

**EMPRESAS MUNICIPALES DE  
CALI  
EMCALI E.I.C.E. E.S.P.**

**REVELACIONES**

**A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
INTERMEDIOS**

**Por los Períodos Terminados al 30 de Septiembre  
de 2024**

**Comparativo con Junio 30 de 2024**

**Modelo Contable - Financiero para Empresas que  
no Cotizan en el Mercado de Valores, que no  
Captan ni Administran Ahorro del Público**

**(Resolución CGN – No 414 de 2014 y sus  
Modificaciones)**



## Contenido

Contenido .....	1
EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI E.I.C.E. E.S.P. ....	4
NOTA 1. NOTAS GENERALES.....	4
1.1 Identificación y funciones.....	4
1.2.- Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones .....	7
1.2.1.- Declaración Explícita y sin Reservas .....	7
1.2.2.- Limitaciones, Deficiencias Operativas y Administrativas .....	8
Limitación de Orden Administrativo u Operativo.....	8
1.2.3.- Limitación de Orden Contable.....	9
1.2.4.-Gestión de Capital .....	11
1.3.- Base Normativa y Periodo Cubierto.....	11
1.3.1.- Marco Normativo Aplicable.....	12
1.3.2.- Cambios en Presentación.....	12
1.3.3.- Período Cubierto .....	13
1.3.4.- Aprobación de los Estados Financieros.....	13
1.3.5.- Reglamentación Emitida por la Contaduría General de la Nación en el año 2024, aplicables a EMCALI.....	13
1.4.- Forma de Organización y/o Cobertura .....	14
1.4.1.- Forma de Organización Gestión Contable.....	14
1.4.2.- Sistema de Gestión de Calidad – Subproceso Contable.....	16
1.4.3.- Estructura Operativa de la Unidad de Contabilidad.....	19
1.4.4.- Sistema de Información .....	19
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	22
2.1. Bases de Medición.....	22
2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad - .....	24
2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera.....	25
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable .....	26
2.5.- Otros aspectos.....	27
2.5.1.- Modelo Multiservicios de EMCALI: .....	27
2.5.2.- Segmentos de Operación y Transacciones Intranegocios - .....	27
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	28
3.1. Juicios .....	28
3.1.1. Ingresos y Cuentas por Cobrar .....	28



3.1.2. Deterioro de Propiedad, planta y Equipo.....	28
3.1.3. Depreciación Propiedad, Planta y Equipo, Propiedades de Inversión, Amortización de Intangibles.....	29
3.2. Estimados y Supuestos .....	29
3.2.1 Beneficios Postempleo - Cálculo Actuarial.....	29
3.2.2. Cuentas por Cobrar e Ingresos .....	30
3.2.3. Propiedad, Planta y Equipo .....	31
3.2.4. Litigios y Demandas .....	32
3.2.5.-Beneficios Postempleo - Cálculo Actuarial .....	32
3.3. Correcciones Contables.....	32
3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros.....	33
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES.....	35
4.1.-Síntesis de la Políticas Contables de EMCALI.....	35
4.2.- Listado de Notas del Estándar de Revelaciones que no Aplican a EMCALI .....	61
REVELACIONES TRIMESTRALES RELEVANTES A SEPTIEMBRE DE 2024.....	62
NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO .....	62
5.1. Depósitos en Instituciones Financieras .....	63
5.2. Saldos en Moneda Extranjera .....	65
5.3. Equivalentes al Efectivo .....	65
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	66
7.1. Venta de Bienes.....	68
7.2. Prestación de Servicios.....	68
7.3. Prestación de Servicios Públicos .....	69
7.4. Otras Cuentas por Cobrar.....	70
7.5. Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo .....	71
NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.....	72
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS .....	73
Nota 16.1.1. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.....	73
Nota 16.1.2. Depósitos Entregados en Garantía.....	74
16.1.3. Recursos Entregados en Administración.....	74
16.1.4. Derechos de Compensaciones por Impuestos y Contribuciones .....	78
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	78
17.1. Arrendatario Cuentas por Cobrar.....	78
17.2. Arrendatario Cuentas por Pagar .....	79
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR.....	79
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR.....	80



21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales .....	81
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS .....	81
NOTA 23. PROVISIONES .....	81
NOTA 27. PATRIMONIO .....	82
27.1. Capital .....	82
27.2. Reservas .....	83
27.3. Resultados de Ejercicios Anteriores .....	84
27.3.1. El impacto por la convergencia al Marco Normativo aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores .....	85
27.3.2. Distribución de Excedentes Financieros .....	86
27.3.3. Correcciones .....	86
27.3.4. Conciliación de los Resultados de Ejercicios Anteriores .....	86
27.3.5. Resultados de Ejercicios Anteriores por Segmento de Operación .....	87
27.4. Resultados del Ejercicio por Unidades de Negocio .....	87
27.5. Otro Resultado Integral (ORI) del Periodo .....	88
27.5.1. Ganancias o (Pérdida) Netas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas .....	88
27.5.2. Ganancias o (Pérdida) Netas por Nuevas Mediciones de Planes de Beneficios Post empleo .....	88
27.5.3 Ganancias o (Pérdida) Netas por Nuevas Mediciones del Planes de Beneficios Post-Empleo por Segmento de Operación: .....	90
NOTA 28. INGRESOS .....	90
NOTA 28.1. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS OPERACIONALES .....	91
28.2. Ingresos No Operacionales .....	93
28.2.1 Ingresos Financieros .....	93
29 GASTOS .....	94
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas .....	95
29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones .....	96
29.2.1. Depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo .....	96
29.2.2 Gastos Provisión Litigios y demandas .....	96
29.3. Otros Gastos .....	97
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS .....	97
30.1. Costo de Ventas de Bienes .....	97
30.2. Costo de Ventas de Servicios .....	98
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN .....	98
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO .....	99
37.1. Actividades de Operación .....	99



37.2. Actividades de Inversión .....	99
37.3. Actividades de Financiación .....	100
37.4 Conciliación Estado de Flujos de Efectivo frente componente del Efectivo y Sus Equivalentes (Estado de Situación Financiera) .....	100

## **EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI E.I.C.E. E.S.P.**

### **NOTA 1. NOTAS GENERALES**

#### **1.1 Identificación y funciones**

##### **Naturaleza Jurídica y Funciones de Cometido Estatal.**

El Acuerdo 014 de 1996 modificado en algunos aspectos por el Acuerdo 034 de 1999, convirtió a EMCALI en una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, no societaria constituida por el Municipio de Santiago de Cali, es una empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios, dotada de personería jurídica, con patrimonio propio e independiente, con autonomía administrativa, objeto social múltiple, denominada EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI - EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

La función social de EMCALI es la prestación de servicios públicos domiciliarios según las Leyes 142 y 143 de 1994, como acueducto, alcantarillado, distribución y comercialización de energía y los servicios de TPBCL, TPBCLE, Valor Agregado y Contenido regulados por la Ley 1341 del 30 de julio de 2009.

EMCALI podrá también prestar otros servicios públicos domiciliarios que estén reglamentados por las Leyes 142 y 143 de 1994, Ley 1341 de 2009 y demás disposiciones legales que las adicionen o reformen previa aprobación del Concejo Distrital de Santiago de Cali.

El Distrito Especial de Santiago de Cali, mediante el Acuerdo Nro. 489 del 23 de diciembre de 2020, modificó parcialmente el objeto social establecido el Acuerdo 34 de 1999, con el propósito que EMCALI, fuera una empresa más competitiva, que se pudieran generar más fuentes de negocios, habilitarla para proveer todos los servicios públicos domiciliarios establecidos en las leyes 142 y 143 de 1994.

En atención a lo indicado en el Artículo 23 del Acuerdo 34 del 15 de enero de 1999, la duración jurídica de EMCALI es de 99 años, contados a partir de la fecha de publicación y emisión del mencionado acuerdo.

##### **Régimen Jurídico y Domicilio**



Según el artículo sexto del Acuerdo 34 de 1999, el Régimen Jurídico aplicable a los actos y contratos de EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., se rigen por las reglas del derecho privado, salvo las excepciones consagradas expresamente en la Constitución Política, las Leyes 142, 143 de 1994 y las demás disposiciones reglamentarias, según lo consagrado en el Artículo 10 del mencionado Acuerdo en los casos que correspondan se aplicarán normas de Derecho Público. El domicilio principal de Empresas Municipales de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es el Distrito Especial de Santiago de Cali, Departamento del Valle del Cauca, República de Colombia, sede de la Gerencia General y de apoyo es la AV. 2N entre Calles 10 - 11 CAM Torre EMCALI y la sede de las Gerencias Operativas está en la Avenida 2 # 7 N-45 Edificio Boulevard del Río.

Las sedes y plantas operativas de los servicios que presta la empresa se encuentran en diferentes ubicaciones estratégicas de las áreas de influencia y gestión en Santiago de Cali.

El ámbito territorial de operaciones según el artículo quinto del Acuerdo 34 de 1999, EMCALI podrá operar directamente en cualquier parte del país o en el exterior, para el cumplimiento de este objetivo por determinación de la Junta Directiva podrá establecer sedes, oficinas, agencias y sucursales fuera de su domicilio.

Las principales ciudades de operaciones según el Modelo de Negocios Multiservicios de EMCALI son: Cali, Palmira, Candelaria y Yumbo para los servicios de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, para el Servicio de Energía las operaciones en Bogotá, Cartagena, Puerto Tejada, Guachené y las demás ciudades del territorio Nacional en las que se presta este servicio representan una menor participación en el mercado comparado con el Área de Cali, la principal zona de operación.

### **Entes de Control y Vigilancia**

Los servicios públicos domiciliarios prestados por EMCALI se encuentran bajo el control, inspección y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SSPD), los servicios asociados a la tecnología de la información y las telecomunicaciones están bajo el ámbito de control y vigilancia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

EMCALI, por ser una empresa descentralizada del orden municipal, está sujeta al control político del Concejo Distrital de Santiago de Cali, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 34 de 1999, el control fiscal está a cargo de la Contraloría General de Santiago de Cali y de conformidad con el artículo 19, los servidores públicos de EMCALI EICE E.S.P. están sujetos al Código General Disciplinario, Ley 1952 de 2019, en los aspectos que sean aplicables a la vigencia fiscal 2024.

### **Comisiones de Regulación**

El Decreto 1524 de 1994 delega en las comisiones de regulación la función presidencial de señalar políticas generales de administración y control de eficiencia en los servicios públicos domiciliarios.



El Modelo de Negocio Multiservicios de EMCALI conlleva a estar bajo la regulación de las siguientes Comisiones:

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), organismo técnico adscrito al Ministerio de Minas y Energía (MME), regula las tarifas de venta de energía y aspectos relacionados con el funcionamiento del Mercado de Energía Mayorista (MEM), la prestación de los servicios de energía eléctrica, Gas y Combustible.

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, regula los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en Colombia según lo establecido en la Ley 142 de 1994, emite la metodología y los criterios necesarios para controlar tarifario de los servicios que regula.

La Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), es Unidad Administrativa Especial de carácter técnico adscrito al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, es el encargado de promover la competencia en el Sector, evitar el abuso de posición dominante y regular los mercados de las redes y servicios de comunicaciones orientados a prestar servicios eficientes y de calidad.

## **Órganos Superiores de Dirección y Administración**

### **Órgano Colegiado de Máxima Dirección**

La Junta Directiva, es el máximo órgano colegiado de dirección de la empresa.

En concordancia con el Artículo 13 del Acuerdo 034 de 1999 del Concejo Distrital de Santiago de Cali y el Artículo 8 de la Resolución JD Nro. 01 Del 6 de octubre de 2020, la Junta Directiva de EMCALI está conformada por nueve (9) miembros así: el alcalde o su delegado quien la presidirá, cinco (5) miembros designados libremente por el alcalde y tres (3) escogidos entre los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios.

De conformidad con lo indicado en el Código de Buen Gobierno Corporativo, reglamentado mediante la Resolución JD Nro. 02 del 6 de octubre de 2020, Numeral III del Anexo III, la Junta Directiva cuenta con tres Comités de Apoyo en función de las tres líneas de Negocios de EMCALI E.I.CE. E.S.P. así: Comité de Energía, Comité de Acueducto y Alcantarillado y Comité de Telecomunicaciones, adicionalmente se cuenta con el Comité Financiero y Estrategia de Inversiones y el Comité de Gobierno Corporativo, por intermedio de estos Comités la Junta Directiva aborda con prioridad aspectos estratégicos, temas relevantes que sean transversales para la gestión Integral de Empresas Municipales de Cali-EMCALI.

### **Órgano Colegiado de Administración**



En atención al Modelo de Negocio de la Empresa, según lo indicado en la Resolución JD Nro. 02 del 6 de octubre de 2020 Código de Buen Gobierno, Anexo I Numeral IV, y conforme a la estructura administrativa, la Alta Gerencia de EMCALI E.I.CE. E.S.P. está conformada por el

Gerente General, el Secretario General, los *Gerente de las Unidades Estratégicas de Negocio*: i.- Energía; ii.- Acueducto y Alcantarillado; iii.- Telecomunicaciones, y los *cinco (5) Gerentes Corporativos*: i.- de Área: Comercial y Gestión del Cliente; ii.- De Área Gestión Humana y Activos; iii.- De Área Financiera; iv.- De Área de Tecnología de la Información; v.- De Área de Abastecimiento Empresarial.

La Alta Gerencia hace seguimiento a la gestión integral de la Empresa e imparte directrices; en atención a los lineamientos establecidos en los Planes Estratégicos, en el Sistema de Gestión de Calidad del Sector Público, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, la Empresa.

### **Cambios que Comprometen la Continuidad de la Empresa, como Supresión, Fusión, Escisión o Liquidación - Hipótesis de Negocio en Marcha.**

A la fecha de preparación de los Estados Financieros de EMCALI EICE ESP al 30 de septiembre de 2024, se elaboraron con base en la hipótesis la gestión continuada del negocio, tampoco se evidenciaron situaciones o directrices asociadas a supresiones, fusiones, escisiones o liquidación de la empresa. La administración ha evaluado periódicamente la situación financiera y operativa de la empresa y determina que no existen al cierre del periodo incertidumbres materiales relacionadas con eventos o condiciones como supresión, fusión, escisión o liquidación que pongan en duda la capacidad de la empresa para seguir funcionando.

## **1.2.- Declaración de Cumplimiento del Marco Normativo y Limitaciones**

### **1.2.1.- Declaración Explícita y sin Reservas**

Considerando el Modelo de Negocio desarrollado en función de prestar Servicios Públicos, EMCALI para el reconocimiento, medición y revelación de los diferentes hechos económicos cumple con el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, que no Captan ni Administran Ahorro del Público. Regulación Contable-Financiera que está representado específicamente por: 1.- Marco Conceptual, 2.- Normas Técnicas Específicas, 3.- Doctrina Contable, 4.- Catálogo General de Cuentas, 5.- Sistema de Control Interno Contable y 6.- Sistema de Gestión Documental Contable, 7.- Procedimientos, Instructivos y Cartas Circulares específicamente emitidos por la C.G.N. para este tipo de Empresa.



### **1.2.2.- Limitaciones, Deficiencias Operativas y Administrativas**

En cumplimiento de lo establecido en el literal f numeral 62 de la Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros y Revelaciones se identifican las siguientes limitaciones y deficiencias:

En cuanto a los sistemas de información que se interrelacionaron con los Aplicativo del Área Contable-Financiera en el año 2022, fueron integrados por los siguientes aplicativos: el Finanzas Plus -FPL que estuvo en funcionamiento hasta el 30 de septiembre de 2022 con los periféricos asociados que le aportaban información tanto por Interfaz como integración manual, a partir del 1 de Octubre de 2022 entró en operación SAP HANNA - ERP como una solución INTEGRADA de información de todas las Áreas y Procesos de EMCALI excepto el módulo de nómina (HCM), bajo esta condiciones fueros estructurados los Estados Financieros año 2023, base de Comparación con el tercer trimestre del año 2024.

Importante precisar que en la actualidad en EMCALI EICE nos encontramos en el proceso de estabilización del sistema ERP -SAP-, toda vez que el módulo de reportaría BO y bodega de datos BW , asignado para los diferentes informes y reportes en la Gerencia Financiera, no ha entrado en producción, ya que de acuerdo a las necesidades de la Entidad no disponemos de los informes solicitados por los entes de control, cabe resaltar que el aplicativo de manera natural no trae la figura del anticipo y su amortización de uso recurrente en la Empresa, en las cuentas por pagar no se cuenta con un reporte estándar que me permita conciliar entre los documentos WE(entrada de mercancía ) versus los documentos RE (factura bruto) documentos de legalización de la cuenta por pagar, que nos permita identificar los documentos pendientes por legalizar durante el mes.

### **Limitación de Orden Administrativo u Operativo**

A la fecha de presentación de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2024, continúan las siguientes dificultades en la plataforma tecnológica:

1. En la generación de informes con administración distribuida; la asignación del Corporativo a los diferentes Servicios, para la presentación de los Estados Financieros por Unidad de Negocio (Segmento de Operación), se hace manual mediante la herramienta ofimática (Excel) y otros informes.
2. Inconvenientes en el reporteador Business Objects –BO, para la generación de los Libros Oficiales Contables Mayor y Balance.
3. El SAP-ERP, está representado en los Módulos Financieros ( GL, CO, AP, TR, FM, TRM, AR y AA) y los Módulos Logísticos ( MM, IM, PS, PPM, PM, y ARIBA), el Módulo de Nómina, (HCM) entró en producción en el mes de Julio 2023 con la nómina de jubilados y aprendices SENA y en el mes de agosto 2023 con la nómina de activos, el reporteador BO y la bodega de datos BW, asignado para la



generación de los diferentes informes de la Gerencia Financiera, no ha entrado en producción, para complementar la gestión total de SAP respecto a los diferentes reportes e informes requeridos por las diferentes Áreas de la Gerencia Financiera.

4. SAP – HANNA como todos los proyectos ERP, en el 2024, en los diferentes aplicativos estuvo en Fase de estabilización, se hicieron ajustes para atender diversos requerimientos de los usuarios finales de la Gerencia Financiera, sin embargo, se continúan presentando inconvenientes en algunos módulos.
5. Para los Estados Financieros, las revelaciones, los Informes base para análisis complementarios de las transacciones y seguimientos de saldos de terceros, etc., aún no se cuenta con ninguno de los Informes específicos requeridos, se cuenta con los Informes Estándar que genera SAP, a partir de estos, se gestionan los datos relacionados con los elementos de los Estados Financieros, se formulan los diferentes reportes a la medida de EMCALI, así como para atender los requerimientos de los Entes de Control.

En consecuencia, a continuación, se relacionan las razones por las cuales es factible que se pueda presentar algún tipo de inconsistencia en las cifras:

- Tiempo necesario para el mejor uso y apropiación de una solución que maneja un nivel de integralidad que exige un manejo cultural en los procesos diferente al modelo que existía con baja integralidad.
- Configuraciones y/o parametrizaciones que, a pesar de los diferentes escenarios de pruebas unitarias e integrales realizadas durante el proceso de mejoras evolutivas, podrían reflejar escenarios no previstos en ambiente productivo, dado el nivel de complejidad de (4) negocios en uno.
- Debido a las diferentes fuentes y el gran volumen de información que se administra en hojas electrónicas e incluso distintos tipos de documentos digitales y físicos para llevar a cabo el cargue a la nueva solución, se puede generar inconsistencias en el cargue de los datos.
- El proceso de maduración de la integración de la nómina actual con la nueva solución genera tiempos adicionales en los procesos de conciliación de las cifras con el módulo (HCM)
- Pendiente entrada en operación oficial del reporteador Business Objects -BO, adquirido para la generación de los informes específicos a la medida de EMCALI, y los que sirven de base para la preparación de los Estados Financieros, entre otros.

### 1.2.3.- Limitación de Orden Contable



Teniendo en cuenta que la elaboración y presentación de los Estados Financieros está bajo la responsabilidad de la Unidad de Contabilidad y que de acuerdo con lo consagrado en los artículos 6° y 7° de las Resoluciones GG 1000441 del 2 de Diciembre de 2022 y Resolución GG No 100000422 del 27 de Julio de 2023, por las cuales se enfatiza sobre la interacción del Subproceso Gestión Contable con todas las áreas de la empresa generadoras de los hechos económicos, es relevante el compromiso institucional relacionado con la Oportunidad y calidad de la Información, en consecuencia, la inoportunidad de los documentos soportes base del registro contable, las inconsistencias en los datos suministrados por las diferentes áreas proveedoras de información y/o la omisión de hechos económicos, entre otras consideraciones, puede afectar la coherencia, la calidad y razonabilidad de la información contable o generar incumplimientos en la presentación de los estados financieros.

La Contaduría General de la Nación mediante la Carta Circular Nro. 01 de noviembre de 2020, ratifica la responsabilidad que le asiste a los servidores públicos en general que se interrelacionan con el Área Contable de las Entidades Estatales en cuanto al suministro oportuno de la información y la calidad de esta.

La entrega inoportuna de los Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024 y/o la información complementaria por parte de las Empresas en las cuales se tengan Inversiones clasificadas como Inversiones en Asociadas, puede retrasar la actualización de éstas.

Ausencia de un formato único o plataforma de reporte de información financiera para todos los entes de control (Estándar de Información Entes de Control), lo que conlleva a gestiones adicionales de reprocesamiento de datos para la presentación de informes específicos diferentes a varios Entes de Control según los formatos prescritos, los puntos de validación que cada Ente define y los plazos, algunas fechas son muy cercanas a las de presentación de los Reportes con los respectivos anexos a la Contaduría General de la Nación, los cuales son el referente principal para los demás Entes.

El suministro de información por parte de las áreas técnicas que contengan inconsistencias, que representen un impacto significativo en los Estados Financieros (respecto a las evaluativas como; la depreciación, estimaciones, amortización y deterioro, entre otros), repercute en la razonabilidad de algunos elementos de los Estados Financieros, consecuentemente está expuesta a observaciones por parte de los Entes de Control y/o la Auditoría, es una limitación que podría afectar la medición y revelación de la Información, consecuentemente la gestión contable, lo anterior en atención a lo establecido en el Numeral 3.2.9 de la Resolución Nro. 193 de 2016, referente a la Coordinación entre las diferentes dependencias y el compromiso institucional, así como lo indicado en la Carta Circular C.G.N. Nro. 1 del 10 de noviembre de 2020 referente a la Razonabilidad de los Estados Financieros y las implicaciones por el Incumplimiento de la Regulación Contable.

Dado el gran volumen de datos relacionado con los cargue inicial en el Módulo de Activos -SAP (AA) de la Propiedad, Planta y Equipó de EMCALI ejecutado en el cuarto trimestre 2022, aunque la Unidad de Contabilidad como parte del AUTOCONTROL del cargue realizó muestras selectivas para validar la información que se migró, ante la limitación de los tiempos para avanzar en la gestión de preparación de los Estados Financieros tercer trimestre de 2024, no fue posible revisar la integridad de la



información, en consecuencia pueden presentarse inconsistencias en algunos de los componentes y/o elementos migrados.

#### **1.2.4.-Gestión de Capital**

En el Tercer Trimestre de 2024, la Gestión del Capital en EMCALI estuvo marcada por considerables requerimientos de capital e intereses para el pago de la deuda de la Nación. En el mes de mayo se hizo un perfilamiento de la deuda que benefició la gestión de capital general de la empresa por la liberación de recursos líquidos.

La alta demanda de capital, combinada con el aumento de los costos energéticos, ejerció una notable presión sobre los recursos disponibles de la empresa.

La adaptabilidad a los cambios del mercado y la flexibilidad para ajustar la estrategia en respuesta a los acontecimientos macroeconómicos fueron esenciales para mantener una dinámica positiva en las inversiones:

- Cumplimiento del Pronóstico de Inflación: Se logró cumplir con el pronóstico de inflación, demostrando acierto en la anticipación del efecto base y las presiones generadas por las variaciones en combustibles y servicios.
- Incertidumbre internacional: Ante la incertidumbre internacional derivada de confrontaciones en Medio Oriente y la inflación en EE. UU., se implementó una estrategia que redujo significativamente la participación en Fondos de Inversión Colectiva (FIC), fortaleciendo así la administración de la liquidez y mitigando el riesgo de mercado y de liquidez en nuestro portafolio.
- Aprovechamiento de Políticas Monetarias: Se aprovecharon las nuevas políticas monetarias del Banco de la República, lo que nos benefició al mantenernos bien posicionados y aprovechar las valorizaciones.
- Fenómeno del niño: Generó presiones adicionales sobre la gestión de la liquidez, y estamos diseñando nuevas estrategias para administrar esta situación.

El enfoque estratégico adoptado para la Gestión de Riesgos en inversiones en Administración de Liquidez se orienta en reducir las inversiones a largo plazo y optar por instrumentos financieros altamente líquidos, como las cuentas de ahorro. Esta selección garantiza la capacidad de realizar pagos inmediatos ante cambios imprevistos en las condiciones del mercado mayorista o condiciones climáticas extremas.

#### **1.3.- Base Normativa y Periodo Cubierto**



### 1.3.1.- Marco Normativo Aplicable

EMCALI por ser una Empresa Industrial y Comercial del Estado, 100% Pública, no Societaria y no emitir títulos en el Mercado de Valores, está bajo el ámbito de aplicación de la regulación contable emitida por la Contaduría General de la Nación para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público (Resolución C.G.N. Nro. 414 de 2014 y sus modificaciones), en la Nota 1.2.1 se presenta la Declaración Explícita sin reserva relacionada con la aplicación de este Modelo Contable-Financiero y los elementos que lo integran.

### 1.3.2.- Cambios en Presentación

En atención a lo establecido en el párrafo 44 del Marco Conceptual aplicable a la empresa, respecto al principio de Asociación, los Ingresos provenientes de Arrendamiento por uso de la Infraestructura de los Negocios de Energía y Telecomunicaciones a partir del año 2018, fueron catalogados como Ingresos Operacionales, independientemente del código contable en el cual se reconozcan, lo anterior considerando que todos los hechos económicos relacionados con la infraestructura Operativa de los Negocios tiene, en el estado de Resultado Integral la connotación de operacional.

Asimismo, es relevante la cuenta "Ganancia por Valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo". En ella se registran las ganancias derivadas de la compra de energía, al reflejarse como ingresos operacionales en el estado de resultados, refuerzan la idea de que estas transacciones son parte esencial de las operaciones diarias de la empresa, alineándose así con el principio de Asociación.

Por otro lado, los gastos relacionados con las comisiones de regulación, tales como CRA, CREG, CRC y la SSPD, se reflejan en el estado de resultados como gastos ordinarios operacionales. Esto evidencia una presentación transparente y fiel de todos los costos asociados a su operación.

No obstante, ciertos gastos deben ser clasificados como no operacionales. En este contexto, se presentan dos casos significativos:

- a) Provisión Litigios y Demandas: El concepto de litigios laborales de jubilados se registra como un gasto no operacional, dado que su naturaleza no está directamente relacionada con las operaciones cotidianas de la empresa.
- b) Provisiones Diversas: El valor correspondiente a la provisión de pensiones de jubilación también se clasifica como un gasto no operacional. Esta decisión se fundamenta en que dichas obligaciones no surgen de las actividades operativas habituales del negocio.

En conclusión, la adecuada clasificación de ingresos y gastos según el principio de Asociación no solo proporciona una representación fiel de la situación financiera de la empresa, sino que también asegura transparencia y relevancia en la información presentada a los interesados. La implementación rigurosa de estos criterios es esencial para mantener la integridad de los estados financieros y facilitar una mejor toma de decisiones.

### **1.3.3.- Período Cubierto**

Respecto al Estado de Situación Financiera, es acumulativo al 30 de septiembre de 2024, el Estado de Resultado Integral, refleja los hechos económicos y las transacciones del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024.

### **1.3.4.- Aprobación de los Estados Financieros**

En cumplimiento de lo indicado en numeral 8, Artículo 14 del Acuerdo 34 de 1999 y el Literal D, Artículo 4 del Anexo 2 – Reglamento de Junta Directiva – Resolución JD Nro. 2 del 6 de Octubre de 2022, A la fecha de rendición de los informes con corte al 30 de Septiembre de 2024 a la C.G.N, la Junta Directiva de EMCALI no se ha reunido para la aprobación de los Estados Financieros Intermedios del 3er Trimestre 2024, en atención a lo indicado en numeral 5.2 de la Resolución C.G.N 356 de 2022 solo se presentan como Estados Financieros Intermedios el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, en cumplimiento de lo indicado en el Numeral 6 de la Resolución CGN Nro. 261 del 28 de Agosto de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación, se publican en la Web para acceso al público.

De acuerdo con los lineamientos impartidos por la C.G.N. en el Numeral 1.2 de la Norma Técnica Presentación y Revelación de Estados Financieros, el juego completo de estados financieros con corte al 30 de septiembre de 2024 se presenta de forma comparativa con el año 2023 y está integrado por:

- a) Estado de Situación Financiera,
- b) Estado del Resultado Integral y Otro Resultado Integral.

Conforme a lo indicado en el Artículo 11 y 12 de la Resolución C.G.N. Nro. 411 del 29 de noviembre de 2023, EMCALI envía la información financiera para cumplir las fechas de presentación establecidas por la C.G.N., con independencia de que los Estados Financieros estén aprobados por la Junta Directiva. Lo anterior, dado que a la fecha de presentación de la información contable pública por convergencia - ICPC del Tercer Trimestre 2024, la Junta Directiva de EMCALI no se ha reunido para aprobar los Estados Financieros Intermedios.

### **1.3.5.- Reglamentación Emitida por la Contaduría General de la Nación en el año 2024, aplicables a EMCALI.**

**Resoluciones: -**

**RESOLUCIÓN 256 de 2024:** Por la cual se prorroga el plazo indicado en el artículo 11 de la Resolución 411 de 2023, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al periodo abril - junio de 2024. Fecha Expedición: 31 jul 2024



**RESOLUCION 141 de 2024:** Por la cual se prorroga el plazo indicado en el artículo 11 de la Resolución 411 de 2023, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, correspondiente al periodo enero - marzo de 2024 - Fecha Expedición: 30 abr 2024.

**RESOLUCION 043:** Por la cual se prórroga el plazo indicado en el artículo 11 de la Resolución 411 de 2023, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación correspondiente al periodo octubre - diciembre de 2023. - Fecha Expedición: 15 feb 2024

**RESOLUCION No. 038:** Por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la Resolución No. 411 de 2023 y se derogan las Resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020. - Fecha Expedición: 13 feb 2024.

#### **Instrumentos Implementación CHIP:**

**Guía de Instrucciones para Consultar las Operaciones Recíprocas – Versión 5:** Contiene las instrucciones de uso de la funcionalidad de una nueva opción en la web de la página CHIP de la Contaduría General de la Nación (CGN), denominada "Operaciones Recíprocas", para facilitar la gestión pertinente y ajustes necesarios, con el fin de reducir los saldos por conciliar de la entidad reportante, con las demás entidades públicas con las cuales tiene relaciones comerciales o de servicios. - Fecha Expedición: 12 sep. 2024

**Guía de Actualización de Datos en el Sistema CHIP** - En este documento podrá encontrar instrucciones que le facilitarán la actualización de datos en el Sistema CHIP - Fecha Expedición: 21 nov 2023.

**Guía para el Reporte Categoría Información Contable Pública Convergencia - ICPC** - Esta guía orienta a las entidades públicas sujetas al ámbito de aplicación de los diferentes marcos normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación (CGN) en el diligenciamiento, cargue, validación y envío de información correspondiente a la categoría Información Contable Pública Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) - Fecha Expedición: 13 jul 2023.

### **1.4.- Forma de Organización y/o Cobertura**

#### **1.4.1.- Forma de Organización Gestión Contable**

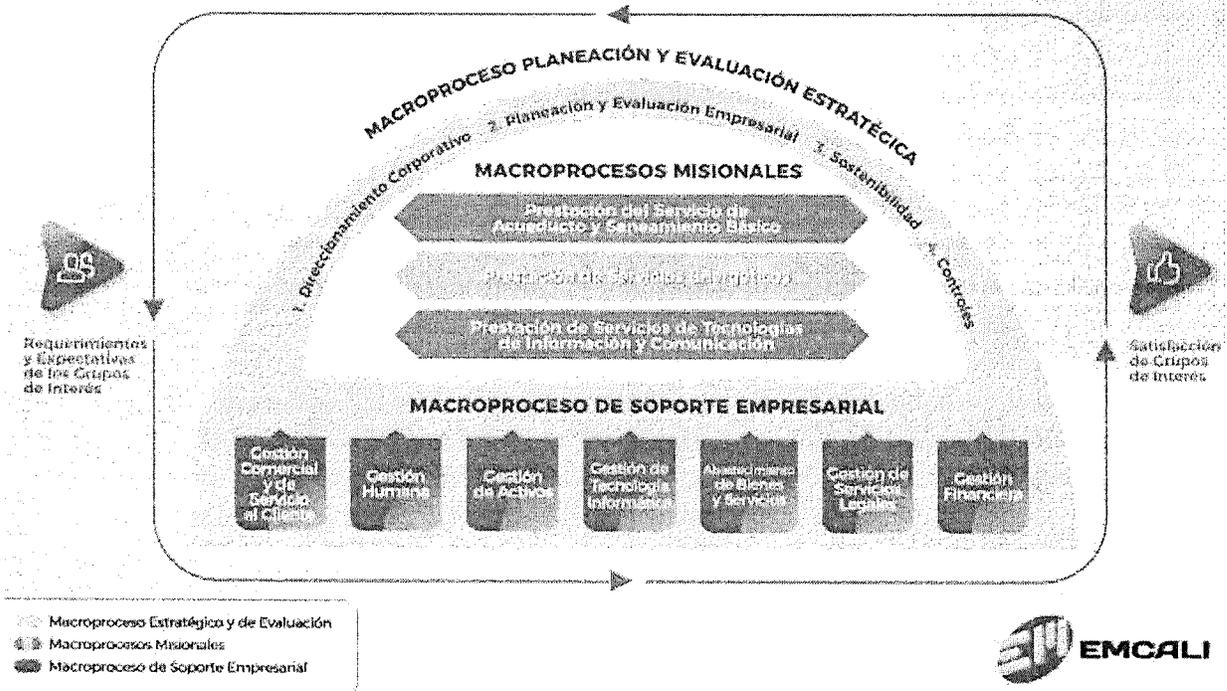
EMCALI, por no estar en el ámbito de las Entidades de Gobierno no es agregadora ni es agregada, por lo tanto, los Estados Financieros no integra información de Unidades diferentes y/o Fondos sin personería Jurídica de otras entidades Estatales.



Los Fondos financieros, correspondientes a Recursos destinados para uso de los Convenios Interadministrativo y/o CURS que gestiona EMCALI y que pertenecen a terceros no tienen personería jurídica.

EMCALI EICE ESP presta servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Energía, así como servicios de Tecnología y comunicaciones, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 142 de 1994 y demás normas que regulan el tema, se lleva contabilidad separada para cada uno de los servicios que se prestan; en consecuencia, el costo y la modalidad de las operaciones entre cada servicio se registran de manera explícita, cuando es procedente reconocen entre los Segmentos de Operación, las transacciones Intranegocios de acuerdo a las políticas y procedimientos establecidos.

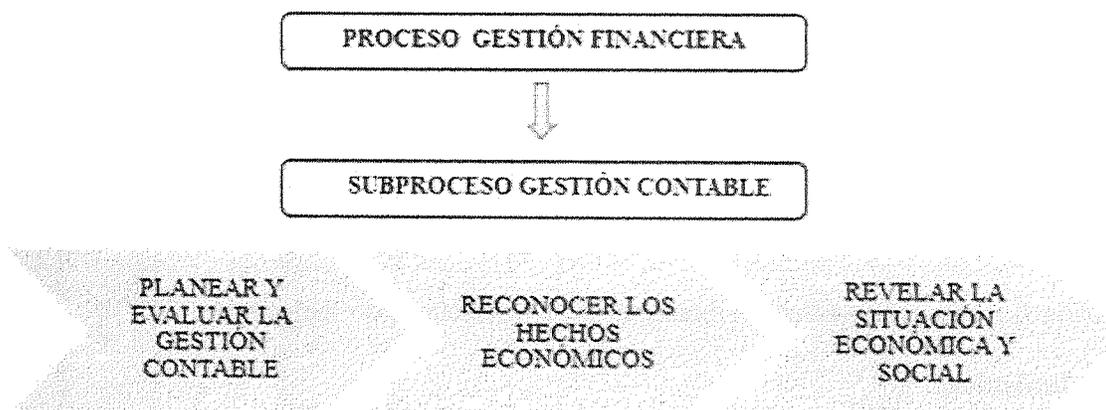
Con base en el enfoque basado en procesos determinados por el Sistema de Gestión de Calidad del Sector Público, EMCALI adoptó mediante la Resolución GG No.1000746 del 14 de sept. 2017, el Mapa de Procesos - MOP que soporta la estructura administrativa y operacional de la empresa, con el cual realiza la prestación de los diferentes servicios a los usuarios, ante la evolución del Sistema de Gestión, mediante la Resolución GG Nro. 1000140 de 31 de Marzo de 2023, se ajustó el MOP para articular la estructura organizacional con los procesos, gestión que permitió ser más coherente y eficiente la integración.



El Subproceso Gestión Contable hace parte del Proceso Gestión Financiera tiene como objetivo Reconocer los hechos económicos realizados por la empresa, revelar la situación financiera, los resultados, los flujos de efectivo y los cambios en el patrimonio, a través de los Estados Financieros e Información Complementaria y presentar información a los directivos de la empresa para toma de decisiones y a los demás usuarios estratégicos para el control y evaluación de la gestión.

#### 1.4.2.- Sistema de Gestión de Calidad – Subproceso Contable

El Subproceso Contable, utiliza el Ciclo de Deming (PHVA) para realizar las labores específicas que son competencia de la Unidad de Contabilidad, según la estructura administrativa, para lo cual gestiona la preparación y presentación de los Estados Financieros, mediante las siguientes Actividades:



En atención a los lineamientos del Sistema de Gestión de Calidad, el numeral 2.2 de la Resolución C.G.N. Nro. 193 del 2016 de Control Interno Contable, la Resolución C.G.N. Nro. 525 del 2016 y sus modificaciones, referente al Sistema de Gestión Documental Contable, el Subproceso Gestión Contable de EMCALI, cuenta con la Política de Operación y la caracterización del subproceso, instrumento que permite precisar las actividades realizadas por EMCALI para elaborar y presentar los Estados Financieros e Información Contable Complementaria.

Igualmente, el Subproceso cuenta con el Mapa de Riesgos Contables, concebido según la Metodología MECI, la política de administración de riesgos de la empresa y los aspectos específicos definidos en el Numeral 3 de la Resolución 193 de 2016 “Gestión de Riesgos Contables”, la actualización de la Matriz de Riesgos de EMCALI se hace trimestral, es liderada por Planeación Corporativa por ser parte de Gerencia. General

Como instrumento de seguimiento y validación, el Subproceso Gestión Contable, cuenta con el “Tablero de Control de Información”, en el cual se puede identificar con precisión las áreas específicas proveedoras de hechos económicos, los responsables de la gestión y los tiempos de entrega, este instrumento, permite conservar la trazabilidad de la interrelación con los demás subprocesos de EMCALI.

En la Estructura Organizacional de EMCALI, la Unidad de Contabilidad, tiene asignado los siguientes subprocesos y procedimientos, los cuales se encuentran debidamente documentados en DARUMA, aplicativo administrativo que soporta el Sistema de Gestión de Calidad de la EMPRESA:

#### **Sistema de Gestión de Calidad – Subproceso Contable**

- **Subproceso: Gestión Contable**

**Actividad:** Planear y Evaluar la Gestión Contable e Implementar Mejoras



**Procedimientos:**

1. Planificar la Gestión contable
2. Evaluar la Gestión contable
3. Identificar las Acciones de Mejora e Implementarla

**Actividad:** Reconocer los Hechos Económicos, Transacciones y Operaciones

**Procedimientos:**

1. Reconocer cuentas por cobrar e ingresos
2. Reconocer préstamos por pagar en el aplicativo.
3. Reconocer las operaciones relacionadas con los recursos monetarios
4. Reconocer costos y gastos
5. Reconocer activos de propiedad, planta y equipo
6. Reconocer inventarios
7. Gestionar contablemente las cuentas por pagar

**Actividad:** Revelar la Situación Económica y Social

1. Procedimientos: Gestionar Sistema contable.
2. Generar estados financieros e información complementaria
3. Elaborar informes para entes internos y externos

• **Subproceso Gestión Tributaria**

**Actividad:** Realizar planeación y evaluación de la Gestión Tributaria e Implementar las Mejoras

**Actividad:** Generar, procesar y analizar la información tributaria.

**Actividad:** Consolidar Declaraciones Tributarias y Preparar Informes.

**Procedimientos:**

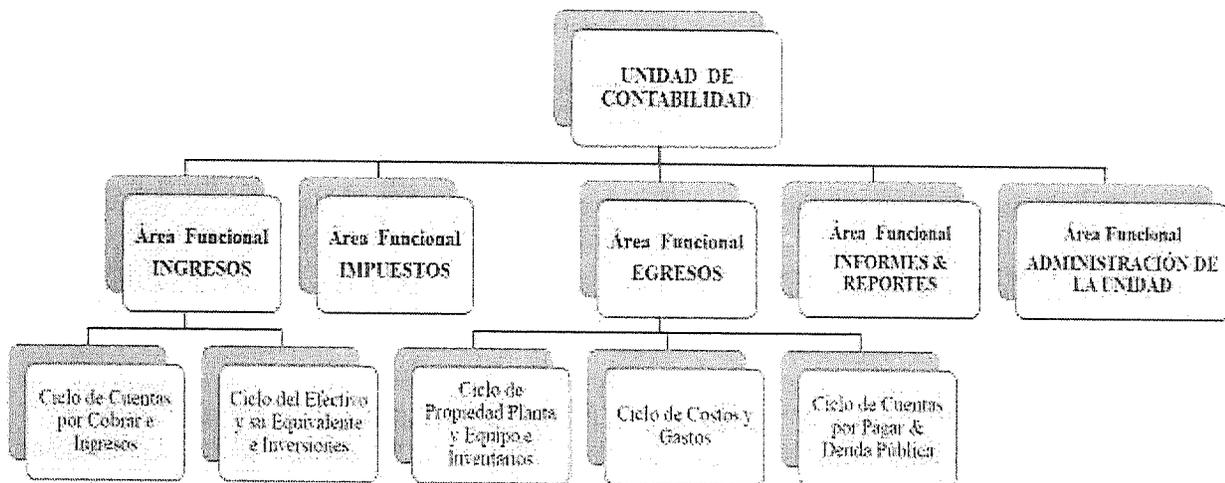
1. Planear la estrategia en la obtención de beneficios tributarios
2. Evaluar la gestión tributaria e implementar mejoras.
3. Preparar soporte para la elaboración de las declaraciones tributarias.
4. Elaborar y presentar declaraciones tributarias e informes

Complementariamente la empresa para mejorar el flujo de la información hacia los subprocesos Gestión Contable y Tributaria, emitió la Resolución GG1000441 el 2 de Diciembre de 2022 y sus modificaciones, por medio de la cual se establecen las fechas de cierre y los plazos para la entrega de

información financiera, al cierre de la vigencia fiscal 2023, ratificó la directriz mediante la Circular Anual de Cierre Fiscal Nro. 1001285 del 29 de noviembre de 2023, el propósito de éstos lineamientos es velar por el adecuado flujo de la información generada por las áreas que presentan hechos económicos, para el oportuno reconocimiento y adecuada medición.

Según lo indicado en la Resolución JD. Nro. 005 del 6 de octubre de 2020 en la estructura Organizacional de EMCALI, la Unidad de Contabilidad depende de la Gerencia de Área Financiera, está conformada por las siguientes Áreas Funcionales:

### 1.4.3.- Estructura Operativa de la Unidad de Contabilidad



### 1.4.4.- Sistema de Información

Empresas Municipales de Cali EMCALI E.I.C.E E.S.P., a partir del 1 de octubre de 2022 implemento SAP-HANNA Versión 1709, el cual funciona sobre la base de datos Oracle, Sistema que Integra los Módulos Financieros, Logísticos y Nómina (Numeral 2 Nota Nro. 1.2.2), en cuanto a la información relacionada con el sistema comercial, la empresa cuenta con los aplicativos OPEN SMARFLEX (Servicios Públicos), SICOM (Servicios Complementarios) y SIVAL (Sistema de Valorización), incorporados al módulo AR-Cuentas por Cobrar mediante interfaz financiera y registrados en el módulo -GL Contabilidad.

Los Módulos Financieros (GL-Contabilidad, CO-Costos, AP-Cuentas por Pagar, TR-Tesorería, FM-Presupuesto, TRM-Tesorería avanzada, AR -Cuentas por cobrar y AA-Activos) y los Módulos Logísticos (MM-Materiales, PS-Proyectos, PPM-Portafolio de servicios. PM-Mantenimiento, y ARIBA-Contratación), el Módulo de Nómina, (HCM).



## Informes Financieros y Reportes Periódicos a la C.G.N.

- **Informes Financieros Mensuales y Trimestrales**

EMCALI, según lo indicado en el Artículo 7 de la Resoluciones GG-1000441 del 2 de diciembre de 2022 y GG 10000422 del 27 de Julio de 2023, ratificó como política empresarial el suministro de información Mensual a la Unidad de Contabilidad para la elaboración y presentación de los Estados Financieros Mensuales.

Sin embargo, en atención a lo establecido en el Artículo 1, numeral 1 y 3 de la Resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 y la Resolución Nro. 411 de 2023, emitida por la Contaduría General de la Nación, referente al contenido y publicación de los Informes Financieros y Contables, de conformidad con la Ley de Transparencia, EMCALI también publica en la página web [www.emcali.com.co](http://www.emcali.com.co) los Informes Financieros Trimestrales comparativos según lo prescrito en las resoluciones antes mencionadas.

- **Reportes Periódicos C.G.N:** Formulario C.G.N. Categoría de Convergencia

Corresponde a los reportes que son presentados trimestralmente a la Contaduría General de la Nación para efectos de análisis, consolidación y presentación de la información Financiera del Sector Oficial, está conformado por los siguientes formularios:

1. **Saldos y Movimientos**, éste reporte sintetiza los registros a nivel de las subcuentas que revelen saldos a la fecha de reporte en los diferentes trimestres, contiene el catálogo de cuentas utilizado por la EMCALI, relacionados con el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, es también el Reporte Base para la validación y transmisión de la información a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP.
2. **Operaciones Recíprocas**, es un informe complementario que revela de manera consolidada por cuenta, los saldos que representan transacciones realizadas con Entidades Contables del Sector Oficial. Agrupados en conceptos según las cuentas y reglas expresamente indicadas por la C.G.N. para cada Trimestre, este informe es la base para la consolidación del Balance General de la Nación y demás informes realizados por la C.G.N.

Dando cumplimiento al instructivo No. 001 de la Contaduría General de la Nación de diciembre de 2023, respecto al reporte de Operaciones Recíprocas de la vigencia 2024 y demás normatividad asociada, a través de los correos electrónicos y oficios, se realizaron circularizaciones trimestrales de la información de operaciones recíprocas con el objetivo de identificar las diferencias presentadas en la consolidación de información publicada por la Contaduría General de la Nación,

También se revisa la coherencia de las reglas de eliminación con los hechos económicos surtidos entre las Entidades Recíprocas, que permitan revelar la esencia de las transacciones, cuando se considera pertinente se solicita ajustes a las reglas de eliminación según la evaluación realizada, se envía solicitud con las argumentaciones y juicios que sustentan el análisis del cambio o ajuste propuesto.



3. **Variaciones Significativas**, es un informe que evidencia los cambios cuantitativos materiales entre las diferentes subcuentas y conceptos en cada trimestre con las correspondientes justificaciones.

#### **Boletín de Deudores Morosos del Estado**

El Boletín de Deudores Morosos del Estado BDME se reportó a través del Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública CHIP, en los 10 primeros días de los meses de junio y de diciembre con fecha de corte 31 de mayo y 30 de noviembre respectivamente, en cumplimiento de los plazos establecidos en la Resolución Nro. 037 de febrero de 2018. Los retiros y/o actualizaciones de deudores reportados, fueron realizados conforme a las solicitudes recibidas por los diferentes clientes.

#### **Informe de Evaluación del Control Interno Contable**

Es una gestión que realiza la Dirección de Control Interno de EMCALI cada año, transmite el Informe Consolidado a más tardar el 28 de febrero de cada vigencia, mediante el Sistema Consolidado de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP, lo anterior para darle cumplimiento a lo ordenado en la Resolución C.G.N. Nro. 193 De 2016, mediante el cual se dan las directrices para realizar la Evaluación del Control Interno Contable respecto a: 1.- Políticas Contables, 2.- Etapas del Proceso Contable, 3.- Rendición de cuentas e información a las partes interesadas y 4.- Gestión del riesgo contable, el informe revela la evaluación cuantitativa y cualitativa en relación a las fortalezas, deficiencias, avances, mejoras y recomendaciones para el proceso de Control Interno Contable de EMCALI.

#### **Informes Contable-Financieros, Reportes Periódicos a la S.S.P.D.**

Taxonomía Trimestral – Información Financiera Especial -IFE: En cumplimiento de lo requerido en la Resolución SSPD. Nro. 2020100055775 del 3 de diciembre de 2020, este informe integra el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral por conceptos, y por Servicios, con sus respectivas revelaciones y anexos complementarios, según los datos del Trimestre que se reporte.

Taxonomía Anual Individual & Consolidada: Juego Completo de los Estados Financieros Individuales EMCALI y por Servicios, Estados Financieros Consolidados, con los anexos específicos exigidos por la SSPD para cada categoría de información, acompañado de las Revelaciones y las Políticas Contables.

#### **Rendición Cuenta Anual Contraloría General de Santiago de Cali.**

En el plazo que le concedió la Contraloría General de Santiago de Cali, EMCALI cumplió con la rendición de Cuentas de la vigencia 2023 en Sistema Integrado de Auditoría-SIA, todo soportado en el proceso que realiza la empresa respecto a la estabilización del E.R.P. – SAP y



la limitación para la generación de reportes base para la rendición de la cuenta.

### **Información DANE.**

Conforme a los plazos establecidos por esta Entidad, cada mes se remitió la encuesta mensual de servicios –EMS, información correspondiente a los Ingresos Operacionales y algunos conceptos de gastos de nómina Telecomunicaciones. –

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de Medición**

Para reconocer elementos de los Estados Financieros, según el Marco Conceptual aplicable a EMCALI, las bases de medición fiable requieren estimaciones razonables, sin que eso menoscabe su fiabilidad, pero si, como consecuencia de obtener nueva información que permita revelar mejor la realidad, se producen cambios en las circunstancias de la estimación, se revisan al menos una vez al año al cierre de la vigencia fiscal y de ser necesario, se ajusta.

Lo anterior, dado *que corresponde a estimaciones*, no implica que este ajuste se encuentre relacionado con errores de periodos anteriores ni tampoco constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva, en la Nota 3.2 se hace precisión respecto a las Estimaciones y Supuestos que EMCALI aplica para la preparación de los Estados Financieros.

La medición inicial de las propiedades, planta y equipo, se realizó con base en el Modelo del Costo Neto Depreciado a excepción de los terrenos, los cuales se expresaron al Costo Histórico, son medidos a valor razonable aquellos Activos y Pasivos Financieros que cumplen con ésta categoría, algunos efectos de la medición son reconocidos en resultados y otros en el Patrimonio en cuentas del ORI, como la medición de las Ganancias y Pérdidas de los Beneficios Post empleo y las Ganancias y Pérdidas generadas por la actualización del Método de Participación Patrimonial-MPP correspondientes a las variaciones Patrimoniales de las Inversiones en Asociadas y las Inversiones en Controladas.

Los Estados Financieros, se expresan Millones de pesos colombianos (moneda legal), al 30 de septiembre de 2024, no existe ningún elemento de los Estados Financieros en moneda extranjera que tenga efectos por diferencia en cambio.

Las bases de mediciones específicas utilizadas en los elementos de los Estados Financieros son:

#### **Costo:**

Los activos se miden por el efectivo y otros cargos pagados o por pagar para adquisición, formación



y colocación de los bienes en condiciones de utilización o enajenación. Los pasivos se registran por el valor de los productos o servicios recibidos o por el efectivo y equivalentes al efectivo que se espera pagar para satisfacer el correspondiente pasivo en el curso normal de la operación. En algunas circunstancias, el costo corresponderá al valor razonable de una partida, esto sucederá, cuando se adquieran activos a precios de mercado.

**Costo Re expresado:**

El costo histórico de activos y pasivos se actualiza con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Para tal efecto, se emplea la tasa de cambio de la moneda extranjera. Cuando se contraigan obligaciones, o se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción se re expresará en el peso colombiano, moneda funcional del país.

**Valor Razonable:**

Según este criterio, los activos se miden por el precio que sería recibido por vender un activo y los pasivos se miden por el precio que sería pagado, en la fecha de la medición, por transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado.

**Valor Presente:**

Según este criterio, los activos se miden por el valor que resulta de descontar los flujos de efectivo netos futuros que se espera generen dichos activos durante el curso normal de la operación. Los pasivos se miden por el valor que resulta de descontar las salidas de efectivo netas futuras que se necesitan para pagar las obligaciones en el curso normal de la operación. El valor de presente es un valor de entrada o salida, no observable y específico para la empresa.

EMCALI considera este criterio de medición para: Préstamo por Pagar, Cálculo del Deterioro de Cuentas por Cobrar y de los Activos Productivos de los diferentes negocios.

**Costo de Reposición:**

Los activos se miden por los recursos que se tendrían que sacrificar para reponer un activo que proporcione los mismos beneficios económicos futuros del activo existente. El costo de reposición refleja la situación específica de un activo para la empresa.

EMCALI, utiliza este criterio para la medición del deterioro, entre otras transacciones de los Inventarios y de Propiedad, Planta y Equipo.

**Valor Neto de Realización:**

Corresponde al precio de venta estimado de un activo que se encuentre en operación menos los costos estimados para terminar su vida productiva y los que se necesiten para llevar a cabo su venta.



EMCALI utiliza este criterio para la medición de bienes obsoletos que no se requieren para la gestión empresarial y que serán destinados para la venta.

### **Costo de Cumplimiento:**

El costo de cumplimiento representa la mejor estimación de los costos en que la empresa incurriría para cumplir las obligaciones representadas por el pasivo. Es un valor de salida, no observable y específico para la empresa. La empresa utiliza el método del valor esperado cuando el costo de cumplimiento depende de eventos futuros con el objetivo de reflejar imparcialmente todos los desenlaces posibles. Así mismo

EMCALI aplica el concepto de cumplimiento como parte de los criterios para la estimación de las pretensiones por concepto de demandas y litigios.

## **2.2. Moneda Funcional y de Presentación, Redondeo y Materialidad -**

### **Moneda Funcional, de Presentación y Redondeo**

De acuerdo con el Marco Conceptual, las Normas Técnicas y la doctrina contable aplicables a EMCALI, la moneda legal utilizada para reconocer y medir las cifras monetarias es el peso colombiano, en consecuencia, la Moneda Funcional y la Moneda de Presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP), redondeado sin centavos.

### **Materialidad**

Considerando la trascendencia del concepto de Materialidad en la Normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan, ni Administran Ahorro del Público, y teniendo en cuenta también la concordancia del tema con los estándares internacionales de información financiera, así como el análisis de la información específica de EMCALI E.I.CE. E.S.P., se consideraron como las bases y porcentajes, para el cálculo de la Materialidad los siguientes criterios:

- Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información.
- Para la presentación de los estados financieros en cuanto a la re-expresión y para las revelaciones, la materialidad, se determina así:

### **Según la Cuantía**

En primera instancia, el criterio general para medir la cuantía es el 3 % de las cuentas relacionadas



con el registro a realizar, lo que servirá como valor base para efectos de revelación de información.

Complementariamente, para afinar el valor referente cuando las cuentas poseen saldos que son representativos, se tomará como Base los Activos Corrientes o Pasivos Corrientes del período inmediatamente anterior al período objeto de análisis, ajuste y/o revelación.

No se consideran materiales las partidas o hechos económicos inferiores al 0,5% de los Activos Corrientes o Pasivos Corrientes con sus respectivas contrapartidas tomando como referente los Estados Financieros del período inmediatamente anterior al período objeto de análisis, ajuste o revelación de información, en éstos casos las transacciones no serán objeto de revelación respecto a cuantía, tampoco ocasionarán Re expresión de los Estados Financieros del período más antiguo en que se haya detectado el error.

Según la Naturaleza de la situación presentada de manera individual o en conjunto, se tendrá en cuenta lo siguiente para efectos de determinar la Materialidad:

- Si se trata de actividades ordinarias o partidas extraordinarias;
- Si las transacciones o hechos representan riesgos u oportunidades
- Si influyen o pueden influir significativamente en los resultados de la Empresa
- Si compromete la continuidad o funcionamiento
- Operaciones con vinculados económicos o compañías asociadas que puedan tener alguna relevancia.

**El concepto de Materialidad será aplicado para:**

1. La medición e identificación de re-expresión o no de los Estados Financieros al cierre del período anual, solo para efectos de presentación comparativa.
2. Las revelaciones de la información relevante que podrían incidir en el análisis de los Estados Financieros de los diferentes usuarios, y
3. El cumplimiento las revelaciones mínimas requeridas por la Contaduría General de la Nación según los diferentes elementos de los Estados Financieros.

Dado que la Base Referente para la Materialidad, depende de un período contable específico, EMCALI, por lo menos al cierre de cada vigencia fiscal realizará la actualización del cálculo de materialidad, si se observan cambios sustanciales que indiquen que la base seleccionada o el porcentaje no son adecuados, se tomarán las acciones necesarias para actualizar la base y el porcentaje definidos previamente.

En la evaluación y actualización se considerará el buen juicio profesional y consideraciones cuantitativas y cualitativas de la información obtenida en los estados financieros, los elementos más estables que no presenten observaciones recurrentes de los Entes de Control y/o Auditoría.

### 2.3. Tratamiento de la Moneda Extranjera



Dado que EMCALI, no tiene ninguna partida de los Estados Financieros expresada en moneda extranjera, al 30 de septiembre de 2024, no registró ajuste por diferencia en cambio.

#### **2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable**

A la fecha de presentación de los Estados Financieros Intermedios del Tercer Trimestre 2024, no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre Intermedio del año 2024, ni se identificó la ocurrencia de situaciones que requirieran revelación según lo indicado en la Norma Técnica de Hechos Posteriores Ocurridos Después del Cierre, en consecuencia, para la vigencia 2024.

Atendiendo también los lineamientos impartidos por la C.G.N, se evidenció que posterior al cierre contable del segundo trimestre 2024 y previo a la autorización de los Estados Financieros para transmisión a la C.G.N. y su divulgación a demás usuarios, no se presentaron ninguna de las siguientes situaciones:

1. Indicios o Fallos de litigios judicial que correspondiera al año 2023.
2. Recepción de información relacionada con deterioro de un Activo que no se haya incluido al cierre de la vigencia fiscal 2023.
3. Descubrimientos de fraudes o errores que demuestren que los Estados Financieros a diciembre del año 2023 eran incorrectos,
4. Compra o venta significativa de activos no registradas,
5. Ocurrencia de siniestros correspondientes al año 2023,
6. Anuncios o comienzos de reestructuraciones o procesos especiales de la empresa.
7. Decisiones o intenciones que evidencien una eventual liquidación o cese de actividades de algunos de los componentes de la Empresa.
8. A la fecha de firma y presentación de los estados financieros vigencia Tercer trimestre 2024 no se recibieron garantías adicionales

##### **2.4.1 INICIO REESTRUCTURACION –PROYECTO PLAN DE RETIRO VOLUNTARIO COMPENSADO.**

En sesión de Junta Directiva del 30 de octubre de 2024 fueron aprobados los lineamientos Generales definitivos para dar cabal cumplimiento al Proyecto sobre el plan de retiro voluntario compensado, el cual en principio se tiene como I fase El Negocio de la Unidad Estratégica de Telecomunicaciones , el costo proyectado oscila en los \$ 11.548 millones aproximadamente con corte al 15 de noviembre de 2024, aunado a ello debe incluirse el valor correspondiente a las prestaciones sociales definitivas a las que tienen derecho los trabajadores por mandato legal y convencional, para el cual se ha programado la suma de \$6.500 millones, este plan va dirigido a noventa (90) trabajadores.



## 2.5.- Otros aspectos

El Comité del Subproceso Gestión Contable para el segundo trimestre –2024, efectuó control y seguimiento a las diferentes actividades desarrolladas por las Áreas Funcionales, los planes de trabajo, la autoevaluación de la información contable, el seguimiento al tablero control, presentación oportuna de los indicadores del subproceso y el cumplimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los Entes de Control.

Durante el Tercer Trimestre vigencia del año 2024 se dio cumplimiento con la liquidación, presentación y pago de las declaraciones tributarias e impuestos de conformidad con las fechas establecidas en el calendario tributario, tanto a nivel territorial como nacional, los requerimientos de los Entes internos y externos fueron debidamente atendidos dentro de los plazos señalados.

### 2.5.1.- Modelo Multiservicios de EMCALI:

EMCALI por ser una empresa Multiservicios, a nivel de estructura Administrativa, Financiera y Operacional, se gestiona por Unidades de Negocios, con un relevante Soporte Empresarial Corporativo, respecto a la Gestión Comercial y de Servicio al Cliente, Gestión Humana, Gestión de Activos, Gestión de Tecnología de la Información, Abastecimiento de Bienes y Servicios, Gestión de Servicios Legales y Gestión Financiera.

### 2.5.2.- Segmentos de Operación y Transacciones Intranegocios -

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 142 de 1994, así como el Artículo 4 del Acuerdo 34 de 1999, la Norma Técnica de Segmentos de Operación y el Artículo 5 de la Resolución JD Nro. 1 de 2020, EMCALI gestiona la contabilidad separada por Unidad de Negocio según el servicio suministrado, sin que lo anterior signifique rompimiento de la unidad de caja y de empresa; en consecuencia controla los Activos, Pasivos, Patrimonio, Ingresos, Gastos y Costos por servicio según el Segmento de Operación que se atiende; se elaboran y presentan a los Entes de control según la especialidad del servicio y a los Gerentes de cada Unidad Estratégica de Negocios informes financieros, Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral por Segmentos de Operación, al cierre de cada vigencia fiscal también se presenta el Estado de Flujo de Efectivo por Negocio.

El Modelo de Operación de los diferentes servicios además de las transacciones que se realizan con terceros para el desarrollo del Objeto Social de la Empresa, incluye transacciones entre las diferentes Unidades Estratégicas de Negocio, las cuales por su naturaleza se relacionan con algunos de los elementos de los Estados Financieros como Ingresos, Gastos, Costos, Activos o Pasivos, en general la interrelación contable-financiera entre las Unidades Estratégicas de Negocio, son identificadas y catalogadas como transacciones Intranegocios, excepto la prestación de los Servicios propios que son clasificados como *Autoconsumos para el reconocimiento específico del Ingreso y Gasto correlacionado con sus respectivas*



contrapartidas, las cuales también son gestionados presupuestalmente según el origen.

En síntesis, el resultado final de las transacciones respecto a cuentas por cobrar y por pagar al Tercer Trimestre 2024, en el Estado de Situación Financiera por Segmento de Operación es el siguiente:

DESCRIPCIÓN	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ENERGÍA	TELECOMUNIC	ELIMINACIONES	EMCALI
Otras Cuenta por Cobrar	153.944	581.527	0	0	(735.471)	0
Otras Cuenta por Pagar	0	0	469.169	266.302	735.471	0

En cuanto a las Transacciones Intranegocios, para efectos de presentación del Estado de Situación Financiera de EMCALI como una empresa integrada, se eliminan la Cuenta por Cobrar y la Cuenta por Pagar entre los Negocios para no sobrevalorar los activos ni los pasivos de EMCALI, por estos conceptos, en consecuencia, contablemente se tiene establecido el Centro de Beneficios con el código 7000 para tal gestión.

### NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

#### 3.1. Juicios

##### 3.1.1. Ingresos y Cuentas por Cobrar

EMCALI reconoce los ingresos originados por la venta de bienes y la prestación de servicios en la fecha en que se elabora la correspondiente factura esto es mes vencido, por lo tanto, mes a mes se reconocen ingresos prestados que según el ciclo de corte en la medición, todavía no se hayan facturado, razón por la cual se hacen los estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, tomando los contratos con los clientes actuales y los nuevos clientes, esto dando cumplimiento a lo indicado en la Política Contable de Ingresos y el principio de asociación de costos y gastos. En el mes posterior al registro de los ingresos estimados, su valor se ajusta por la diferencia entre el valor de los ingresos reales ya conocidos contra los ingresos estimados. –

##### 3.1.2. Deterioro de Propiedad, planta y Equipo

Para cumplir la Norma y a las políticas contables elaboradas bajo la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones, EMCALI revisará al menos una vez en el año si hay indicios de deterioro



haciendo una revisión de los factores originados en las diferentes unidades generadoras de efectivo y calcularlo si es el caso. Así, se revisarán los activos que forman parte del inventario de productos para el consumo para evaluar si su valor se ha deteriorado con respecto al valor del mercado.

La identificación de los indicios de deterioro anual representa la revisión de criterios relevantes en cuanto a fuentes de información Externas, como el valor de mercado y las Variables Internas como la obsolescencia, entre otros aspectos. En los casos que la evaluación de indicios evidencie la existencia de deterioro se procede con la estimación del Valor Recuperable para darle cumplimiento a los lineamientos impartidos en la Norma Técnica de Deterioro del Valor de los Activos, para efectos de los Inventarios realiza la validación de la pérdida de Valor respecto al costo de reposición, y así darle cumplimiento integral a las Política Contables de EMCALI emitidas para estos temas

### **3.1.3. Depreciación Propiedad, Planta y Equipo, Propiedades de Inversión, Amortización de Intangibles.**

Así mismo la empresa revisará con la misma periodicidad, la vida útil de los activos y sus vidas remanentes con el fin de valorar su productividad con respecto el estado de los activos tangibles e Intangibles, y de acuerdo con el concepto de personal calificado del área determinar su continuidad y/o revaluación de la vida útil con base en la contribución en el proceso productivo de EMCALI.

Los estimados y juicios usados se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables según las circunstancias.

## **3.2. Estimados y Supuestos**

### **3.2.1 Beneficios Postempleo - Cálculo Actuarial.**

El Pasivo Pensional es una obligación que surge de hechos pasados por la prestación de servicios de personal que estuvo vinculado en EMCALI y cumplieron los derechos para acceder a la pensión a cargo de EMCALI.

Durante la vigencia 2022, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios mediante Resolución No. SSPD-20221001288415 del 26 de diciembre de 2022 autorizó a Empresas Municipales de Cali la Normalización Pensional conmutando parcial su pasivo pensional mediante un patrimonio autónomo pensional, y la garantía y pago de sus obligaciones pensionales contingentes mediante un Patrimonio Autónomo de Garantía según las disposiciones aplicables y según la SSPD.

Para lo cual el Actuario efectuó las proyecciones mensuales y anuales del DBO bajo Norma Técnica Beneficios Postempleo de la C.G.N aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, no



Captan, ni Administran Ahorro del Público.

### 3.2.2. Cuentas por Cobrar e Ingresos

El deterioro de las Cuentas por Cobrar por los servicios públicos de Acueducto, Alcantarillado, Energía, Telecomunicaciones y servicios complementarios se reconoce de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. A través del tercero LISIM, se realizó la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar de manera colectiva, debido a que estas comparten características similares que influyen en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

Otro punto a tener en cuenta para la estimación del deterioro es la separación de la cartera en dos segmentos, considerando que cada uno comparten características de población similares y un comportamiento afín medido a través de la tasa de default: Segmento de Acueducto, Alcantarillado y Energía, denominado UTILITIES y el segmento de Telecomunicaciones denominado TELCOS, igualmente se realizaron las estimaciones separadas de la cartera facturada y de la cartera por acuerdos de pagos.

Por otro lado, para obtener el punto de incumplimiento, es decir, la edad de mora o calificación a partir de la cual una factura/documento tiene una baja probabilidad de normalizar su situación de pago, se abordó la metodología de matrices de transición de Márkov con el fin de comparar el estado actual de cartera de una población en un momento  $t$ , vista en un periodo  $t + 1$  (periodo siguiente) y así identificar qué porción de la población mantiene, mejora o empeora su estado en comparación al periodo anterior. El análisis de matrices se realizó para los periodos comprendidos entre 2013 a 2023.

Cuando la porción de población que empeora su estado al periodo siguiente supera el 50%, decimos que el tramo de mora en que ocurre este deterioro será el punto default.

Los porcentajes de incumplimiento aplicado con base en el resultado del resumen de deterioro por factura/documento fruto del análisis de matrices, se define en el punto de default para cada tipo de servicio:

Como resultado del análisis histórico de cartera se definen los siguientes puntos de Default en cada uno de los Tipos de Servicio:

Una vez se ha identificado el Default se realiza la definición del indicador de buenos y malos, el cual por definición permite segmentar la población objetivo en un grupo que se considera con un buen perfil de comportamiento de pago y que muy probablemente va a pagar con una baja probabilidad de caer en Default (Buenos) y en un grupo mucho más riesgoso que no pagaría y se deterioraría en su altura de mora, con una alta probabilidad de caer en Default (Malos).

Para el cálculo del deterioro final se realizó un análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar, en la cual se establecen porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación. En este caso, el deterioro corresponderá al valor resultante del producto de los porcentajes de incumplimiento y el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar, menos cualquier pérdida por deterioro del valor previamente reconocido.

**MATRIZ POR DETERIORO UTILITIES**

UTILITIES	
Mora	%PI Matriz
A. Al Día	0%
B. 1 a 30	0%
C. 31 a 60	0%
D. 61 a 90	0%
E. 91 a 120	0%
F. 121 a 150	0%
G. 151 a 180	0%
H. 181 a 240	63%
I. 241 a 360	63%
J. 361 a 720	71%
K. 721 a 1800 días	92%
L. Mayor a 1800	100%

**MATRIZ POR DETERIORO TELCOS**

TELCOs	
Mora	%PI Matriz
A. Al Día	0%
B. 1 a 30	0%
C. 31 a 60	0%
D. 61 a 90	0%
E. 91 a 120	53%
F. 121 a 150	60%
G. 151 a 180	61%
H. 181 a 240	70%
I. 241 a 360	86%
J. 361 a 720	97%
K. 721 a 1800 días	100%
L. Mayor a 1800	100%

Aplicando la formulación definida se obtiene el deterioro de cada obligación como se muestra en el ejemplo a continuación:

$$Deterioro = PImatriz + Saldo Total$$

Cartera	Punto de Default (días mora) *
Utilites (Acueducto - Alcantarillado - Energía)	>180
Telecomunicaciones	>90

### 3.2.3. Propiedad, Planta y Equipo

La determinación de la vida útil económica y los valores residuales de las propiedades, planta y equipo está sujeta a la estimación de las Unidades Estratégicas de Negocios. EMCALI revisa regularmente la totalidad de las vidas útiles y los valores residuales de los Activos para tener en cuenta cualquier cambio en las circunstancias que pudieran afectar los futuros cargos o distribución sistémica de la depreciación a lo largo de la vida útil y las expectativas de contribución o no en el proceso productivo y/o administrativo de la empresa.

Las vidas útiles utilizadas en los grupos de redes, líneas y cables; plantas, ductos y túneles y para la maquinaria y equipo se encuentran alineadas con las Comisiones de Regulación asociados a los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Energía; esta decisión se toma desde las áreas operativas debido a su relación directa con los diferentes modelos tarifarios, que son los principales indicadores aceptados como un promedio nacional para la recuperación financiera de la inversión de capital. Por lo anterior, las unidades de negocio



deben revisar y analizar la realidad económica de sus planes de reposición.

Adicionalmente, para el negocio de telecomunicaciones, en los grupos de redes, líneas y cables, plantas, ductos y túneles y maquinaria y equipo, el período asignado como vida útil se definió desde la condición tecnológica de su entorno.

Finalmente, para las edificaciones, los muebles, enseres y los equipos de oficina, la administración central definió la vida útil desde la condición técnica de uso de los bienes.

La vida útil de los activos intangibles, derechos de uso, se encuentra asociada a la duración contractual de los mismos, para las licencias se definieron desde la condición de uso tecnológico definida por la Administración Central.

Según el segmento de Operación, las áreas técnicas de las Unidades Estratégicas de la Empresa, cada año según las expectativas de uso y contribución en la operación del Negocio, revisarán el estado y las vidas útiles remanentes de los activos fijos reales productivos para determinar si se modificará la estimación de esta o si se continuará con la estimada.

#### **3.2.4. Litigios y Demandas**

Los criterios principales en el cálculo de la provisión están conforme a lo estipulado en la Resolución 431 del 28 de Julio de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, que adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del Estado- EKOGUI.

#### **3.2.5.-Beneficios Postempleo - Cálculo Actuarial**

Para la estimaciones se consideran hipótesis actuariales, económicas como la tasa nominal de inflación a largo plazo, la tasa nominal de descuento ( TES ) y la tasa nominal de incremento pensional, en cuanto a las Hipótesis Demográficas se tiene en cuenta: 1- La tabla de incidencia de mortalidad, la tabla de incidencia de mortalidad de inválidos, la tabla de incidencia de incapacidad y la tabla de incidencia de rotación y se utiliza para la medición del cálculo actuarial se utiliza el método de crédito unitario proyectado.

### **3.3. Correcciones Contables**

De conformidad con lo indicado en el Numeral 5.3, párrafo 21 de la Norma Técnica de Políticas



Contables, Cambios en Estimados y Corrección de Errores, aplicable a EMCALI, las omisiones e inexactitudes que se presentan en la información revelada en los Estados Financieros son catalogadas como errores.

La reclasificación de Gasto Pagado por Anticipado correspondiente a los Seguros, aunque fue reflejada en la Cuenta de Resultados de Vigencias Anteriores, no es considerada como error, dado que el registro fue realizado en cumplimiento de un ordenamiento emitido por la Contaduría General de la Nación, la Norma Técnica de Políticas Contables, Cambios en Estimados y Corrección de Errores así también lo precisa, en la Nota 27.3.2 se amplía la información.

### **3.4. Riesgos Asociados a los Instrumentos Financieros**

#### **Factores de Riesgo Financiero:**

EMCALI EICE ESP está expuesta a riesgos financieros, o sea, aquellos que representan una posibilidad de ocurrencia de un evento que afecte negativamente los resultados financieros de la empresa. Entre los riesgos a los que se encuentra expuesta la empresa están el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado, que a su vez incluye el riesgo de tasa de interés y el riesgo de tipo de cambio.

La empresa gestiona los riesgos financieros inherentes a sus procesos, identificando los potenciales según cada actividad contemplada en el modelo de gestión por procesos, se clasifican según su naturaleza, se cuantifica su probabilidad de ocurrencia, frecuencia e impacto, y así diseñar e implementar estrategias orientadas a su mitigación.

La **Gestión de Riesgos en Inversiones en Administración de Liquidez** al tercer trimestre de la vigencia 2024, se llevó a cabo siguiendo los criterios establecidos en el Otrosí No.2 con el Consorcio EMCALI. Este enfoque estratégico abordó las necesidades de liquidez relacionadas con la adquisición de energía mediante la implementación de inversiones en activos financieros de alta bursatilidad, entre ellos, los Certificados de Depósito a Término (CDTS). La elección de estos instrumentos financieros buscó asegurar la capacidad de efectuar pagos de manera inmediata ante posibles cambios inesperados en las condiciones del mercado mayorista o condiciones climáticas.

En este contexto, EMCALI gestionó los riesgos financieros inherentes a sus procesos, para identificar los riesgos potenciales según cada actividad contemplada en el modelo de gestión por procesos, se clasifican según su naturaleza, se cuantifica su probabilidad de ocurrencia, frecuencia e impacto, y así diseñar e implementar estrategias orientadas a su mitigación.

Entre los riesgos a los que se encuentra expuesto el portafolio de inversiones de EMCALI están el riesgo de crédito, el riesgo de liquidez y el riesgo de mercado.

#### **Riesgo de Crédito**



El riesgo crediticio se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas financieras debido al no pago de intereses o del capital principal, así como al incumplimiento de obligaciones contractuales por parte de un emisor. Pese a contar con criterios y directrices para limitar la exposición a este riesgo, se realiza un monitoreo constante de los datos de mercado, indicadores financieros y noticias. Este seguimiento busca identificar alertas tempranas de deterioro crediticio, proporcionando una visión actualizada de la calidad crediticia de los emisores o emisiones de los activos de inversión.

### **Riesgo de Liquidez**

La liquidez, entendida como la capacidad de convertir los recursos invertidos en efectivo de manera rápida y eficiente, es esencial para la administración de inversiones en EMCALI. La estrategia de gestión de liquidez en la empresa es dinámica y se ajusta a medida que se presentan diversos acontecimientos. Con la llegada de la pandemia a principios de 2020, la cual impactó la liquidez de los mercados y se convirtió en uno de los principales desafíos para la administración de reservas, EMCALI fortaleció sus controles implementando comparaciones temporales de cifras, indicadores de referencia y niveles de liquidez en diferentes horizontes de tiempo.

A partir de este análisis, se han desarrollado estrategias de inversión que preservan la liquidez de la empresa, teniendo en cuenta el presupuesto de efectivo y los análisis de riesgo de mercado. Esto asegura que la gestión de los recursos esté alineada con las fechas de los flujos programados para cumplir con las diversas obligaciones de EMCALI. En este contexto, las inversiones en cuentas de ahorro, cuentas corrientes y fondos de inversión abiertos sin pacto de permanencia se destacan como la principal fuente de inversión, gracias a su alto nivel de liquidez y su capacidad para respaldar las necesidades financieras de la empresa en momentos críticos.

### **Riesgo de Mercado**

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de sufrir pérdidas financieras debido a cambios adversos en los valores de mercado, como tasas de interés, tipos de cambio, precios de acciones y otros indicadores financieros. En EMCALI, la gestión de este riesgo se lleva a cabo de manera proactiva, considerando la dinámica de los mercados y ajustando estrategias a medida que evolucionan las condiciones económicas.

Las entidades elegibles para invertir los ingresos de EMCALI deben tener estándares crediticios altos según las calificaciones de crédito de las agencias calificadoras de riesgo más reconocidas del mundo.

En virtud de lo anterior, queda autorizado el Consorcio EMCALI para invertir dichos recursos en (i) valores emitidos, avalados o garantizados por instituciones financieras vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia que cuenten con una calificación triple A (AAA) por parte de una agencia calificadora autorizada, y (ii) en fondos de inversión colectiva calificados



triple A (AAA) o doble A+ (AA+) o en cuentas de ahorro a corto plazo.

### **Riesgo de Tasa de Interés.**

En EMCALI, la deuda actual con la nación, que se extiende hasta el año 2034 y está vinculada a una tasa variable ligada al DTF, expone a la empresa al riesgo de tasa de interés. Este riesgo implica la posibilidad de que el valor razonable o los flujos de efectivo futuros de un instrumento financiero experimenten fluctuaciones debido a cambios en las tasas de interés del mercado.

Es crucial destacar que esta exposición al riesgo tiene una cobertura natural según las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, establece que para las obligaciones de EMCALI EICE ESP con la Nación se adelantará un proceso de extinción mediante compensación, novación y/o otras alternativas de extinción que generen bienes públicos adscritos a EMCALI EICE ESP. Estas alternativas aplicarán dentro de los esquemas de financiación vigentes. Para su implementación se coordinará con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y entidades correspondientes.

### **Riesgo de Tipo de Cambio.**

La gestión efectiva del riesgo de tipo de cambio implica una comprensión integral de las exposiciones de la empresa, la implementación de estrategias adecuadas y la flexibilidad para adaptarse a condiciones cambiantes en los mercados de divisas.

La naturaleza específica de los hechos económicos registrados por EMCALI que presentan exposición a este riesgo son los pagos por contratación de servicios de contenido de televisión para la Unidad Estratégica de Negocio de Telecomunicaciones.

Para mitigarlo, EMCALI implementa estrategias de información sobre las tendencias y eventos del mercado de divisas. Las decisiones estratégicas pueden ajustarse según las condiciones del mercado.

Considerando el impacto que ha tenido los efectos climáticos en el precio de la Energía en Bolsa, EMCALI, en el Mapa de Riesgos Corporativo, se considerarán adicionalmente éstos nuevos efectos, dado que la compra de energía está intrínsecamente vinculada a las condiciones climáticas, es crucial incorporar un análisis detallado de los riesgos asociados a eventos climáticos extremos que podrían afectar la disponibilidad y costo de la energía. Estrategias como la implementación de contratos de seguro climático podrían ser exploradas para mitigar estos riesgos.

## **NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES**

### **4.1.-Síntesis de la Políticas Contables de EMCALI**



Las políticas contables adoptadas por EMCALI reflejan las Normas Técnicas emitidas por la Contaduría General de la Nación a través de la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones. A continuación, se detallan las políticas contables significativas que la Empresa aplica en sus operaciones financieras y consecuentemente utiliza en la preparación de sus Estados Financieros:

#### ➤ **Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Los equivalentes al efectivo representan inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento próximo; por ejemplo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Las participaciones en el capital de otras entidades quedarán excluidas de los equivalentes al efectivo a menos que sean sustancialmente equivalentes al efectivo; como, por ejemplo, las acciones preferentes adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso. Los sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco que formen parte de la gestión del efectivo de la empresa se incluirán como componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

De conformidad con los directrices establecidas en el Catálogo de Cuentas también se consideran como Equivalente de Efectivo los Recursos Monetarios reconocidos en la Categoría de Otros Activos, destinados al Fondo del Plan de Beneficios Pos empleo (Pensiones de Jubilación), y los Recursos Entregados en Administración asociados a las Cesantías Retroactivas.

En cumplimiento de los lineamientos impartidos por la C.G.N. según lo prescrito en el Procedimiento de Recursos Entregados en Administración, los Recursos destinados "*Apoyo financiero al plan de inversiones en infraestructura para fortalecer la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Santiago de Cali*" asignados según los Documentos CONPES 3750 DE 2013 y 3858 de 2016 y los Aportes Sindicales para los Fondos de Vivienda de los Trabajadores Oficiales, gestionados a través de Encargos Fiduciarios, por no cumplir con el criterio de CONTROL y libre disposición de uso, por expresa disposición de la C.G.N. no pueden reconocerse como ACTIVOS, por tal razón no fueron incorporados como elementos de los Estados Financieros, Consecuentemente no se integraron al Estado de Flujo de Efectivo, se revelan en Cuentas de Orden.

#### **Gestión de la Tesorería (Efectivo y Equivalente del Efectivo)**

Considerando que la totalidad de los ingresos recaudados de EMCALI se hace a través de un Patrimonio Autónomo, se cuenta con unos mecanismos y procedimientos definidos en un Manual Operativo. La administración de los ingresos fideicomitados se realiza de conformidad con lo establecido en el OTROSÍ No. 1 INTEGRAL al contrato de Fiducia Irrevocable 160-GF-CF.001.2005.



Los bienes fideicomitidos se ubican de la siguiente manera:

- El cien por ciento (100%) de los dineros correspondientes a los Ingresos fideicomitidos, obtenidos por EMCALI, de acuerdo con la definición que de este concepto se da en el contrato de fiducia. Esto es, todos los ingresos que, a la fecha de celebración de contrato de fiducia, tengan a su disposición EMCALI y que le pertenezcan, como los recursos que ingresen posteriormente a EMCALI. e igualmente los rendimientos que produzcan todos estos ingresos.
- Los rendimientos que generen los ingresos fideicomitidos.
- Los demás que por cualquier motivo lleguen a integrar el Patrimonio Autónomo.

El recaudo que se hace a través de entidades financieras (recursos provenientes de servicios públicos sobre la facturación emitida por EMCALI); los giros de tesorería ordenados por EMCALI y realizados por el Consorcio por diferentes medios; el pago de la deuda interna reestructurada y la inexistencia de embargos en el Patrimonio Autónomo, hacen parte de la evolución de los aportes y del patrimonio de este negocio financiero.

La gestión de este Patrimonio Autónomo se enmarca en la inversión de recursos hasta que se efectúen los pagos con las instrucciones de EMCALI, procurando mantener siempre una permanente seguridad, liquidez y productividad.

La rentabilidad de las inversiones se ha dado por la inversión de los recursos en Fondos de Inversión Colectiva y con Pacto de Permanencia. Lo demás corresponde a valores depositados en cuentas de ahorros y corrientes en distintos bancos y Fondos de Inversión Colectiva Abiertas en Fiduciarias en los Fondos de Contingencia.

El Patrimonio Autónomo ha garantizado la vigencia de las pólizas de garantía y cumplimiento del contrato fiduciario; ha mantenido la liquidez necesaria para asegurar los pagos previstos en el Contrato Fiduciario y ha adoptado las medidas necesarias para controlar de manera eficiente y oportuna la disponibilidad de recursos. Tema importante para la empresa, el cumplimiento a los pagos de EMCALI con relación a la deuda a favor de la NACIÓN

Por otra parte, en el tema relacionado con la obtención de créditos y colocación de recursos no autorizados dentro del manual operativo establecido previamente con el Consorcio EMCALI, EMCALI EICE ESP está en la obligación de solicitar autorización al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a través de la Subdirección de Financiamiento Otras Entidades, Seguimiento, Saneamiento y Cartera de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional; lo anterior, dada la existencia de la suscripción del Convenio de Desempeño, así como los Acuerdos de Pago que existen actualmente con la Nación. Estos le imponen a EMCALI EICE ESP la obligación de solicitar autorización para todas las operaciones de crédito e inversión de recursos que desee realizar.

La Dirección General Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público autorizó aumento de cupo garantías bancarias hasta por \$500.000 millones. Esta gestión se llevó a cabo para garantizar la compra de energía a través de contratos en bolsa y pago de peajes de los sistemas de Transmisión Nacional (STN) y Distribución Local (SDL). - Simultáneamente, EMCALI



administra recursos de destinación específica a través de distintos encargos fiduciarios, en donde los mismos se ven incrementados por los aportes que se reciben y por los rendimientos que se produzcan, tanto en cuentas de ahorro como en Fondos de Inversión Colectiva. Se garantiza siempre la total independencia en el manejo de los recursos, pues las colocaciones de estos se hacen en cuentas y fondos individuales.

#### ➤ **Inversiones en Administración de Liquidez, Asociadas y Controladas**

EMCALI reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia. Estas inversiones están representadas en instrumentos de patrimonio, los cuales le otorgan a EMCALI derechos participativos en los resultados de la empresa emisora.

Con posterioridad al reconocimiento, las inversiones de administración de liquidez representadas en instrumentos de patrimonio clasificadas al costo se mantendrán al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

Se reconocerán como inversiones en asociadas, las participaciones en la entidad sobre la que EMCALI tiene influencia significativa y no es una controlada ni constituye una participación en un negocio conjunto.

Se entiende por influencia significativa la potestad de EMCALI como inversora para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin que se configure control conjunto.

Se presumirá la existencia de influencia significativa cuando se posea, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 20% del poder de voto sobre la asociada. Para tal efecto, se considerarán los derechos de voto potencial del inversor, así como los mantenidos por otras partes. Los derechos de voto potenciales que se considerarán son aquellos que se puedan ejercer o convertir de inmediato y se excluirán aquellos que tengan restricciones legales o contractuales, tales como el condicionamiento a sucesos futuros o la posibilidad de ejecutarse solo hasta una fecha posterior. Se presumirá que EMCALI no ejerce influencia significativa si posee menos del 20 % del poder de voto de la asociada, a menos que pueda demostrarse que existe tal influencia.

Las inversiones en asociadas se medirán inicialmente por el costo y con posterioridad a dicha medición para efectos de actualización se medirán por el método de participación patrimonial.

EMCALI reconocerá como inversiones en controladas aquellas que se efectúen con la intención de ejercer control en las decisiones de la entidad receptora de la inversión.

EMCALI ejerce control sobre otra entidad si se configuran estos elementos: (a) poder sobre la entidad receptora de la inversión, (b) exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación y (c) capacidad de usarlo sobre la entidad receptora de la inversión para influir en el importe de los rendimientos del inversor.

Las inversiones en controladas se medirán inicialmente por el costo en los estados financieros



separados de la controladora. Para el efecto, EMCALI comparará ese valor con la participación en el valor razonable de los activos y pasivos de la entidad receptora de la inversión.

Con posterioridad al reconocimiento del reconocimiento inicial, las inversiones en controladas se medirán por el método de participación patrimonial en los estados financieros separados de la controladora.

Este método implica que la inversión se incremente o disminuya para reconocer la porción que le corresponde al inversor en los resultados del periodo y en los cambios en el patrimonio de la entidad controlada, después de la fecha de adquisición de la inversión patrimonial.

Las inversiones en controladas, por lo menos al final de cada período contable, también se debe verificar si existe evidencia objetiva de indicios de deterioro establecidos en la Norma Técnica de este tipo de Inversiones, y si existiera, se seguirán los criterios de reconocimiento y medición indicados en la Norma Técnica de Deterioro del Valor de los Activos en los aspectos que sean aplicables.

#### ➤ **Inversiones en Entidades en Liquidación**

Se reclasificará como inversiones en entidades en liquidación, aquellas que se hayan clasificado con anterioridad como inversiones en controladas, en asociadas o en negocios conjuntos, cuando se ordene la liquidación de la entidad receptora de la inversión.

Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas.

#### ➤ **Cuentas por cobrar**

Se reconocerá como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. La cuenta por cobrar se medirá inicialmente por el valor de la transacción y posterior al reconocimiento se medirá por el valor de la transacción menos la disminución por el deterioro del valor.

Los Derechos por Cobrar correspondientes a los Servicios Públicos serán reconocidos en el mes en que fueron prestados, basados en la información suministrada en la Gerencia Comercial y/o Gerencias de Apoyo; tanto los servicios prestados y facturados como los servicios prestados pendientes de facturar para los cuales se hará una estimación fiable del derecho.

Las Cuentas por Cobrar al Costo en la medición inicial corresponden a aquellas que se han pactado con una disponibilidad inmediata dentro de un plazo normal estipulado en la facturación de bienes o servicios por el valor de la transacción. En la medición posterior se mantendrán por el valor de la transacción.

El deterioro de las Cuentas por Cobrar en EMCALI se realiza al final de cada periodo sobre el que se



informa, evaluando si existe la evidencia objetiva de deterioro para los activos financieros medidos al costo, en caso de que exista se reconoce una pérdida en resultados, información que queda sustentada en memorando técnico.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Cuando en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

Algunas causas son:

Morosidad, esto es la partida por cobrar se encuentra vencida en el pago del principal e intereses.

### **Dificultades financieras del deudor**

Quiebra del deudor

Las Cuentas por cobrar registradas no representan, bienes u obligaciones ciertas.

Las bajas en las Cuentas por Cobrar se dan cuando se pierde el derecho legal sobre esta, es decir, cuando el derecho haya prescrito, se extinga o se haya suspendido cualquier acción de cobro y no generen beneficios futuros.

En el Memorando Técnico de Deterioro de Cartera, se amplían las particularidades aplicables a la gestión de los Negocios de Servicios Públicos prestados por EMCALI, entre los aspectos importantes que contempla la aplicación de la política contable, se encuentra:

Las descripciones del uso de las matrices de transición y los puntos de Default referente al análisis de los días de mora del saldo de cartera de Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones, en cuando al Default en la Nota 7, estimaciones y supuestos Cuentas por Cobrar e Ingresos, se describe la información específica por negocio.

### ➤ **Préstamos por Cobrar:**

Se reconocerá como préstamos por cobrar, los recursos financieros que la empresa destine para el uso por parte de sus empleados para compra o mejora de vivienda, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Se clasificarán en las categorías de costo o costo amortizado



El préstamo por cobrar en la medición inicial se reconocerá por el valor desembolsado, con una tasa de interés inferior a la del mercado de la siguiente manera:

Reconocerán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares y la diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente lo reconocerá como gasto; o

Cuando se hayan pactado condiciones para para acceder a la tasa por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

Se estimará la metodología para determinar la tasa de referencia del mercado que se le aplique a las transacciones similares de cada Unidad de Negocio, adicionalmente los costos de transacción se tratarán como un mayor valor del préstamo.

La medición posterior se reconocerá al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el rendimiento efectivo menos los pagos de capital e intereses.

El rendimiento efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por cobrar por la tasa de interés efectiva, es decir, aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El rendimiento efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por cobrar y como un ingreso.

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del mismo (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

Para el efecto, se utilizará, como factor de descuento, la tasa de interés efectiva original, aquella computada al reconocerse inicial el deterioro se reconocerá por separado, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Si en una medición posterior, las pérdidas por deterioro disminuyen debido a eventos objetivamente relacionados con su origen, se disminuirá el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo. En todo caso, las disminuciones del deterioro no superarán las pérdidas por deterioro previamente reconocidas en el resultado y tampoco excederán el costo amortizado que se habría determinado en la fecha de reversión si no se hubiera contabilizado la pérdida por deterioro del valor.



## ➤ Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o de consumirse en actividades para la prestación de servicios.

Entre los inventarios se incluyen los bienes comprados y almacenados para su venta, entre los que se encuentran, por ejemplo, los medidores y contadores adquiridos para su posterior venta. También son inventarios los materiales y suministros para ser consumidos en la operación y mantenimiento de la prestación de servicios.

Los costos de prestación de un servicio se medirán por las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas y con el personal de administración general no se incluirán en el costo del servicio, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se haya incurrido en ellos.

Los inventarios estarán conformados por el costo en los que se haya incurrido, que estén asociados con la prestación del servicio, para los que EMCALI no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias.

Cuando EMCALI preste servicios, las erogaciones y cargos relacionados se acumularán en las cuentas de costos de transformación de acuerdo con el servicio prestado. El traslado del costo de la prestación del servicio al costo de ventas se efectuará, previa distribución de los costos indirectos. No obstante, si los ingresos no se han reconocido, atendiendo el grado de realización de acuerdo con la Norma de Ingresos de Actividades Ordinarias, el costo de la prestación del servicio se trasladará al inventario.

Para la medición inicial los inventarios se medirán por el costo de adquisición. La medición de los inventarios se realizará por su costo real. Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplicará el método de costo promedio ponderado.

## ➤ Propiedad, Planta y Equipo

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; los costos de preparación del emplazamiento físico; los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior; los costos de instalación y montaje; los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo (por ejemplo las muestras producidas mientras se probaba el equipo); los honorarios profesionales (exclusivamente requeridos para dejar el activo en condiciones de utilización o uso); así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. Cualquier descuento



o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo y afectará la base de depreciación.

Los bienes adquiridos, cuyo valor total de adquisición es superior a 1,5 Salarios Mínimos Legales Mensuales, se reconocerán como activos de propiedad planta y equipos; su equivalente en valor absoluto debe modificarse anualmente, según el Decreto que expide el Gobierno Nacional, relacionado con los reajustes a los valores absolutos expresados en moneda nacional referentes a esta clase de bienes. Igualmente, podrán depreciarse con estos criterios los saldos que figuren en el Balance de los elementos PPYE adquiridos en años anteriores.

Con respecto a la restricción del valor de reconocimiento de 1,5 Salarios Mínimos Legales Mensuales se excluirán los bienes que conforman las clases de activos plantas y redes de las unidades de negocio por lo cual cada UENA determinara su clasificación como componente o repuesto.

Para la medición posterior las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Política de Inventarios o la Política de Activos Intangibles.

Según la política, el valor residual, la vida útil y el método de depreciación se revisarán, al término de cada periodo contable, y si hay un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros.

Dentro del rubro de Propiedades, Planta y Equipo se incluirán todos aquellos elementos que cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en el marco normativo de las empresas que no cotizan en mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público. Para efectos de su reconocimiento en EMCALI se medirán sus activos bajo el marco normativo así:

GRUPO DE ACTIVOS	MÉTODO ESFA	MÉTODO DE MEDICIÓN INICIAL	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR
Terrenos	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Construcciones en curso	Al costo	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Maquinaria, planta y equipo en montaje	Al costo	Al costo	Costo, menos el deterioro acumulado
Edificaciones	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado

Repuestos	Al costo	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Plantas, ductos y túneles	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Redes, líneas y cables	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Maquinaria y equipo	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Muebles, enseres y equipo de oficina	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Equipos de comunicación y computación	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado
Equipos de transporte, tracción y elevación	Costo de Reposición Depreciado	Al costo	Costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado

Las Redes de acueducto y alcantarillado no se encuentran sujetas a valor residual por su condición física y técnica en que sufre en el proceso de construcción. Y no tener expectativa de venta por parte de la empresa después de culminada su vida útil.

En atención a lo requerido en la norma de propiedad planta y equipo al cierre de cada vigencia fiscal las áreas operativas revisaran las vidas útiles y los valores residuales para identificar si existen cambios significativos que ameriten ajustes especiales.

Considerando los criterios técnicos, los requerimientos de las diferentes Comisiones de Regulación de los servicios, las condiciones de uso, entre otros aspectos, EMCALI ha establecido las siguientes vidas útiles para las propiedades planta y equipo:

GRUPO DE ACTIVOS	VIDA HTML (meses)	VALDP RD-SIDUAL
<i>Terrenos</i>	0	0%
<i>Construcciones en curso</i>	0	0%
<i>Maquinaria, planta y equipo en montaje</i>	0	0%
<i>Edificaciones</i>	600	0%
<i>Plantas, ductos y túneles</i>	180	10%
<i>Redes, líneas y cables</i>	300	10%
<i>Maquinaria y equipo</i>	Entre 60 -180	10%
<i>Muebles, enseres y equipo de oficina</i>	120	10%
<i>Equipos de comunicación y computación</i>	60	10%



Equipos de transporte, tracción y elevación	120	10%
---	-----	-----

➤ **Propiedades de Inversión**

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo, entre los cuales se incluye el precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen, por ejemplo, honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades, los costos de beneficios a los empleados asociados directamente a la construcción o adquisición de un elemento de propiedad de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción y otros costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de EMCALI.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades de inversión y afectará la base de depreciación.

Después del reconocimiento inicial, EMCALI medirá sus propiedades de inversión aplicando las mismas directrices establecidas por la política de propiedades, planta y equipo así: el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

Dentro del rubro de propiedades de inversión se incluirán todos aquellos elementos que cumplan los criterios de reconocimiento establecidos en la Resolución 414 de 2014 expedida por CGN. Para efectos de su reconocimiento en EMCALI se medirán sus activos bajo el marco normativo así:

GRUPO DE ACTIVOS	MÉTODO ESFA	MÉTODO DE MEDICIÓN INICIAL	MÉTODO DE MEDICIÓN POSTERIOR
Terrenos	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado
Edificaciones	Valor actualizado en un periodo anterior	Al costo	Costo menos el deterioro acumulado

➤ **Activos Intangibles**

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible. El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

La empresa no reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, la empresa identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo.

La vida útil de los activos intangibles de la empresa será evaluada y asignada por EMCALI, que



concordará con las estimaciones del uso real o posible del activo.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, la empresa determinará cuál de los dos elementos tiene un peso más significativo, con el fin de tratar el elemento como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda.

La fase de investigación comprende aquel estudio original y planificado de la empresa para obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

La vida útil de un software será por un período de tres (3) a seis (6) años y está depende de las necesidades y avances tecnológicos que puedan prolongar o disminuir su vida útil. La contabilización de un activo intangible se basa en su vida útil. Un activo intangible con una vida útil finita se amortiza, mientras que un activo intangible con una vida útil indefinida no se amortiza. La Empresa deberá evaluar si la vida útil de un activo intangible es finita o indefinida y en caso de que sea finita, debe evaluar cuál es su utilización esperada.

Además, la empresa considerará que un activo intangible tiene una vida útil indefinida, cuando, al analizar todos los factores relevantes, no existe un límite previsible en el período del que el activo se espera que genere entradas de flujos netos de efectivo para la empresa. La amortización de los bienes intangibles se debe realizar desde que empiezan a usarse.

No formarán parte del costo de los activos intangibles generados internamente, los gastos administrativos de venta u otros gastos indirectos de carácter general no atribuibles a la preparación del activo para su uso; las ineficiencias y pérdidas operativas; ni los desembolsos para formación del personal que trabaje con el activo. Los desembolsos sobre un activo intangible reconocidos inicialmente como gastos del periodo no se reconocerán posteriormente como parte del costo de un activo intangible.

Para la medición posterior el reconocimiento de los activos intangibles se medirá por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

#### ➤ **Deterioro del Valor de los Activos**

Al final del periodo contable, EMCALI evaluará si existen indicios de deterioro del valor de sus activos de Propiedad, planta y Equipo. Si hay algún indicio, estimará el valor recuperable del activo para comprobar si se encuentra deteriorado; si no, no estará obligada a estimarlo formalmente.

Para los activos intangibles con vida útil indefinida y los intangibles aún no disponibles para uso EMCALI, comprobará anualmente si el activo se ha deteriorado, sin importar si existen indicios de deterioro de su valor.



La comprobación del deterioro del valor mencionada en el párrafo anterior se podrá efectuar en cualquier momento dentro del periodo contable, siempre que se lleve a cabo en la misma fecha cada año. Pero si alguna o toda la plusvalía asignada a una unidad generadora de efectivo se adquiere en una combinación de negocios durante el periodo contable, la comprobación del deterioro del valor en la unidad generadora de efectivo se efectuará antes de finalizar el periodo.

El valor en uso corresponderá al valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espere obtener de un activo o unidad generadora de efectivo. La estimación del valor en uso de un activo conllevará a estimar las entradas y salidas futuras de efectivo derivadas tanto de la utilización continuada del activo como de su disposición final y a aplicar la tasa de descuento adecuada a estos flujos de efectivo futuros.

En atención a lo requerido en la norma técnica de deterioro al cierre de cada vigencia fiscal las gerencias operativas revisaran los indicios de deterioro para identificar si existen cambios significativos que ameriten el cálculo específico de deterioro o ajustes especiales a la información inexistente.

#### ➤ **Arrendamientos**

**EMCALI como Arrendador:**

Los activos arrendados como operativos no transfieren sustancialmente al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

Cuando se clasifique el arrendamiento como operativo, se seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo con su clasificación, la cual corresponderá a propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, o activos intangibles.

Se reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo los pagos por seguros y mantenimiento) de forma lineal a lo largo del plazo de arrendamiento, incluso si los cobros no se perciben de tal forma.

Los costos directos iniciales en los que incurra durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base que los ingresos del arrendamiento.

Para efectos del deterioro y baja en cuentas de la cuenta por cobrar, se aplicará lo dispuesto en la Norma de Cuentas por Cobrar.

**EMCALI como Arrendatario:**

Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros. Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo los seguros y mantenimientos, se reconocerán como cuenta por pagar y gasto de forma lineal durante el transcurso



del plazo del arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma. Esto, a menos que otra base sistemática de reparto resulte más representativa para reflejar adecuadamente el patrón temporal de los beneficios del arrendamiento.

### ➤ **Costos de Financiación**

Se reconocerán como un mayor valor de los activos, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto. Un activo apto es aquel que requiere necesariamente de un periodo sustancial para que esté en condiciones de utilización, venta, explotación o generación de rentas o plusvalías. Los demás costos de financiación se reconocerán como gastos en el periodo en que se incurra en ellos.

Los costos de financiación son aquellos en los que se incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados. Incluyen comisiones e intereses, y cargas financieras relativas a los arrendamientos financieros; además, incluyen las diferencias de cambio procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.

Se capitalizará los fondos que originan los costos de financiación siempre que se puedan asociar específicamente a un activo apto. Capitalizará el valor de dichos costos durante el periodo contable, deduciendo los rendimientos obtenidos por la inversión temporal de tales fondos.

Si los fondos se obtienen de préstamos genéricos, se determinará el valor de los costos por financiación aplicando una tasa de capitalización a los desembolsos efectuados en dicho activo. La tasa de capitalización corresponde al promedio ponderado de los costos de financiación vigentes durante el periodo y que son aplicables a los fondos recibidos. No harán parte de este cálculo, los fondos y costos por financiación que se hayan asociado específicamente a un activo. El valor de los costos de financiación que se capitalice durante el periodo no excederá el total de costos de financiación en que se habría incurrido durante ese mismo periodo.

Cuando el valor en libros o el costo final del activo al cual se le han capitalizado costos de financiación exceda su valor recuperable o su valor neto de realización (según corresponda), se reducirá el valor en libros o se dará de baja el activo de acuerdo con las exigencias de las políticas correspondientes. En ciertos casos, el valor reducido o dado de baja se recuperará y se podrá reponer, de acuerdo con las políticas que correspondan.

La capitalización de costos por préstamos, como parte del costo de los activos, que cumplan las condiciones para su cualificación, debe comenzar cuando:

- a) se haya incurrido en desembolsos con relación a la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo del activo;
- b) se haya incurrido en costos por préstamos; y
- c) se estén llevando a las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto.

Los desembolsos relativos a un activo, que cumpla las condiciones para su reconocimiento como activo apto, hacen referencia únicamente a pagos en efectivo, a transferencias de otros activos o cuando se asuman pasivos que devenguen intereses. El valor de los desembolsos se reducirá por la



cuantía de los anticipos y ayudas recibidas en relación con el activo. Se podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante un periodo como una aproximación de los desembolsos a los que se les aplique la tasa de capitalización en ese periodo.

### ➤ **Préstamos por Pagar**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor recibido y el valor presente se reconocerá como ingreso de acuerdo con lo establecido en la Norma de Subvenciones.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen, por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores y abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si no se le hubiera concedido el préstamo.

Los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de intereses efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como un gasto. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la norma de costos de financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.



## ➤ Cuentas por Pagar

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la EMCALI con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se clasificarán en dos categorías:

- Costo: Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.
- Costo amortizado: Las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado corresponden a las obligaciones en las que la EMCALI pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- a) cuando se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago o
- b) cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas por pagar clasificadas al costo amortizado se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros de la cuenta por pagar, por la tasa de interés efectiva, durante el tiempo que exceda el plazo normal de pago. La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.

La amortización del componente de financiación se reconocerá como un mayor valor de la cuenta por pagar y como un gasto. No obstante, los costos de financiación se reconocerán como un mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la política de Costos de Financiación.

Las cuentas por pagar se revelarán de acuerdo a su origen como deuda interna o externa y según el plazo pactado. Así mismo se revelará la tasa de interés, vencimiento y restricciones que estas le impongan a la Empresa.



## ➤ Provisiones

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones: se tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado, cuando probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones pueden tener origen en obligaciones legales o en obligaciones implícitas. Una obligación legal es aquella que se deriva de un contrato, de la legislación o de otra causa de tipo legal, mientras que una obligación implícita es aquella que se deriva de las actuaciones de la empresa producto de políticas empresariales de dominio público, patrones de comportamiento o declaraciones específicas, en las que la empresa ha dado a conocer a terceros, que está dispuesta a aceptar ciertas responsabilidades y, como consecuencia, ha creado una expectativa válida de su cumplimiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que correspondan cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Las provisiones se reclasificarán al pasivo que corresponda cuando ya no exista incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

## ➤ Beneficios a Empleados

### **Beneficios a corto Plazo**

Adicional al salario y los aportes a seguridad social y parafiscal, los empleados de la Compañía tienen derecho a beneficios como prima de vacaciones, auxilios educativos, primas extras en junio y diciembre (prima de navidad), seguro de vida.

### **Beneficios a largo plazo**

Dentro de la categoría de beneficios a largo plazo se encuentra la prima por antigüedad, la cual, EMCALI le concede a sus trabajadores afiliados a los sindicatos únicamente cuando la persona haya cumplido el tercer año de trabajo continuo con la empresa, en este año se inicia a provisionar el valor que va a ser pagadero en el cuarto año, desde ahí en adelante, cada año se cancela según la tabla gradual en días, detallada en la convención colectiva de trabajo, fecha desde la cual el beneficio se vuelve de corto plazo.

### **Beneficios Post – Empleo**

Dentro de la categoría de beneficios postempleo se encuentran los siguientes:

- Pensiones por jubilación a cargo de EMCALI y
- Aportes a fondos de pensiones y cesantías



Para la determinación del valor de los beneficios post – empleo por pensiones de jubilación a cargo de EMCALI, la empresa contará con el apoyo de un actuario el cual aplicará la metodología sugerida por la resolución CGN - 414 de 2014 en conjunto con técnicas actuariales de reconocido uso. Para la determinación del cálculo de las pensiones por jubilación se utilizarán variables como sueldos, rotación de empleados y las tendencias en los costos como lo sugiere la norma, al igual que otras variables consideradas por el actuario.

EMCALI a partir del año 2018, reconoce el gasto mensualizado de las pensiones definidas en la cuenta de provisiones, según el informe del cálculo actuarial entregado por el experto, incluyendo el pago mensual por gasto pensiones proyectado para cada año (gasto presupuestado), lo cual permite una representación fiel de las transacciones por el uso mensual del recurso financiero.

El régimen salarial y de prestaciones para el personal de EMCALI, está definido por las Convenciones Colectivas de Trabajo, firmadas con los Sindicatos y aplica a los afiliados a cada uno de ellos, bien sean trabajadores oficiales o funcionarios públicos, y en su defecto por lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo.

Para los trabajadores de EMCALI existen dos formas de liquidación de las cesantías:

- Para los funcionarios que estén vinculados antes de mayo de 2004 se aplica cesantías retroactivas. En cumplimiento de la norma técnica de beneficios a los empleados, la empresa cada año actualiza el pasivo de beneficios a empleados largo plazo por este concepto según el informe del cálculo actuarial preparado para tal propósito.

- Para los funcionarios que ingresaron después de esta fecha se les liquida con lo establecido en la ley 50 de 1990.

### **Impuestos**

De acuerdo con las normas vigentes EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es sujeto pasivo de los siguientes tributos:

#### **Impuesto sobre la Renta**

La Empresa es contribuyente del impuesto de renta y complementarios a una tarifa aplicable sobre la renta líquida del 35% para el año gravable 2023 y siguientes, de acuerdo con el artículo (10) de la Ley 2277 del 2022, que modificó el artículo (240) del Estatuto Tributario.

De conformidad con el Artículo 191 del Estatuto Tributario, las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios no se encuentran sujetas a renta presuntiva.

De acuerdo con la Ley 1739 de diciembre 23 de 2014, se mantiene la tarifa del 4 por mil.

La Ley 2010 de 2019: Adiciona el artículo 258-1 al ET.

“Los responsables del impuesto sobre las ventas -IVA podrán descontar del impuesto sobre la renta a cargo, correspondiente al año en el que se efectúe su pago, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes, el IVA pagado por la adquisición, construcción o formación e importación de activos fijos



reales productivos, incluyendo el asociado a los servicios necesarios para ponerlos en condiciones de utilización. En el caso de los activos fijos reales productivos formados o construidos, el impuesto sobre las ventas podrá descontarse en el año gravable en que dicho activo se active y comience a depreciarse o amortizarse, o en cualquiera de los periodos gravables siguientes.

Este descuento procederá también cuando los activos fijos reales productivos se hayan adquirido, construido o importado a través de contratos de arrendamiento financiero o leasing con opción irrevocable de compra. En este caso, el descuento procede en cabeza del arrendatario.

El IVA de que trata esta disposición no podrá tomarse simultáneamente como costo o gasto en el impuesto sobre la renta ni será descontable del impuesto sobre las ventas -IVA.”

### **Impuesto Diferido**

El reconocimiento de activos o pasivos por impuestos diferidos se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

La empresa reconocerá un pasivo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria imponible. Las diferencias temporarias imponibles son aquellas que se espera generen un aumento en la ganancia fiscal correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado. No obstante, un pasivo por impuestos diferidos no se reconocerá cuando la diferencia haya surgido por a) el reconocimiento inicial de una plusvalía o b) el reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no haya sido una combinación de negocios y que, en el momento de realizarse, no haya afectado ni la ganancia contable ni la ganancia o pérdida fiscal.

Para la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, las diferencias temporarias imponibles procedentes de inversiones en entidades controladas, de inversiones en asociadas o de participaciones en acuerdos conjuntos, no se reconocerán como un pasivo por impuesto diferido cuando: a) la controladora, el inversionista o el participante en un acuerdo conjunto sea capaz de controlar el momento de la reversión de la diferencia temporaria y b) sea probable que la diferencia temporaria no se revierta en un futuro previsible.

La empresa reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando exista una diferencia temporaria deducible, en la medida en que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles. Las diferencias temporarias deducibles son aquellas que se espera reduzcan la ganancia fiscal, correspondiente a periodos futuros, en los cuales el activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.

Adicionalmente, se reconocerá un activo por impuestos diferidos cuando existan beneficios tributarios, pérdidas o créditos fiscales no utilizados hasta el momento, los cuales sean susceptibles de compensarse con ganancias fiscales futuras. En consecuencia, se reconocerá un activo por impuestos diferidos solo en la medida en que sea probable la disponibilidad de ganancias fiscales futuras, antes de que expire su derecho de compensación.

Los impuestos diferidos generados como producto de una transacción, hecho o suceso en el periodo actual o en periodos posteriores se reconocerán como ingreso o gasto y se incluirán en el resultado del



periodo, excepto cuando estos hayan surgido de transacciones o sucesos reconocidos en el patrimonio, caso en el cual se reconocerán en el patrimonio. Los impuestos diferidos reconocidos en el patrimonio que se relacionen con partidas presentadas en el otro resultado integral se presentarán en el otro resultado integral.

Cuando los activos o pasivos por impuestos diferidos se originen por activos y pasivos no monetarios medidos en una moneda distinta al peso colombiano, las variaciones en la tasa de cambio se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

- **Efectos de las variaciones de las tasas de cambio de la moneda extranjera**

Una transacción en moneda extranjera es toda transacción cuyo importe se denomina o exige su liquidación en una moneda diferente al peso colombiano. Entre estas transacciones se incluyen aquellas en las que se compra o vende bienes y servicios cuyo precio se denomina en una moneda extranjera y aquellas en las que presta o toma prestados fondos que se liquidan en una moneda extranjera.

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, la tasa de cambio de contado a la fecha de la transacción se aplicará el valor en moneda extranjera. La tasa de cambio de contado es la tasa del valor actual de la moneda en la fecha de la transacción. La fecha de una transacción es la fecha en la cual dicha transacción cumple las condiciones para el reconocimiento de alguno de los elementos de los estados financieros.

**Al final de cada periodo contable:**

- a. Las partidas monetarias en moneda extranjera se re expresaran utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo;
- b. Las partidas no monetarias en moneda extranjera, que se midan en términos de costo histórico, se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción;

Las partidas no monetarias que se midan al valor razonable se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se determine este valor razonable.

**Reconocimiento de diferencias en cambio:**

Al final de cada periodo contable, las partidas monetarias en moneda extranjera se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo. Las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo histórico, se re expresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción y las partidas no monetarias medidas al valor razonable se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mida este valor razonable.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al re expresar las partidas



monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial, se reconocerán como ingreso o gasto del periodo.

Las partidas monetarias por cobrar o por pagar cuya liquidación no este contemplada ni sea probable que ocurra en el futuro previsible formaran parte de la inversión neta en un negocio en el extranjero. Por lo tanto, Las diferencias en cambio surgidas de esas partidas se reconocerán en los resultados financieros separados EMCALI. Para los estados financieros que contenga el negocio en el extranjero y la entidad inversora, estas diferencias en cambio se reconocerán en el patrimonio y se presentaran en el otro resultado integral

Cuando se realice la disposición del negocio en el extranjero, el valor acumulado en el patrimonio se reclasificará al resultado del periodo

Aparecerá una diferencia de cambio cuando se tengan partidas monetarias como consecuencia de una transacción en moneda extranjera, y se haya producido una variación en la tasa de cambio entre la fecha de la transacción y la fecha de liquidación. Cuando la transacción se liquide en el mismo periodo contable en el que haya ocurrido, toda la diferencia de cambio se reconocerá en ese periodo. Cuando la transacción se liquide en un periodo contable posterior, la diferencia de cambio reconocida en cada periodo, hasta la fecha de liquidación, se determinará a partir de la variación producida en las tasas de cambio durante cada periodo.

- **Ingresos Ordinarios**

Los ingresos ordinarios corresponden básicamente al desarrollo de las actividades principales de EMCALI que corresponden a la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones, servicios de comunicaciones, valor agregado, entre otros; estos se reconocen cuando el servicio es prestado, en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a EMCALI y que los ingresos se puedan medir de manera fiable. Los ingresos se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, excluyendo impuestos u otras obligaciones.

- **Subvención**

Se reconocerán como subvenciones, los recursos procedentes de terceros que estén orientados al cumplimiento de un fin, propósito, actividad o proyecto específicos. Las subvenciones pueden estar o no condicionadas y pueden ser reintegrables, dependiendo del cumplimiento pasado o futuro de ciertas condiciones.

Las subvenciones se reconocerán cuando sea posible asignarles un valor, de lo contrario, serán únicamente objeto de revelación. Las subvenciones se reconocerán cuando EMCALI cumpla con las condiciones ligadas a ellas. Dependiendo del cumplimiento de las condiciones asociadas y del tipo de recursos que se reciban, las subvenciones serán susceptibles de reconocerse como pasivos o como ingresos.



Cuando las subvenciones se encuentren condicionadas, se tratarán como pasivos hasta tanto se cumplan las condiciones asociadas a las mismas para su reconocimiento como ingreso.

- **Activos Contingentes**

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un activo contingente es un activo de naturaleza posible surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control de la empresa.

Los activos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos a la empresa pase a ser prácticamente cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar.

- **Pasivos Contingentes**

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los estados financieros. Un pasivo contingente corresponde a una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llegan a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la empresa. Un pasivo contingente también corresponde a toda obligación presente, surgida a raíz de sucesos pasados, pero no reconocida en los estados financieros bien sea porque no es probable que, por la existencia de la misma y para satisfacerla, se requiera que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos; o bien sea porque no puede estimarse el valor de la obligación con la suficiente fiabilidad.

Los pasivos contingentes se evaluarán de forma continuada, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la salida de recursos sea probable y que se obtenga una medición fiable de la obligación, se procederá al reconocimiento del pasivo en los estados financieros del periodo en el que dicho cambio haya tenido lugar.

- **Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores**

Las políticas contables son los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la empresa para la elaboración y presentación de los estados financieros.

Se aplicarán las políticas contables de manera uniforme para los hechos económicos, financieros y sociales que sean similares, atendiendo las características de representación fiel y relevancia de la información financiera, todo en función la esencia de las transacciones y operaciones realizadas por la empresa.

Cambiará una política contable cuando la C.G.N. realice una modificación al Régimen de Contabilidad Pública o cuando considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y a la relevancia de la información financiera.

Los cambios en las políticas contables originados en cambios en el Régimen de Contabilidad Pública



se aplicarán observando lo dispuesto en la norma que la C.G.N. haya emitido para tal propósito. Los cambios en las políticas contables que se deriven de la observancia del Régimen de Contabilidad Pública que adopte la empresa, se aplicarán de manera retroactiva, es decir, que la nueva política se aplicará como si se hubiera aplicado siempre. Para tal efecto, la empresa ajustará los saldos iniciales de cada componente afectado del patrimonio para el periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información.

#### **Aplicación Prospectiva:**

Efecto de un cambio en una estimación contable consiste, respectivamente, en:

- (a) la aplicación de la nueva política contable a las transacciones, otros sucesos y condiciones ocurridos tras la fecha en que se cambió la política; y
- (b) el reconocimiento del efecto del cambio en la estimación contable para el periodo corriente y los periodos futuros afectados por dicho cambio.

#### **Impracticabilidad:**

Cuando sea impracticable determinar los efectos que se derivan, en cada periodo específico, del cambio de una política contable sobre la información comparativa en uno o más periodos anteriores para los que se presente información, la empresa aplicará la nueva política contable a los saldos iniciales de los activos y pasivos al principio del periodo más antiguo para el que la aplicación retroactiva sea practicable (el cual puede ser el inicio del propio periodo corriente) y efectuará el correspondiente ajuste a los saldos iniciales de cada componente del patrimonio que se vea afectado para ese periodo.

Cuando sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente por la aplicación de una nueva política contable a todos los periodos anteriores, la empresa ajustará la información comparativa aplicando la nueva política contable de forma prospectiva, es decir, a partir de la fecha en que se cambie la política.

Cuando por corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente, la empresa corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su Re-expresión retroactiva.

El cumplimiento de un requisito será impracticable: cuando la empresa no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un periodo anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese periodo.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales



estimaciones que a) suministre evidencia de las circunstancias existentes en la fecha en que tales importes se reconocieron o midieron, o la correspondiente información se reveló; y b) hubiera estado disponible cuando los estados financieros de los periodos anteriores se autorizaron para su publicación.

De acuerdo con la Política de Presentación de Estados Financieros, cuando la empresa haga un cambio en las políticas contables, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

### **Cambios en una Estimación Contable:**

Una estimación contable es un mecanismo utilizado por la empresa para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor razonable de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, y las obligaciones por garantías concedidas.

El uso de estimaciones razonables constituye una parte fundamental del proceso contable y no menoscaba la confiabilidad de la información contable. No obstante, si como consecuencia de obtener nueva información o de poseer más experiencia, se producen cambios en las circunstancias en que se basa la estimación, esta se revisará y, de ser necesario, se ajustará. Lo anterior, no implica que esta se encuentre relacionada con periodos anteriores ni tampoco que constituya la corrección de un error, por lo cual su aplicación es prospectiva.

Un cambio en los criterios de medición aplicados implicará un cambio en una política contable y no un cambio en una estimación contable. Cuando sea difícil distinguir entre un cambio de política contable y un cambio en una estimación contable, se tratará como si fuera un cambio en una estimación contable.

Los efectos que se derivan de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando, bien el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio si afecta solamente este periodo, o bien el resultado del periodo del cambio y de los periodos futuros si el cambio afecta a todos ellos. No obstante, si el cambio en una estimación contable origina cambios en activos o pasivos o se relaciona con una partida del patrimonio, este se reconocerá a través de un ajuste en el valor en libros del activo, pasivo o patrimonio en el periodo en el que se presente el cambio.

Cuando se tenga información necesaria para la estimación y esto produzca cambios en los criterios, en las circunstancias que sustentaban la estimación, esta se revisará y si es necesario ajustará, sin que ello implique que el cambio esté relacionado con los periodos anteriores ni se constituye en error, por lo que los cambios de las estimaciones se aplicarán prospectivamente.

### **Corrección de Errores de Periodos Anteriores:**

Los errores son las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de



aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes.

### **Aplicación Retroactiva o Re-expresión**

En atención a la normativa emitida por la C.G.N. en cuanto al tratamiento de los errores, se corregirá los errores materiales de periodos anteriores de manera retroactiva Re expresado la información comparativa afectada por el error.

Si el error ocurrió con antelación al periodo más antiguo para el que se presenta información, se re expresará los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el periodo más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio periodo corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

### **Impracticabilidad:**

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del periodo corriente, se sustentará la impracticabilidad según los lineamientos establecidos por la C.G.N., en este caso corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de periodos anteriores que sean inmatrimales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error, éstos no requerirán su Re-expresión retroactiva.

El efecto de la corrección de un error de periodos anteriores sea material o no material, no se incluirá en el resultado del periodo en el cual se descubra el error.

Cuando se corrijan errores materiales de periodos anteriores, presentará un estado de situación financiera al inicio del primer periodo comparativo.

Cuando se efectúe una corrección de errores revelará:

- a. la naturaleza del error de periodos anteriores;
- b. el valor del ajuste para cada periodo anterior presentado (si es posible);
- c. el valor del ajuste al principio del periodo anterior más antiguo sobre el que se presente información; y
- d. una justificación de las razones por las cuales no se realizó una Re-expresión retroactiva por efecto de la corrección del error.

Aplicará el siguiente procedimiento cuando un error sea detectado por la misma:

- a) Cuando se detecte un error, se determinará de manera inmediata el impacto en la utilidad antes de impuestos. Si el error es material será necesario reportar el hecho al área o departamento a cargo y proceder conforme lo establecido en esta política.



- b) Si el error es inferior o igual a lo definido en la política de materialidad, se informará al área o departamento a cargo, se corregirá el error a través del estado de resultado del año corriente y no se harán revelaciones sobre la corrección en los Estados financieros.
- c) Errores que no tienen impactos a la utilidad antes de impuestos, como omisiones de revelaciones, clasificaciones en el balance o errores de compensación entre activos y pasivos se evalúan por su materialidad. Errores de clasificación de los activos totales, superior al definido en la política de materialidad, se reportarán al área o departamento que la inconsistencia.

### **Hechos ocurridos después del periodo Contable**

Son todos aquellos eventos favorables o desfavorables, ocurridos entre la fecha de cierre del periodo y la fecha en que se autoriza la emisión de los estados financieros. Los eventos se clasificarán en las siguientes dos categorías:

- a) Hechos ocurridos después del periodo informado que requieren ajuste: eventos que proporcionan evidencia de condiciones que existían antes del cierre del periodo informado.
- b) Hechos ocurridos después del periodo informado que no requieren ajuste: eventos que proporcionan evidencia de condiciones que surgieron después del cierre del periodo informado.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste son aquellos que proporcionan evidencias de las condiciones existentes al final de dicho periodo. EMCALI ajustará los valores reconocidos en sus estados financieros para reflejar la incidencia de los hechos ocurridos después del periodo contable que impliquen ajuste.

Algunos de los eventos que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final del periodo contable y que implican el reconocimiento o el ajuste de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos y costos son los siguientes: la resolución de un litigio judicial que confirme que EMCALI tenía una obligación presente al final del periodo contable; la recepción de información que indique el deterioro del valor de un activo al final del periodo contable o la necesidad de ajuste de un deterioro del valor anteriormente reconocido; la determinación del valor de transacciones realizadas no reconocidas; la determinación de la participación en las ganancias o en el pago de incentivos a los empleados que EMCALI deba realizar como resultado de hechos anteriores a esa fecha; y cuando se detecten fraudes o errores que demuestren que los estados financieros eran incorrectos.

Los hechos ocurridos después del periodo contable que no implican ajuste son aquellos que indican condiciones surgidas después del mismo y que por su materialidad serán objeto de revelación.

Algunos de los eventos ocurridos después del periodo contable que indican condiciones surgidas después del periodo que no implican ajuste y que serán objeto de revelación debido a su materialidad son los siguientes: la reducción en el valor de mercado de las inversiones; el inicio de un proceso de combinación de negocios o la disposición de una controlada; otras disposiciones de activos o la expropiación de activos por parte del gobierno; las compras significativas de activos; la ocurrencia de



siniestros; el anuncio o comienzo de reestructuraciones; la decisión de la liquidación o cese de actividades de EMCALI; las variaciones importantes en los precios de los activos o en las tasas de cambio; las diferencias en las tasas o leyes fiscales, aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado; el otorgamiento de garantías; y el inicio de litigios.

La información revelada en las notas a los estados financieros y relacionada con las partidas objeto de ajuste se actualizará en función de la información recibida.

Así mismo, la EMCALI revelará la siguiente información:

- a) la fecha de aprobación de los estados financieros,
- b) El responsable de la aprobación,
- c) La existencia de alguna instancia que tenga la facultad de ordenar la modificación de los estados financieros una vez se hayan publicado,
- d) La naturaleza de los eventos que no implican ajuste, y
- e) La estimación del efecto financiero de los eventos que no implican ajuste o la aclaración de que no es posible hacer tal estimación.

#### **4.2.- Listado de Notas del Estándar de Revelaciones que no Aplican a EMCALI**

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES.

NOTA 36. COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES

En cumplimiento de lo indicado en la Plantilla para el Reporte Uniforme de las Notas a la Contaduría General de la Nación, reglamentado mediante las Resoluciones Nro. 038 de 2024, en la Nota 4 correspondiente al Resumen de las Políticas Contables, también se presentan las Notas que, según el Marco Normativo y el Modelo de Negocio, no le aplican a EMCALI.

Por el proceso de estandarización de las revelaciones realizado por la C.G.N. y de conformidad con lo indicado en el Artículo 1 de la Resolución C.G.N. Nro. 038 de 2024, Literal b, la numeración y la denominación específica de las Notas, con las precisiones que son pertinentes para EMCALI, obedecen al cumplimiento de la directriz impartida por la Contaduría General de la Nación - C.G.N. en el Estándar Revelaciones aplicables al Sector Público.



## REVELACIONES TRIMESTRALES RELEVANTES A SEPTIEMBRE DE 2024

Dando cumplimiento a lo indicado en el Numeral 5.2. de la Resolución C.G.N Nro. 356 de 2022, el **Estado de Situación Financiera Tercer Trimestre 2024**, se presenta comparado con el **Estado de Situación Financiera** al 30 de Junio de 2024 y el **Estado de Resultado Integral Tercer Trimestre 2024**, se presenta comparado con el **Tercer Trimestre del año 2023**.

Conforme a lo establecido en el Numeral 4.2 de la Resolución C.G.N. Nro. 356 del 2022, EMCALI E.I.C.E. E.S.P., empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, se revelan los hechos económicos que no son recurrentes y que son relevantes en la situación financiera o en el rendimiento del Estado de Resultado Integral y otro Resultado Integral la entidad durante el Tercer trimestre del año en curso.

En atención a lo indicado en el Artículo 1, Numeral 1 de la Resolución C.G.N. Nro. 356 de 2022 y Resolución Nro. 038 del 2024, estas notas sintetizan la información relevante del 3er Trimestre 2024.

Considerando el estándar definido para el *reporte uniforme* de las notas de la Contaduría, las siguientes revelaciones no se reportarán porque no presentan variaciones relevantes:

NOTA No 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA No 8. PRESTAMOS POR COBRAR

NOTA No 9. INVENTARIOS

NOTA No 13. PROPIEDADES DE INVERSION

NOTA No 14. ACTIVOS INTANGIBLES

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA No 24. OTROS PASIVOS

NOTA No 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NOTA No26. CUENTAS DE ORDEN

NOTA No 34. EFECTOS EN LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIOS EN La MONEDA EXTRANJERA.

NOTA No 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

**NOTA 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Composición



El Efectivo y equivalentes de Efectivo de EMCALI a 30 de septiembre y junio de 2024 está compuesto de la siguiente manera:

CONCEPTO	A SEPT. 2024	A JUN. 2024	VARIACIÓN
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO</b>	<b>1.868</b>	<b>1.864</b>	<b>4</b>
Caja	7	7	0
Depósitos en instituciones financieras	30	26	4
Efectivo de uso restringido	1.831	1831	0

Cifras expresadas en millones de pesos

Corresponden a los recursos monetarios reflejados en la Caja, Depósitos en Instituciones Financieras y Efectivo Restringido; en cuanto al saldo de la Caja en su totalidad refleja los cheques devueltos de los clientes de los servicios prestados por EMCALI.

### 5.1. Depósitos en Instituciones Financieras

CONCEPTO	A SEPT. 2024	A JUN. 2024	VARIACIÓN
<b>DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>30</b>	<b>26</b>	<b>4</b>
Cuenta de ahorro	25	25	0
Depósitos en el exterior	0	0	0
Otros depósitos en instituciones financieras	5	1	4

Cifras expresadas en millones de pesos

CONCEPTO	A SEPT. 2024	A JUN. 2024	VARIACION
<b>EFFECTIVO DE USO RES TRINGIDO</b>	<b>1.831</b>	<b>1.831</b>	<b>1.831</b>
Efectivo de uso restringido	1.831	1.831	1.831
Cuentas de Ahorro	1.831	1.831	1.831

Cifras expresadas en millones de pesos

El saldo en instituciones financieras presenta un aumento principalmente por el incremento en el saldo de la cuenta de ahorros No. 95010000510 del banco Sudameris con destinación específica de los préstamos de vivienda SINTRAEMCALI.



BANCO	CONCEPTO	CUENTAS	ESTADO	A SEPT. 2024	A JUN. 2024
BOGOTA	CONVENIO INTERADM-EMCALI	484453089	AC	22	22
SUDAMERIS	CONVENIOS FONDOS DE VIVIENDA-SINTRAEMCALI	95010000510	EMBARGO	0	0
BOGOTA	CONVENIO INTERAD No. 2 ENTRE MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EMCALI	484717749	IN	0	0
BOGOTA	CONVENIO ESPECIAL COOPERACION ALCALDIA DE CALI - EMCALI. (VIVE DIGITAL)	484336748	AC	3	3
SUDAMERIS	Convenio 300-CIA-1431-2018 EMCALI-ESC-NAL- DEL DEPORTE	95010863450	AC	0	0
SUDAMERIS	CONVENIO MUNICIPIO CALI-EMCALI - 1A - 2017 COMUNA 7 Y COMU 1 Y 20	95010862780 / 95010862790	AC	0	0
	<b>CUENTAS DE DESTINACION ESPECÍFICA.</b>			<b>25</b>	<b>25</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

Los Recursos de estas cuentas Bancarias tienen destinación específica como enseguida se detalla:

**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2 ENTRE MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EMCALI 2021:** Recursos Corresponden a aportes del Municipio de Santiago de Cali – secretaria de Infraestructura y EMCALI con la finalidad de aunar esfuerzos para la reposición de redes de alcantarillado y/o acueducto y posterior mantenimiento y/o rehabilitación vial en las comunas 1 y 20 de los barrios Terrón Colorado, Lleras Camargo y Belén de Santiago de Cali en el Marco del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Cali unida por la vida”. FINALIZADO

**RECURSOS FONDOS DE VIVIENDA-SINTRAEMCALI:** Recursos que corresponden a aportes Convencionales destinados a préstamos para vivienda de los empleados afiliados al Sindicato SINTRAEMCALI. RECLASIFICADO.

Los demás recursos corresponden a saldos de los Convenios: - ESPECIAL COOPERACION ALCALDIA DE CALI - EMCALI (VIVE DIGITAL), Convenio Interadministrativo – EMCALI secretaria de Infraestructura y Valorización Municipal, Convenio Municipio CALI y EMCALI - 1A –2017 COMUNA 7 Y COMU 1 Y 20 y Convenio INTERADMINISTRATIVO ESCUELA NACIONAL DEL DEPORTE-EMCALI que están en su etapa de finalización.

**Detalle de Efectivo de uso restringido:**

BANCO	CONCEPTO	CUENTAS	ESTADO	A SEPT. 2024	A JUN. 2024
GNB SUDAMERIS	CUENTA AHORROS	95010000510	EMBARGADA	1.831	1.831
TOTAL				<b>1.831</b>	<b>1.831</b>

Cifras expresadas en millones de pesos



Estos recursos por Convenio con Sintraemcali son propiedad de EMCALI Son reclasificados a la cuenta de efectivo de uso restringido debido a que la entidad bancaria reporta que la cuenta esta embargado por distintas demandas interpuestas contra EMCALI.

## 5.2. Saldos en Moneda Extranjera

DESCRIPCIÓN	SALDO SEPTIEMBRE 2023			SALDO SEPTIEMBRE 2024			VARIACIÓN EN PESOS (COP)
	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31/12/2023	VALOR EN PESOS (COP)	VALOR EN MONEDA ORIGEN	VALOR TASA DE CAMBIO AL 31/12/2022	VALOR EN PESOS (COP)	
<b>TOTAL</b>	0	0	-	0	0	0	0
Depósitos en Instituciones Financieras /	0	0	-	0	0	0	0
Depósitos en el exterior	0	0	-	0	0	0	0
Dólar Estadounidense	0	0	-	0	0	0	0

Cifras expresadas en millones de pesos

La Cuenta No. 57562 del Banco de Bogotá Miami se canceló en mayo de 2023, EMCALI no tiene cuentas en el exterior abiertas a la fecha.

## 5.3. Equivalentes al Efectivo

Por efectos de codificación del Catálogo de Cuentas de la Contaduría General de la Nación los Recursos entregados en administración según Contrato de Fiducia Irrevocable No. 160- GF-CF-001-2005 y al otro sí No. 1 Integral, para el desarrollo de las actividades de la empresa, el contrato tiene por objeto el recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre EMCALI EICE ESP y el CONSORCIO EMCALI, aunque están codificados como Otros Activos, corresponden a los recursos líquidos que utiliza EMCALI para la operación, inversión y financiación.

El contrato de fiducia pretende recaudar todos los ingresos, administrar esos recursos y pagar por instrucción de EMCALI. La empresa no tiene ninguna restricción para el uso de estos recursos, son la fuente de la Operación y Administración del Negocio.

En cumplimiento de la Resolución 586 de 2018, a partir del año 2019 estos Recursos quedaron reflejados como Otros Activos en el Estado de Situación Financiera, en la Revelación 16.1.4 se presentan información detallada.



## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

Las cuentas por cobrar de Empresas Municipales de Cali, EMCALI E.I.C.E. E.S.P. refleja los derechos adquiridos por la Empresa en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones que registran conceptos como venta de medidores de agua y energía, prestación de servicios públicos domiciliarios, tales como acueducto, alcantarillado, distribución y comercialización de energía, servicios de telecomunicaciones, valor Agregado, contenido, subsidios por cobrar y otras cuentas por cobrar como: cuotas partes, arrendamiento operativo y mínimo vital agua potable.

De manera general la cartera presentó un incremento de \$31.071 equivalente al 3.72% principalmente por el aumento en las cuentas por cobrar del servicio de acueducto y otras cuentas por cobrar.

EMCALI refleja en sus estados financieros a septiembre 30 de 2024 y junio 30 de 2024, el siguiente comportamiento de cuentas por cobrar:

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>865.800</b>	<b>834.729</b>	<b>31.071</b>
<b>Venta de bienes</b>	<b>1.744</b>	<b>1.618</b>	<b>126</b>
Bienes comercializados	1.744	1.618	126
<b>Prestación de servicios</b>	<b>2.597</b>	<b>2.175</b>	<b>422</b>
Servicios informáticos	18	18	-
Servicios de comunicaciones	2.280	1.807	474
Asistencia técnica	204	300	(96)
Publicidad y propaganda	94	50	44
<b>Prestación de servicios públicos</b>	<b>713.500</b>	<b>697.270</b>	<b>16.230</b>
Servicio de energía	477.926	475.054	2.872
Servicio de acueducto	111.796	104.818	6.978
Servicio de alcantarillado	82.798	82.635	163
Servicio de telecomunicaciones	17.807	16.402	1.406
Subsidio servicio de energía	-	-	-
Subsidio servicio de acueducto	14.135	11.083	3.052
Subsidio servicio de alcantarillado	9.038	7.279	1.759
Subsidio servicio de telecomunicaciones	-	-	-

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Otras cuentas por cobrar	95.014	80.628	14.386
Cuotas partes de pensiones	23.321	22.539	782
Dividendos y participaciones por cobrar	28.743	39.689	(10.946)
Enajenación de activos	156	156	-
Indemnizaciones	5	5	-
Otros intereses por cobrar	3.046	3.012	34
Contratos de construcción	359	359	-
Arrendamiento operativo	3.981	2.851	1.129
Otras cuentas por cobrar	35.402	12.015	23.387
<b>Cuentas por cobrar de difícil recaudo</b>	<b>317.067</b>	<b>319.000</b>	<b>(1.932)</b>
Venta de bienes	438	438	0
Prestación de servicios	6.981	6.981	-
Servicio de energía	172.013	173.854	(1.841)
Servicio de acueducto	29.278	29.279	(2)
Servicio de alcantarillado	26.364	26.367	(3)
Servicio de telecomunicaciones	49.604	49.598	5
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	32.390	32.453	(93)
<b>Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)</b>	<b>(264.122)</b>	<b>(265.962)</b>	<b>1.840</b>
Venta de bienes	(441)	(441)	0
Prestación de servicios	(6.813)	(6.813)	-
Servicio de energía	(133.110)	(134.951)	1.841
Servicio de acueducto	(26.831)	(26.833)	1
Servicio de alcantarillado	(23.955)	(23.957)	3
Servicio de telecomunicaciones	(47.975)	(47.970)	(5)
Otras cuentas por cobrar	(24.998)	(24.998)	-

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
<b>Cuentas por cobrar</b>	<b>865.800</b>	<b>834.729</b>	<b>31.071</b>
Venta de bienes	1.744	1.618	126
Prestación de servicios	2.597	2.175	422
Prestación de servicios públicos	713.500	697.270	16.230
Otras cuentas por cobrar	95.014	80.628	14.386
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	317.067	319.000	(1.932)
<b>Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)</b>	<b>(264.122)</b>	<b>(265.962)</b>	<b>1.840</b>

Cifras expresadas en millones de pesos



## 7.1. Venta de Bienes

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Venta de bienes	1.744	1.618	126
Bienes comercializados	1.744	1.618	126

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 30 de septiembre de 2024 las cuentas por cobrar por concepto de bienes presentan un saldo por valor de \$1.744, corresponde a la venta de medidores de energía. Esta venta se reconoce por el valor de la contraprestación recibida o por recibir. Igualmente, en esta cuenta se reconocen ingresos estimados según estadísticas históricas de facturación mensual y por las ventas de nuevos servicios. Comparado con el segundo trimestre del año 2024, esta cuenta presenta un incremento de \$126 equivalente al 7.77%, principalmente por la venta de medidores en el servicio de energía.

## 7.2. Prestación de Servicios

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Prestación de servicios	2.597	2.175	422
Servicios informáticos	18	18	-
Servicios de comunicaciones	2.280	1.807	474
Asistencia técnica	204	300	(96)
Publicidad y propaganda	94	50	44

Cifras expresadas en millones de pesos

El incremento de las cuentas por cobrar en la prestación de servicios se origina principalmente en el Servicio de comunicaciones, que al 30 de septiembre de 2024 presenta un saldo de \$2.280, aumentando con respecto al periodo anterior en \$474 millones equivalente al 26,21%. Esto debido a que se reconocen ingresos estimados por el concepto del servicio de televisión IP con base en estadísticas históricas de facturación mensual y de nuevos servicios. Cabe resaltar que mediante el contrato estatal No. 013 suscrito con la CRC, se otorgó concesión a EMCALI, para la prestación, operación y explotación del servicio público de TV por suscripción.

Por otra parte, se presenta un incremento de las cuentas por cobrar de asistencia técnica con un saldo al 30 de septiembre de 2024 por valor de \$204 comparado con el trimestre anterior disminuyó en \$96 equivalente al 31,90%, originado por una menor facturación en los servicios de interventoría de alcantarillado en \$73 millones y energía en \$23 millones.

### 7.3. Prestación de Servicios Públicos

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Prestación de servicios públicos	713.500	697.270	16.230
Servicio de energía	477.926	475.054	2.872
Servicio de acueducto	111.796	104.818	6.978
Servicio de alcantarillado	82.798	82.635	163
Servicio de telecomunicaciones	17.807	16.402	1.406
Subsidio servicio de energía	-	-	-
Subsidio servicio de acueducto	14.155	11.083	3.052
Subsidio servicio de alcantarillado	9.038	7.279	1.759
Subsidio servicio de telecomunicaciones	-	-	-

Cifras expresadas en millones de pesos

Al 30 de septiembre de 2024 esta cuenta presenta un saldo de \$713.500 correspondiente a los servicios públicos domiciliarios, aumentando en \$ 16.230 equivalente al 2,33%.

**Servicio de Energía:** Con un saldo al 30 de septiembre de 2024 por valor de \$477.926, el servicio de energía representa el 66.98% del saldo de cuentas por cobrar de servicios públicos y corresponde principalmente a las ventas del mercado regulado y no regulado. Incluye también el saldo del uso de redes y líneas del sistema de distribución Local SDL, sistema de transmisión regional STR, cargos por conexión y valores cobrados al Distrito de Santiago de Cali por concepto de la prestación del alumbrado público. Presenta un incremento por valor de \$2.872 con relación al segundo trimestre del año 2024, originado por el incremento en facturación de alumbrado público.

**Servicio de Acueducto:** Con un saldo a septiembre 30 de 2024 por valor de \$111.796 las cuentas por cobrar del servicio de acueducto se reconocen por la facturación del cargo fijo y un cargo por consumo, de acuerdo con lo establecido por la CRA, presentando un incremento en \$6.978 millones, originado principalmente por la variación en el concepto de mínimo vital de agua por un valor de \$6.570 y un leve aumento en los suscriptores y consumo durante el tercer trimestre del año 2024.

**Servicio de Alcantarillado:** Con un saldo a septiembre 30 de 2024 por valor de \$82.798 las cuentas por cobrar del servicio de alcantarillado se reconocen con la facturación de cargo fijo y un cargo por consumo, de acuerdo con lo establecido por la CRA, presentando un incremento al corte de septiembre de 2024, por valor de \$163, originado por un aumento de 215.574 m<sup>3</sup> en consumo y 2.977 suscriptores entre junio y septiembre de 2024.

**Servicio de Telecomunicaciones:** Con un saldo a septiembre 30 de 2024 por valor de \$ 17.807 corresponde a las cuentas por cobrar del servicio de telecomunicaciones y banda ancha, los consumos de telefonía e internet en planes de datos, presentando un incremento con respecto al último trimestre en \$ 1.406 por la venta y prestación de servicio de internet.



**Subsidio Servicio de Energía:** Resultan de la conciliación entre los subsidios y las contribuciones incluidas en la estructura tarifaria y se aplican considerando los consumos de subsistencia de los estratos 1 y 2. Está reglamentada según la Ley 1117 de 2006, prórroga por el art 17 de la Ley 1753 de 2015 y la resolución CREG- 241-2015. Al 30 de septiembre 2024 no presenta saldo en las cuentas por cobrar

**Subsidios Servicio de Acueducto:** Con un saldo a 30 de septiembre de 2024 por valor de \$14.135 las cuentas por cobrar por este concepto son el resultado de la conciliación entre los subsidios y las contribuciones incluidos dentro de la estructura tarifaria y se aplican de acuerdo con la metodología definida en el Decreto 4924 del 26 de diciembre del 2011, presenta un aumento con respecto al 30 de junio de 2024 por valor de \$3.052, originado por los saldos pendientes por recaudar del Distrito de Santiago de Cali, Yumbo y Candelaria.

**Subsidios Servicio de Alcantarillado:** Con un saldo a 30 de septiembre de 2024 por valor de \$9.038, las cuentas por cobrar por este concepto son el resultado de la conciliación entre los subsidios y las contribuciones incluidos dentro de la estructura tarifaria de acuerdo con la metodología definida en el Decreto 4924 del 26 de diciembre del 2011, presenta un aumento con relación al corte de junio 30 de 2024, por valor de \$ 1.759, debido a los saldos pendientes por recaudar del Distrito de Santiago de Cali y Yumbo

#### 7.4. Otras Cuentas por Cobrar

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A SEPT. 2023	VARIACIÓN
<b>Otras Cuentas por Cobrar</b>	<b>95.014</b>	<b>80.627</b>	<b>14.386</b>
Cuotas partes de pensiones (1)	23.321	22.539	782
Dividendos y participaciones por cobrar (2)	28.743	39.689	-10.946
Enajenación de activos	156	156	0
Indemnizaciones	5	5	0
Otros intereses por cobrar	3.046	3.012	34
Contratos de construcción	359	359	0
Arrendamiento operativo (3)	3.981	2.851	1.129
Otras cuentas por cobrar (4)	35.403	12.016	23.387

Cifras expresadas en millones de pesos

(1) Cuotas Partes de Pensiones: al 30 de septiembre de 2024 presenta un saldo por valor de \$23.321 el cual corresponde a los valores cobrados a las Entidades Públicas por los trabajadores pensionados que EMCALI está pagando, realizando el recobro a prorrata del tiempo laborado en cada una de ellas.



(2) Dividendos y participaciones por cobrar: al 30 de septiembre de 2024 presenta un Saldo por valor de \$28.743, el cual corresponde principalmente a la cuenta por cobrar a CELSIA Colombia S.A. por valor de 20.245 y 7.485 por Gases de Occidente originado por los dividendos decretados en el año 2024.

ENTIDAD	Dividendos por Cobrar a junio 2024	Dividendos pagados	Dividendos Decretados	Dividendos por Cobrar a Junio 2024
Celsia Colombia S.A.	30.251	-10.006	0	20.245
Central de Transportes	860	0	0	860
Plaza de Toros	3	0	0	3
Claro (Comcel)	93	0	0	93
Transoccidente	997	-940	0	57
Gases de Occidente	7.485	0	0	7.485
<b>TOTALES</b>				<b>28.743</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

(3) Arrendamiento operativo: al 30 de septiembre de 2024 presenta un saldo por valor de \$3.981, corresponden básicamente a los valores cobrados por el alquiler de uso infraestructura de los negocios de energía y telecomunicaciones por valor de \$3.014 y \$190 respectivamente.

(4) Otras cuentas por cobrar: al 30 de septiembre de 2024 presenta un saldo por valor de \$35.402. Los saldos corresponden a: cuentas por cobrar a proveedores, incapacidades, servicios de facturación y recaudo cobrado a los terceros de aseo, alumbrado público. El concepto que más impacta son las cuentas por cobrar a proveedores con un saldo a septiembre 30 2024 de \$24.855 aumentando en \$23.490 con respecto al trimestre anterior debido a que en los últimos meses se generó un saldo a favor de EMCALI a causa de los contratos de compra de energía sujetos a precio de referencia.

#### 7.5. Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
<b>Cuentas por cobrar de difícil recaudo</b>	<b>317.067</b>	<b>319.000</b>	<b>(1.932)</b>
Venta de bienes	438	438	0
Prestación de servicios	6.981	6.981	-
Servicio de energía	172.013	173.854	(1.841)
Servicio de acueducto	29.278	29.279	(2)
Servicio de alcantarillado	26.364	26.367	(3)
Servicio de telecomunicaciones	49.604	49.598	5
Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	32.390	32.483	(93)

Cifras expresadas en millones de pesos



Representa el valor de las cuentas por cobrar a favor de la entidad pendientes de recaudo, que por su antigüedad y morosidad han sido reclasificadas desde la cuenta principal, esto de acuerdo con el análisis y las matrices de transición realizadas por un experto.

## NOTA 10. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

### Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
<b>Propiedades, planta y equipo</b>	<b>3.612.851</b>	<b>3.622.330</b>	<b>(9.479)</b>
Terrenos	485.715	486.265	(550)
Construcciones en curso	1.884	1.816	69
Maquinaria, planta y equipo en montaje	625.723	603.622	22.101
Bienes muebles en bodega	1.125	2.374	(1.249)
Propiedades, planta y equipo no explotados	157.229	148.412	8.817
Edificaciones	416.618	416.590	28
Repuestos	24.484	29.950	(5.466)
Plantas, ductos y túneles	755.547	753.999	1.548
Redes, líneas y cables	3.028.718	3.027.289	1.429
Maquinaria y equipo	23.523	23.592	(69)
Muebles, enseres y equipo de oficina	4.820	4.739	81
Equipos de comunicación y computación	39.775	39.795	(20)
Equipos de transporte, tracción y elevación	41.073	41.343	(270)
Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (cr)	(1.627.301)	(1.590.104)	(37.197)
Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (cr)	(366.083)	(367.352)	1.269

Cifras expresadas en millones de pesos

La propiedad planta y equipo no presenta cambios significativos entre junio y septiembre del año en curso. Su disminución corresponde al efecto neto de las variaciones de las cuentas que la conforman, en donde lo más representativo corresponde al rubro activos de maquinaria, planta y equipo en montaje que refleja la adquisición de materiales para los proyectos de modernización y optimización de los procesos de filtración en la planta de río cauca; la expansión de los circuitos de las unidades de bombeo de Puerto Mallarino, adquiriendo e instalando celdas de media tensión aumentando su capacidad. La ampliación de la infraestructura eléctrica con la instalación de cable ecológico y reconfiguración de algunos tramos para nuevos circuitos en la subestación sur. Proyectos que ascienden al valor de \$24.463 millones.

En Plantas, ductos y túneles los registros más relevantes son los traslados de los procesos al fijo de las estaciones de bombeo y plantas de distribución de agua potable, garantizando el consumo humano.



## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

CONCEPTO	A SEP 2024	A JUN 2024	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>1.381.567</b>	<b>1.220.179</b>	<b>161.388</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	67.657	68.896	-1.239
Avances y anticipos entregados	69.724	69.724	0
Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	214.622	197.146	17.476
Recursos entregados en administración	580.743	425.743	155.000
Depósitos entregados en garantía	125.384	135.233	-9.849
Activos por impuestos diferidos	323.437	323.437	0

Cifras expresadas en millones de pesos

### Nota 16.1.1. Bienes y Servicios Pagados por Anticipado

CONCEPTO	A SEPT 2024	A JUNIO 2024	VARIACION
<b>Bienes y servicios pagados por anticipado</b>	<b>67.657</b>	<b>68.896</b>	<b>-1.239</b>
Mantenimiento	408	408	0
<b>Otros bienes y servicios pagados por anticipado</b>	<b>67.249</b>	<b>68.489</b>	<b>-1.239</b>
Impuesto Predial	791	315	476
Contribución a la superintendencia de Servicios Públicos (1)	2.069	0	2.069
Cuota Auditaje	3.174	6.603	-3.429
Contribución a la superintendencia de vigilancia y seguridad (1)	58	0	58
Anticipo compra de energía (2)	60.229	59.767	462
Bienes de consumo	928	1.804	-876

Cifras expresadas en millones de pesos

(1) Corresponde al valor pendiente por amortizar del pago de la Contribución a la superintendencia de servicios públicos, realizado en el mes de septiembre de 2024. (\$2.069.008) que a diciembre debe quedar en cero.

(1) Corresponde al valor pendiente por amortizar del pago de la cuota de auditaje, con corte al mes de septiembre 2024 que a diciembre debe quedar en cero



(1) Corresponde al valor pendiente por amortizar del pago de la Contribución a la superintendencia de vigilancia y seguridad realizada en el mes de septiembre 2024 que a diciembre 31 debe quedar en cero pesos.

(2) Corresponde a los recursos destinados a garantizar el suministro futuro de energía por parte de los generadores.

### Nota 16.1.2. Depósitos Entregados en Garantía

La cuenta Depósitos Entregados en Garantía, está conformada por dos subcuentas:

Depósitos entregados en garantía para la compra de energía, en donde el beneficiario es XM Compañía de Expertos en Mercado encargados de administrar todo lo relacionado con la compra de energía en el mercado bursátil y la cuenta Depósitos judiciales que tiene su origen en las disposiciones de tipo legal que obedecen a una orden judicial que ordena el depósito en el Banco Agrario, de unos recursos económicos como garantía en un proceso.

CONCEPTO	A SEPT 2024	A JUNIO 2024	VARIACION
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTIAS</b>	<b>125.384</b>	<b>135.233</b>	<b>-9.849</b>
Depósitos entregados en garantía	121.511	131.360	-9.849
Depósitos judiciales	3.872	3.872	0

Cifras expresadas en millones de pesos

### 16.1.3. Recursos Entregados en Administración

Los recursos líquidos de EMCALI, según la política de gestión de Tesorería se administran según

los flujos de efectivo generados principalmente por la prestación de los servicios en cumplimiento del Modelo de Negocio de la empresa, estos recursos no se revelan como Inversiones de Administración de Liquidez, por cuanto según los conceptos reflejados en el Estado de Situación Financiera, son gestionados mediante figura de Recursos entregados en Administración y/o algunas Fiducias, conceptos que representan en gran proporción la Liquidez de la Empresa, pero no corresponden a la Clasificación de Inversiones en Administración de Liquidez.

La política de gestión de Tesorería contiene las Políticas específicas, límites y demás nociones de inversión tendientes a garantizar la seguridad, liquidez y rentabilidad de los recursos administrados por el Consorcio EMCALI.

Al respecto EMCALI, cuenta con las siguientes herramientas jurídicas que delimitan los procesos de pagos, los cuales forman parte integral de la Administración de los recursos financieros:

1. Resolución GG-001587 de octubre de 2010, “Por la cual se establecen los documentos ordenadores del gasto y el Manual de Pagos de EMCALI IECE ESP”

2. Resolución GG-000120 de marzo de 2016, “Por medio del cual se modifica el artículo 4º y se deroga el artículo 18º de la Resolución GG-001587 de octubre 13 de 2010 por medio de la cual se estableció el



Manual de Pagos de EMCALI ICE ESP.”

3. Contrato No. 700-GF-PS-0288-2016 entre EMCALI EICE ESP y CONSORCIO PENSIONES EMCALI 2015 y partir de octubre 2023 el Contrato No. 700-PS-4152 -2023 entre EMCALI EICE ESP y Fiduciaria Fiduoccidente, tiene destinación específica, propósito es el FONDEAR, administrar y realizar pagos de las Obligaciones Pensionales de EMCALI (Cuenta 1904)

4. Contrato No. 160-GF-CF-001-2005 de recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre las EMCALI EICE ESP y el Consorcio EMCALI.

5. Otro sí No. 1 INTEGRAL al contrato de fiducia irrevocable No. 160-GF-CF-001-2005 de recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre las EMCALI EICE ESP y el Consorcio EMCALI.

6. Producto del contrato No. 160-GF-CF-001-2005 de recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre las EMCALI EICE ESP y el Consorcio EMCALI, se elaboró el Manual Operativo – consorcio EMCALI para la gestión de bancos, recaudos, cuentas por pagar y nómina.

CONCEPTO	Convenios / Contratos	A SEP 2024	A JUN 2024	VARIA CION
CONSORCIO EMCALI (a)	160-GF-CF-001-2005	603.980	435.723	168.257
RECAUDO DISTRIBUIDO Y POR DISTRIBUIR (b)		-23.237	-9.981	-13.256
<b>TOTAL</b>		<b>580.743</b>	<b>425.743</b>	<b>155.001</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

a) El CONSORCIO EMCALI, Corresponde a Recursos entregados en administración según Contrato de Fiducia Irrevocable No. 160-GF-CF-001-2005 y al otro sí No. 1 Integral, para el desarrollo de las actividades de la empresa, el contrato tiene por objeto el recaudo, administración, garantía y pagos, celebrado entre EMCALI EICE ESP y el CONSORCIO EMCALI.

El contrato de fiducia tiene como finalidad recaudar la totalidad de los ingresos, administrar dichos recursos y pagar por instrucción de EMCALI. La empresa no tiene ninguna restricción para el uso de estos recursos, son la fuente de la Operación y Administración del Negocio.

b) Recaudo Distribuido y Recaudo por Distribuir: corresponde recursos en tránsito por Recaudos a través de entidades como Gane y Supermercados que quedan Aplicados al cierre del mes y que se reconocen en los Fondos Comunes en octubre de 2024.

En el año 2023 se aperturaron cuentas bancarias para el depósito de recursos recibidos para fines específicos

CONCEPTO	A SEP 2024	A JUN 2024	VARIACIÓN	RENTABILIDAD AÑO 2024	% TASA PROMEDIO
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINIST RACION	580.743	425.743	155.001	15.907	
Fondos: - Comunes, e Inversión (*)	578.856	422.865	155.992	15.809	9%
Recursos fines específicos Convenios	1.887	2.878	678	99	8%

Cifras expresadas en millones de pesos



Para la administración de los recursos de EMCALI, el Consorcio EMCALI tiene aperturadas Cuentas en diferentes Bancos y Fiduciarias. El siguiente es el inventario de las diferentes cuentas aperturadas.

Nº	INGRESOS ADMINISTRADOS	CUENTA	TIPO	CARACTERISTICA	ACTIVA / CANCELADA	CUENTA MAYOR
1	AGRARIO	369.030.000.524	CTE	RECA UDADORA	ACTIVA	1908032240
2	AGRARIO	469.033.036.297	AHO	INVERSION-POIR	ACTIVA	1908032310
3	AV VILLAS	131.193.518	AHO	INVERSION	ACTIVA	1908031280
4	AV VILLAS	131.193.500	CTE	RECA UDADORA	ACTIVA	1908032250
5	AV VILLAS	165.000.795	CTE	RECIPROCIDAD	ACTIVA	1908032280
6	AV VILLAS	165.000.373	CTE	NOMINA	ACTIVA	1908032260
7	AV VILLAS	165.000.381	CTE	NOMINA	ACTIVA	1908032270
8	BANCO PICHINCHA	410.013.759	AHO	INVERSION	CANCELADA	1908031290
9	BANCO PICHINCHA	410.013.616	CTE	RECIPROCIDAD	ACTIVA	1908032290
10	BANCOLOMBIA	6.065.194.624	CTE	NOMINA	ACTIVA	1908032110
11	BANCOLOMBIA	30.445.203.000	AHO	NOMINA	ACTIVA	1908031050
12	BANCOLOMBIA	6.020.928.491	CTE	RECIPROCIDAD	ACTIVA	1908032100
13	BANCOLOMBIA	82.100.006.058	AHO	RECA UDADORA	ACTIVA	N/A
14	BANCOOMEVA	10.302.288.701	AHO	INVERSION	CANCELADA	1908031300
15	BANCOOMEVA	10.713.051.401	AHO	INVERSION	ACTIVA	1908033320
16	BANCOOMEVA	10.302.166.306	CTE	RECIPROCIDAD	ACTIVA	1908032300
17	BANCO W	100.000.277.000.002	AHO	RECIPROCIDAD	ACTIVA	1908032320
18	BANCO W	100.000.277.000.003	AHO	RECIPROCIDAD	ACTIVA	1908031400
20	BBVA	300.001.278	AHO	INVERSION	ACTIVA	1908031110
21	BBVA	300.001.310	AHO	NOMINA	ACTIVA	1908031120
22	BBVA	300.001.732	CTE	RECA UDADORA	ACTIVA	1908032150
23	BOGOTA	484.674.163	AHO	INVERSION	ACTIVA	1908031020
24	BOGOTA	484.340.674	AHO	MEGA PROYECTOS	ACTIVA	1908031000
25	BOGOTA	484.931.100	AHO	INVERSION - todos son	ACTIVA	N/A
26	BOGOTA	484.933.858	AHO	PROYECTOS MDL PTA	ACTIVA	1908036030
27	BOGOTA	484.940.747	AHO	CONV. GOBERNACION	ACTIVA	1908036020
28	BOGOTA	484.003.165	AHO	RECA UDADORA	ACTIVA	N/A
29	BOGOTA	484.211.214	CTE	PAGADORA	ACTIVA	1908032030
30	BOGOTA	484.210.703	CTE	RECA UDADORA	ACTIVA	1908032010



Nº	INGRESOS ADMINISTRADOS	CUENTA	TIPO	CARACTERISTICA	ACTIVA / CANCELADA	CUENTA MAYOR
31	BOGOTA	484.210.729	CTE	RECIPROCIDAD	ACTIVA	1908032020
32	BOGOTA	484.825.534	CTE	RECIPROCIDAD	ACTIVA	1908032040
33	BOGOTA	484.950.894	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA	1908032050
34	BOGOTA	484.089.586	CTE	RECIPROCIDAD	ACTIVA	1908032000
35	BOGOTA	484.140.298	CTE	RECIPROCIDAD	ACTIVA	1908032060
36	CAJA SOCIAL	24.512.642.927	AHO	RECAUDADORA	ACTIVA	1908031210
37	CAJA SOCIAL	24.513.579.471	AHO	NOMINA	ACTIVA	1908031220
38	CTMBANK	5.071.176.012	AHO	RECAUDADORA	ACTIVA	1908031060
39	DAVIVIENDA	16.000.971.040	AHO	RECIPROCIDAD	ACTIVA	1908031250
40	DAVIVIENDA	16.000.971.057	AHO	INVERSION	ACTIVA	1908031260
41	DAVIVIENDA	16.000.971.032	AHO	NOMINA	ACTIVA	1908031240
42	DAVIVIENDA	16.000.974.291	AHO	NOMINA	ACTIVA	1908031270
43	FALABELLA	159.980.000.224	AHO	INVERSION	ACTIVA	1908031390
44	OCCIDENTE	1.905.371	AHO	INVERSION	ACTIVA	1908031180
45	OCCIDENTE	1.987.700	AHO	RECAUDADORA	ACTIVA	1908031200
46	OCCIDENTE	1.987.213	AHO	INVERSION	ACTIVA	1908031190
47	OCCIDENTE	1.207.430	AHO	CONV MARCO GOB	ACTIVA	1908036010
48	OCCIDENTE	1.146.646	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA	1908032200
49	OCCIDENTE	1.511.906	CTE	RECIPROCIDAD	ACTIVA	1908032220
50	OCCIDENTE	1.518.711	CTE	RECIPROCIDAD	ACTIVA	1908032230
51	OCCIDENTE	1.146.596	CTE	PAGADORA	ACTIVA	1908032180
52	POPULAR	220.560.722.258	AHO	INVERSION	ACTIVA	1908031030
53	POPULAR	220.560.331.589	AHO	INVERSION	ACTIVA	1908031380
54	POPULAR	110.560.210.361	CTE	RECAUDADORA	ACTIVA	1908032070
55	SCOTIABANK COLPATRIA	502.144.413	AHO	INVERSION	ACTIVA	1908031160
56	SCOTIABANK COLPATRIA	502.294.113	AHO	RECURSOS DA GMA	ACTIVA	1908031170
57	SCOTIABANK COLPATRIA	502.028.378	AHO	NOMINA	ACTIVA	1908031340
58	SUDAMERIS	95.010.862.950	AHO	INVERSION	ACTIVA	1908031100
59	SUDAMERIS	95.010.022.320	AHO	INVERSION	ACTIVA	1908031080
60	SUDAMERIS	450.104.001.364	AHO	INVERSION	ACTIVA	1908031070

Nº	FONDOS DE INVERSIÓN COLECTIVA - FIC	CUENTA	TIPO	CARACTERISTICA	ACTIVA / CANCELADA	CUENTA MAYOR
1	FIDUCOLOMBIA FIDUEXCEDENTES	602	CCA	INVERSION	ACTIVA	1908033010
2	FIDUCOLOMBIA FIDUCUENTA	60.000.300.996	CCA	INVERSION	ACTIVA	1908033040
3	FIDUCOLOMBIA FIDURENTA	60.500.991	CCAPP	INVERSION	ACTIVA	1908033020
4	FIDUCOLOMBIA FIDURENTA	60.501.093	CCAPP	INVERSION	ACTIVA	1908033030
5	VALORES BANCOLOMBIA - RENTA LIQUIDEZ	300.082.050.969	CCA	INVERSION	ACTIVA	1908033210
6	FIDUOCCIDENTE OCCIRENTA	1.001.119	CCA	INVERSION	ACTIVA	1908033060
7	FIDUOCCIDENTE OCCIRENTA TRIANGULAR	1.002.341	CCA	INVERSION	ACTIVA	1908033160
8	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA FIC VALOR PLUS I TP8	250.100.000.163	CCA	INVERSION	ACTIVA	1908033180
9	FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA FIC VALOR PLUS I TP8 TRIANGULAR	250.100.000.178	CCA	INVERSION	ACTIVA	1908033140
10	FIDUBOGOTA SA - SUMAR	2.001.376.663	CCA	INVERSION	ACTIVA	1908033000
11	FIDUBOGOTA SA - SUMAR - PROFESIONAL	2.006.744.567	CCA	INVERSION	ACTIVA	1908033110
12	FIDUPREVISORA EFECTIVO	1.001.141.571	CCA	INVERSION	ACTIVA	1908033050
13	FIDUAGRARIO FIC 600	902.325	CCA	INVERSION	ACTIVA	1908033100
14	FIDUAGRARIO FIC 600 RECURSOS POIR	902.819	CCA	INVERSION	ACTIVA	1908033170
15	FIDUCIARIA ALIANZA FIC CXC	80.030.014.912	CCAPP	INVERSION	ACTIVA	1908033200
16	FIDUCIARIA BBVA - FIC PAIS CLASE G	202.300.278	CCA	INVERSION	ACTIVA	1908033090
17	FIDUCIARIA CENTRAL - FIC FIDUCENTRAL	1.002.086.036	CCA	INVERSION	ACTIVA	1908033220
18	CDT BBVA 90 DIAS VR DE MERCADO VENCE EL 03/12/2024	85.488.637	CDT	INVERSION	ACTIVA	1908033380



#### 16.1.4. Derechos de Compensaciones por Impuestos y Contribuciones

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
<b>Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones</b>	<b>214.622</b>	<b>197.146</b>	<b>17.476</b>
Anticipo de impuesto sobre la renta	30.035	30.035	-
Retención en la fuente	134.868	114.584	20.284
Anticipo contribución especial	1.390	5.700	(4.309)
Anticipo de impuesto de industria y comercio	3.343	3.321	21
Impuesto de industria y comercio retenido	159	154	6
Descuento de ICA en el impuesto sobre la renta	44.826	43.352	1.474

Cifras expresadas en millones de pesos

Los derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones presentaron un incremento significativo de los saldos a favor en la retención en la fuente, por el concepto de autoreterención del impuesto sobre la renta en un valor de \$17.476 millones que son producto del anticipo realizado a la administración tributaria con base en el incremento de los ingresos del trimestre junio - septiembre de 2024 por valor de \$926.661 millones.

#### NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

CONCEPTO	A 30 de septiembre de 2024	A 30 de junio de 2024	VARIACIÓN
<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO</b>	<b>3.981</b>	<b>2.851</b>	<b>1.129</b>
Cuentas por cobrar	3.981	2.851	1.129
<b>ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO</b>	<b>3.763</b>	<b>2.512</b>	<b>1.251</b>
Cuentas por pagar	3.763	2.512	1.251

Cifras expresadas en millones de pesos

#### 17.1. Arrendatario Cuentas por Cobrar

Las empresas Municipales de Cali EICE ESP, el 82% del arrendamiento operativo corresponde al servicio de Energía, con un 92,15% en el concepto de Uso de infraestructura.

El 6% del arrendamiento operativo corresponde a una disminución en el servicio de Telecomunicaciones



con un 14% en el concepto de Arrendamiento de Construcciones y Edificaciones y un 44.12% en el concepto de uso de infraestructura.

La variación más representativa corresponde a la disminución en el servicio de telecomunicaciones de \$70.932.219 y en el servicio de Energía de \$618.568.524

EMCALI tiene propiedades en arrendamiento de Terrenos en el Servicio de Energía con la entidad Agrícola Caña dulce la cual es un Ingenio Azucarero en el municipio de yumbo, el cual está registrado como propiedad de inversión, y su remuneración se pacta por corte de suerte de caña, se renueva automáticamente. Estos Terrenos representan un 49.44% de los arrendamientos.

Construcciones o Edificaciones, el arrendamiento del servicio de Telecomunicaciones, donde los operadores de red móvil utilizan espacios para colocar parte de su infraestructura y antenas repetidores.

En la mayoría son contratos realizados hace más de 20 años y se renuevan automáticamente. El servicio de Voz representa un 8.09% y el Servicio de Datos 42.47% para un total de 50.56%

## 17.2. Arrendatario Cuentas por Pagar

Para el cumplimiento del objeto social y de sus funciones operativas, EMCALI debe contratar el arrendamiento de inmuebles para la instalación de sus oficinas administrativas y operativas, así como locales comerciales para ubicación de centros de atención a la comunidad para la recepción de solicitudes de servicio, pagos de facturas y atención de quejas entre otros y espacios físicos para la instalación de equipos de transmisión que cumplan con las condiciones de carácter legal, técnico, comercial, operativo y económico para el acceso, uso e interconexión entre las redes de telecomunicaciones como por ejemplo entre la ERT y EMCALI.

### Detalle de Arrendamiento Operativo

La variación del saldo de las Cuentas por Pagar al finalizar el mes de septiembre de 2024, comparado con el saldo del mes de junio del mismo año, corresponde al valor de los cánones de arrendamiento mensual que debe pagar EMCALI EICE ESP al Distrito de Santiago de Cali por la sede en donde se encuentran las oficinas administrativas de la empresa que se encuentra ubicado en la avenida 2 Norte No. 10 N-70 de la ciudad de Cali

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

### Composición

Para efectos de análisis se elabora gráfico con el valor total de los préstamos por pagar sin determinar lo que corresponde al pasivo corriente y no corriente.



DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Préstamos por pagar	592.584	616.565	(23.981)
Financiamiento interno de largo plazo	592.584	616.565	(23.981)
Préstamos del gobierno general	592.584	616.565	(23.981)

Cifras expresadas en millones de pesos

Préstamos del Gobierno General – Nación: Corresponde al saldo de la Obligación Tramo D de la Deuda Pública Interna que tiene EMCALI con la Nación y cuya variación corresponde al tercer pago trimestral en la presente vigencia realizado el 5 de agosto 2024.

Sobre este tramo, a partir del 5 de junio de 2016 y hasta la cancelación total se reconocerán y causarán intereses a una tasa igual al DTF (T.A) adicionada en dos puntos seis puntos (2,6) porcentuales, pagaderos por su equivalente trimestre vencido. Los intereses se causarán y se pagarán en su equivalente trimestre vencido y en su respectivo periodo de causación junto con las cuotas de capital, en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada vigencia.

El 5 de agosto de 2024, se realizó pago de cuota por valor de \$ 36.454, distribuido de la siguiente manera: Cuota de Capital por valor de \$17.085 millones e intereses por valor de \$19.369 millones al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar de EMCALI a corto plazo son de origen nacional, con plazos de vencimiento inferiores a un año, éstas surgen por operaciones de compra de bienes, energía, materiales, servicios recibidos, gastos incurridos y adquisición de activos fijos, ejecución de obras, convenios interadministrativos para la ejecución de proyectos con destino específico y juicios legales entre otros. Las cuentas por pagar de EMCALI no tienen asociado ningún tipo de interés por mora y las más representativas se detallan a continuación:

### Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Cuentas por pagar	730.174	678.224	51.950
Adquisición de bienes y servicios nacionales	406.721	368.102	38.618
Recursos a favor de terceros	139.922	135.010	4.912
Descuentos de nómina	4.595	5.765	(1.170)
Retención en la fuente e impuesto de timbre	2.608	3.207	(599)
Impuestos, contribuciones y tasas	41.824	38.720	3.104
Impuesto al valor agregado - iva	(1.855)	2.596	(4.450)
Créditos judiciales	28.152	27.008	1.144
Otras cuentas por pagar	108.207	97.816	10.392

Cifras expresadas en millones de pesos



## 21.1. Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales

El valor más representativo de las cuentas por pagar corresponde a la adquisición de bienes y servicios nacionales y corresponde al efecto neto de legalización y pago de facturas a proveedores, contratistas que están relacionados con la operatividad de la empresa, los más representativos son los siguientes: Unión Temporal Sico \$1.000 millones, Universidad ICESI \$1.057 millones, Open System Colombi \$1.406 millones, Con ingeniería S.A.S.\$1,796 millones, Genersys SAS. ESP, \$3.430 millones, Coenersa S.A.S. \$ 4.000 millones, ISAGEN S.A. E.S.P. \$ 4.026 millones, Lic. Soluciones Sostenibles \$4.622 mm, Empresas Públicas de Medellín \$4.860 millones y ENEL Colombia S.A. \$6.326 millones.

### NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Beneficios a los empleados	1.224.569	1.224.413	156
Beneficios a los empleados a corto plazo	74.576	55.132	19.445
Beneficios a los empleados a largo plazo	90.050	90.067	(17)
Beneficios posempico - pensiones	1.059.943	1.079.215	(19.272)

Cifras expresadas en millones de pesos

El régimen salarial y de prestaciones para el personal de EMCALI, está definido por la Convención Colectiva de trabajo por medio de los Sindicatos a los que están afiliados tanto los trabajadores oficiales como los funcionarios públicos de EMCALI, y en su defecto por lo establecido en el Código Sustantivo de Trabajo. Para los trabajadores de EMCALI existen dos formas de liquidar las cesantías: para los funcionarios que estén vinculados antes de mayo de 2004 aplicará cesantías retroactivas y para los que ingresaron después de esta fecha se les liquida con ley 50 de 1990 donde el dinero es consignado a los diferentes fondos de cesantías que el funcionario designe.

El incremento corresponde al reconocimiento de los beneficios de los trabajadores por concepto de cesantías, prima de navidad y otras primas.

### NOTA 23. PROVISIONES

#### Composición

Para efectos de análisis se elabora gráfico con el valor total de la provisión litigios y demandas sin determinar lo que corresponde al pasivo corriente y no corriente.



DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A SEPT. 2023	VARIACIÓN
<b>Provisiones</b>	<b>253.987</b>	<b>183.884</b>	<b>70.103</b>
<b>Litigios y demandas</b>	<b>75.350</b>	<b>62.417</b>	<b>12.933</b>
Administrativas (1)	13.238	9.381	3.857
Laborales (2)	62.112	53.036	9.076
<b>Provisiones diversas</b>	<b>178.637</b>	<b>121.467</b>	<b>57.170</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

Finaliza el mes de septiembre de 2024 con un incremento en la cuenta de provisiones del 38.12% con respecto al mes de junio del año en curso. Su variación más significativa corresponde a la cuenta de provisiones diversas en un 47% que incluye las provisiones para pago de impuesto de renta, contribuciones a los entes de control, cuota de auditaje, impuesto de ICA y provisión de las pensiones de jubilación que al final del año fiscal deben quedar en cero porque se van amortizando a lo largo del año.

La subcuenta provisión litigios y demandas evidencia un incremento del 20.72 % en donde las demandas laborales equivalen al 70% de dicho aumento.

(1) Corresponden a los litigios por acciones de reparación directa conformadas por electrocuciones, accidentes de tránsito por causas imputables a EMCALI (robo de tapas de alcantarillas y caída de árboles).

(2) Los laborales incluye litigios y demandas de los jubilados por \$38.514 millones consistentes en reliquidaciones de pensiones de jubilación, primas extralegales y beneficios educativos.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO</b>	<b>4.505.188</b>	<b>4.400.734</b>	<b>104.454</b>
Capital Fiscal	625.350	625.350	0
Reservas	466.562	466.562	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	2.905.479	2.905.667	(189)
Resultado del Ejercicio	111.661	84.897	26.764
Ganancias o Pérdidas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas	37.031	34.000	3.031
Ganancias o Pérdidas por Planes de Beneficios a Empleados (Postempleo)	359.106	284.258	74.848

Cifras expresadas en millones de pesos

### 27.1. Capital



El capital de EMCALI EICE ESP está compuesto por la combinación entre recursos propios y endeudamiento, la empresa está condicionada a lo estipulado en el “Otro sí No. 1 correspondiente al Acuerdo de Pago entre la Nación y EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI, el cual establece que EMCALI se abstendrá de celebrar operaciones de crédito público sin el previo concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), en su calidad de acreedor.

En consecuencia, cada que se considere que una inversión generará más valor a la empresa en la medida que sea formulada con recursos de deuda, se deberá estructurar y presentar el proyecto ante la nación para su aprobación. Al cierre de esta vigencia EMCALI no cuenta con saldos de operaciones crediticias celebradas con entidades financieras.

### Capital Fiscal

EMCALI E.I.C.E. E.S.P. es una Empresa Industrial y Comercial del Estado cuyo propietario es el Distrito de Santiago de Cali, es una empresa no societaria, por lo que el capital social no está compuesto por acciones, cuotas de interés, sino por acciones, partes de interés, el capital fiscal corresponde al aporte del Municipio de Santiago de Cali en 1931 para constituir la empresa.

Composición del Capital Fiscal según las Unidades de Negocios o Segmento de Operación de EMCALI EICE E.S.P. con la Administración distribuida:

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Acueducto	155.194	155.194	0
Alcantarillado	174.820	174.820	0
Energía	272.571	272.571	0
Telecomunicaciones	22.765	22.765	0
<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>625.350</b>	<b>625.350</b>	<b>0</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

### 27.2. Reservas

La composición de la reserva según las Unidades de Negocios de EMCALI EICE E.S.P. es:

Otras Reservas



UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Acueducto	61.761	61.761	0
Alcantarillado	224.890	224.890	0
Energía	60.354	60.354	0
Telecomunicaciones	119.557	119.557	0
<b>CAPITAL FISCAL</b>	<b>466.562</b>	<b>466.562</b>	<b>0</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

Las Reservas están conformadas por los siguientes conceptos:

1.- Reservas para reposición, rehabilitación y extensión de redes, éstas fueron deducidas de los resultados de los períodos desde el año 1995 para cumplir con lo requerido en el Artículo 17 (Parágrafo 2), Artículo 24.2 de la Ley 142 de 1994 y el Artículo 211 del Estatuto Tributario, ésta deducción en el aspecto tributario le permitió a la empresa el tratamiento de Rentas Exentas en las vigencias fiscales en las cuales se realizaron las respectivas apropiaciones para la reserva antes mencionada, y 2.- la Reserva para la depreciación acelerada por Exceso Fiscal vs. Contable realizada en el año 2004, su apropiación también tuvo efecto fiscal para cumplir con lo establecido en el artículo 130 del E.T., a la fecha de presentación de los Estados Financieros el mencionado artículo fue expresamente derogado por el artículo 376 de la Reforma Tributaria Estructural, Ley 1819 de 2016, al cierre del año 2019, continua sin vigencia fiscal el derogado Artículo 130 del E.T.

Las Reservas antes mencionadas están a disposición de la Junta Directiva para ser liberadas o destinadas a otros propósitos que requiera la empresa, como plan de inversión, enjugar pérdidas, etc.

### **27.3. Resultados de Ejercicios Anteriores**

Las utilidades retenidas representan los resultados acumulados por el desempeño de la empresa de períodos anteriores hasta el año 2022.

En atención a lo indicado en el Numeral 3 del Instructivo C.G.N. Nro. 001 del 18 de Diciembre de 2018, también fueron reclasificados en el año 2019 a la Cuenta de Resultados Retenidos, los saldos de la Cuenta de Impactos por Transición al Nuevo Marco de Regulación Contable emitido por la Contaduría General de la Nación para entidades del sector oficial, los valores reclasificados a futuro no serán susceptible de ser distribuibles como excedentes financieros durante el período de aplicación de este, hasta que no se haga efectiva o se realice la entrada de los correspondientes recursos, lo anterior dado que los

ajustes fueron producto del cambio de las bases de reconocimiento y medición, y sólo ocurrieron en el año 2015 cuando se aplicó la Nueva Regulación Contable emitida para las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan, ni Administran Ahorro del Público, los ajustes fueron solo para efectos contables, no surgieron de la actividad normal de la empresa..

Mediante concepto Nro. 20192000029661 del 18 de Julio de 2019, la Contaduría emitió doctrina e indicó entre otros aspectos, que el Resultado generado por la Convergencia no será objeto de distribución, constitución de Reservas, ni Capitalizaciones, hasta que no se realicen los resultados allí reconocidos.

### 27.3.1. El impacto por la convergencia al Marco Normativo aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores

La aplicación del Instructivo C.G.N. Nro. 001 de septiembre 8 de 2014, emitido para la elaboración del Estado de Situación Financiera de Apertura, generó en el patrimonio como consecuencia de la transición al Modelo de Convergencia a NIIF C.G.N, los siguientes efectos:

<b>ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS</b>	<b>VALOR</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo	1
Inversiones e Instrumentos en Derivados	125.571
Cuentas por Cobrar	-7.820
Préstamos por Cobrar	-234
Inventarios	2.680
Propiedad, Planta y Equipo	1.580.152
Activos Intangibles	1.039
Propiedades de Inversión	5.490
Otros Activos	16.238
Préstamos por Pagar	-55.555
Cuentas por Pagar	4.913
Provisiones	38.815
Otros Pasivos	39.239
Otros Impactos por Transición (1)	1.018.266
<b>Impactos por la Transición al Nuevo Marco de Regulación</b>	<b>2.768.794</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

(1) Corresponde a reclasificaciones de cuentas del Patrimonio que fueron eliminadas según el Instructivo C.G.N. Nro. 02 de septiembre de 2014, conceptos como Patrimonio Público Incorporado, Superávit por Donaciones, Revalorización del Patrimonio, Efecto del Saneamiento Contable Ley 716 del 2001, Resultados Acumulados por Exposición a la



Inflación.

**Impacto por la Transición al Nuevo Marco Regulación por Segmento de Operación.**

<b>UNIDAD DE NEGOCIO</b>	<b>A SEPT. 2024</b>	<b>A JUNIO 2024</b>
Acueducto	586.459	586.459
Alcantarillado	1.633.036	1.633.036
Telecomunicaciones	419.323	419.323
Energía	129.976	129.976
<b>TOTALES</b>	<b>2.768.794</b>	<b>2.768.794</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

**27.3.2. Distribución de Excedentes Financieros**

Al 30 de septiembre 2024, la alta dirección de la empresa y el COMFIS no han impartido directriz respecto a distribución de excedentes financieros de vigencias anteriores 2022 y 2023.

**27.3.3. Correcciones**

A partir del proceso de convergencia a NIIF realizado por la Contaduría General de la Nación – C.G.N. aplicable a las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público, en cumplimiento de lo consagrado en el párrafo 23 de la Norma Técnica de Políticas Contable, Cambios en Estimados y Corrección de Errores, así como la doctrina contable pública y los lineamientos impartidos en el catálogo de cuentas, desde el año 2015 en los resultados retenidos también se registran corrección de ajustes generados por los reconocimientos, y/o mediciones de operaciones relacionadas con ingresos, costos y gastos que no fueron incorporadas en la contabilidad en el período contable en el cual fueron realizados los hechos económicos.

Al 30 de septiembre de 2024, no se presentaron ajustes relevantes por corrección de errores relacionados con cuentas de resultados de vigencias anteriores.

**27.3.4. Conciliación de los Resultados de Ejercicios Anteriores**

El movimiento de las utilidades retenidas a 30 de septiembre de 2024 y 30 de junio de 2024 es:

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Saldo en Libros a 1 de Julio de 2024	2.905.667	2.905.687	(20)
Utilidad o (Pérdida) Neta del período transferida a Resultados de Ejercicios Anteriores Acumulados	-	-	-
Ajustes de Ejercicios Anteriores- Corrección de Errores en Reconocimiento, Medición o Clasificación	(189)	(20)	(169)
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</b>	<b>2.905.478</b>	<b>2.905.667</b>	<b>(189)</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral la variación al 30 de septiembre y 30 de junio de 2024 por Unidades de Negocios es:

### 27.3.5. Resultados de Ejercicios Anteriores por Segmento de Operación

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Acueducto	713.952	713.952	-
Alcantarillado	1.155.460	1.155.460	-
Energía	1.115.633	1.116.822	(189)
Telecomunicaciones	(80.567)	(80.567)	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>2.905.478</b>	<b>2.905.667</b>	<b>(189)</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

### 27.4. Resultados del Ejercicio por Unidades de Negocio

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Acueducto	47.811	26.744	21.067
Alcantarillado	26.347	19.401	6.946
Energía	184.263	136.875	47.388
Telecomunicaciones	(146.760)	(98.123)	(48.637)
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>111.661</b>	<b>84.897</b>	<b>26.764</b>

Cifras expresadas en millones de pesos



## 27.5. Otro Resultado Integral (ORI) del Periodo

### 27.5.1. Ganancias o (Pérdida) Netas por la Aplicación del Método de Participación Patrimonial de Inversiones en Asociadas.

Las variaciones son generadas por la actualización del método de participación patrimonial de las inversiones, a septiembre de 2024, la variación más representativa corresponde a TERMOEMCALI.

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Energía-TERMOEMCALI y TRANSOCCIDENTE	33.220	30.189	3.077
Telecomunicaciones - ERT	3.868	3.868	141
Acueducto, Alcantarillado, Energía y Telecomunicaciones - CENTRAL DE TRANSPORTE	5.009	5.009	(187)
Impuesto diferido asociado con componentes del ORI - Inversiones	(5.066)	(5.066)	-
<b>Saldo al 30 de Junio</b>	<b>37.031</b>	<b>34.000</b>	<b>3.031</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

A continuación, se presenta para cada componente del resultado integral la variación al 30 de septiembre de 2024 por Unidades de Negocios, generada básicamente por el cambio de distribución del Corporativo a las Unidades de Negocios:

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Acueducto	(2.523)	(2.562)	39
Alcantarillado	816	1.042	(226)
Energía	34393	31.316	3.077
Telecomunicaciones	4345	4.204	141
<b>OTRO RESULTADO INTEGRAL - Inversiones</b>	<b>37.031</b>	<b>34.000</b>	<b>3.031</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

### 27.5.2. Ganancias o (Pérdida) Netas por Nuevas Mediciones de Planes de Beneficios Post empleo

El componente de nuevas mediciones de planes de beneficios de Postempleo representa el valor acumulado de las ganancias o pérdidas actuariales, el rendimiento de los activos del plan y los

cambios en el efecto del techo del activo, excluyendo los valores incluidos en el interés neto sobre el pasivo (activo) de beneficios definidos netos, incluye también el efecto neto del impuesto diferido generado por estos conceptos del ORI.

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Ganancias o (Pérdidas) Actuariales por Planes de Beneficios Post-Emplo (1)	(613.051)	(613.051)	0
Ganancias o (Pérdidas) por Actualización de los Activos del Plan de Beneficio Post- Empleo (2)	943.202	868.354	74.848
Impuesto Diferido Asociada a los Beneficios Posempleo (3)	28.955	28.955	-
<b>TOTALES</b>	<b>359.106</b>	<b>284.258</b>	<b>74.848</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

(1) Durante el presente ejercicio fiscal se presentó una pérdida actuarial de \$26.243 Millones de pesos Col. generando un efecto neto en el ORI por Perdidas Actuariales por Planes de Beneficios Posempleo la cual representa el 2.3% de la Obligación por Beneficio Definido - OBD al 31 de diciembre de 2023 generada por:

- Una pérdida por supuestos financieros de \$225.023 Millones de pesos Col. (19.9%) de la Obligación por Beneficio Definido (OBD) al 31 de diciembre de 2023, debido a la disminución de la tasa nominal de descuento (8% al 31 de diciembre de 2023 Vs 10% al 31 de diciembre de 2022) adicional al incremento en las pensiones asumidas para 2023.
- Una Pérdida por experiencia de \$ 9.147 Millones de pesos Col., representa el 0.8% de la Obligación por Beneficio Definido (OBD) al 31 de diciembre de 2023 generada principalmente por pagos reales mayores a los esperados
- Una Ganancia en los Activos - Plan de Activos Beneficios Postempleo por \$207.927 Millones de pesos Col., equivalente al 18.4% de la Obligación por Beneficio Definido (OBD) al 31 de diciembre de 2023 generada por un rendimiento mayor al esperado.
- También incluye el retorno esperado (Interés del Plan de Activos) por \$128.517 Millones de pesos Col.
- De enero a septiembre de la vigencia 2024, no se presenta actualización, ésta se hará al cierre de la vigencia fiscal 2024.

(2) La Variación fue generada por los conceptos que se presentan a continuación:



CONCEPTOS	Patrimonio Autonomo de Pensionados - PAP	Patrimonio Autonomo de Garantías (Demandas) - PAG	
Rendimientos Financieros	1.941	722	2.663
Valorización del Portafolio	72.185	-	72.185
<b>TOTALES</b>	<b>74.126</b>	<b>722</b>	<b>74.848</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

(3) Actualización del Impuesto Diferido considerando los resultados del nuevo informe del cálculo actuarial según las Bases Fiscales 2023, correspondiente a un efecto neto de ingreso, de enero a septiembre de la vigencia 2024, no se presenta actualización, ésta se hará al cierre de la vigencia fiscal 2024.

### 27.5.3 Ganancias o (Pérdida) Netas por Nuevas Mediciones del Planes de Beneficios Post-Empleo por Segmento de Operación:

UNIDAD DE NEGOCIO	A SEPT. 2024	A JUNIO 2024	VARIACIÓN
Acueducto	162.929	136.849	26.080
Alcantarillado	(50.035)	(52.009)	1.974
Energía	95.503	74.708	20.795
Telecomunicaciones	150.709	124.710	25.999
<b>Otro Resultado Integral Postempleo</b>	<b>359.106</b>	<b>284.258</b>	<b>74.848</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A SEPT. 2023	VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>2.776.370</b>	<b>2.539.821</b>	<b>236.549</b>
Venta de bienes	1.265	777	488
Venta de servicios	2.548.096	2.238.627	309.469
Otros ingresos	227.008	300.416	-73.408

Cifras expresadas en millones de pesos

En la empresa los ingresos del tercer trimestre del año 2024 comparado con el tercer trimestre del

año 2023, presenta un incremento de \$236.549 equivalente al 9,31%; generados principalmente por la venta de servicios públicos.

**NOTA 28.1. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS OPERACIONALES**

DESCRIPCION	A SEPT. 2024	A SEPT. 2023	VARIACIÓN
<b>VENTAS DE BIENES (1)</b>	<b>1.265</b>	<b>777</b>	<b>488</b>
Bienes Comercializados	5.748	7.066	-1.318
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (bd)	-4.483	-6.290	1.807
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>2.548.096</b>	<b>2.238.627</b>	<b>309.469</b>
Servicio de Energía (2)	1.803.475	1.544.859	258.616
Servicio de Acueducto (3)	351.793	327.234	24.559
Servicio de Alcantarillado (3)	332.186	307.517	24.669
Servicio de Comunicaciones (4)	8.081	7.602	479
Servicio de Telecomunicaciones (5)	70.612	68.073	2.539
Servicios Informáticos	65	140	-75
Otros Servicios	11.024	11.480	-456
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (bd)	-29.139	-28.278	-861
<b>OTROS INGRESOS DIVERSOS OPERACIONALES</b>	<b>111.411</b>	<b>128.754</b>	<b>-17.343</b>
Ganancia por valoración de instrumentos derivados con fines de cobertura de flujos de efectivo (6)	99.344	114.184	-14.840
Arrendamiento operativo	12067	14570	-2503

Cifras expresadas en millones de pesos

Los ingresos por actividades ordinarias para EMCALI, representan los ingresos operacionales producto del cumplimiento del objeto social representado en los negocios de acueducto, alcantarillado, energía, telecomunicaciones y arrendamientos operativo por uso de la infraestructura de los negocios de energía y telecomunicaciones; los arrendamientos operativos a partir del año 2018 fueron catalogados como ingresos operacionales, independiente del código contable en el cual se reconozcan, lo anterior considerando que todos los hechos económicos relacionados con la infraestructura operativa de los negocios, tienen en el Estado de Resultado Integral la connotación de operacional y los ingresos por cobertura de precio de compra de energía.

Los ingresos de actividades ordinarias (operacionales) presentan un incremento de \$292.614 equivalente al 12,4%, las variaciones más relevantes se generan así:



## **Venta de bienes**

(1) La venta de bienes en EMCALI corresponde a la venta de medidores de agua en un 1% y medidores de energía en un 99%, dentro de la venta de bienes se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, así con base a las ventas de los nuevos servicios, presenta un aumento de \$489 millones equivalente al 62,9%.

## **Prestación de Servicios**

(2) Prestación del servicio de energía: La prestación de servicios públicos de energía corresponde al servicio energía eléctrica prestado a los clientes del mercado regulado y no regulado, incluye también el saldo del uso de redes y líneas del sistema de distribución local SDL, sistema de transmisión regional STR, cargos por conexión, incluye los servicios prestados al alumbrado público al Distrito de Santiago de Cali, entre otros, a junio 2024 se registraron ingresos por estos conceptos por valor de \$1.803.475, con un incremento con respecto a septiembre de 2023 por valor de \$258.616 equivalente al 16,7%, el consumo facturado (kWh) disminuyó en 6.815.965 equivalente al 2,8% y aumentaron 3.071 suscriptores equivalente al 1,7% en el mercado regulado y no regulado.

(3) Prestación del servicio de acueducto y alcantarillado: Corresponde a servicio prestado a los clientes facturado el cargo fijo y cargo por consumo, de acuerdo con lo establecido por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico (en adelante CRA) el cargo fijo se cobra por suscriptor que corresponde al costo medio de administración y el cargo por consumo se cobra de acuerdo con la cantidad de metros cúbicos consumidos y se compone del costo medio de administración y el de inversión del mercado regulado y no regulado, están reconocidos en los estados financieros por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, poseen plazos hasta de 30 días para su pago. Igualmente se reconocen cuentas de ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, en razón a que la facturación se realiza mes vencido, se registraron ingresos operacionales en el negocio de acueducto y alcantarillado a septiembre de 2024 por valor de \$683.979, presentan un incremento de \$49.228 equivalente al 7,8%, con respecto a septiembre 2023, originado por: Incremento de 11.427 suscriptores equivalente al 1,6% en el servicio de acueducto e incremento de 10.738 suscriptores equivalente al 1,6% en el servicio de alcantarillado, disminución en consumo de 384.561 (m3) equivalente al 3,6% en el servicio de acueducto y disminución en consumo de 366.893 (m3) equivalente al 3,8% en el servicio de alcantarillado.

(4) Prestación del servicio Comunicaciones: corresponde al servicio de Televisión IP, las tarifas se cobran con planes determinados por la Empresa, con plazos hasta de 30 días para su pago los cuales se reconocen por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, se reconocen ingresos estimados con base en estadísticas históricas de facturación mensual, así con base en los nuevos servicios, a septiembre 2024 se registraron ingresos por valor de \$8.081 con un aumento de \$478 equivalente al 6,3% con respecto a septiembre 2023.

(5) Prestación del servicio de telecomunicaciones: corresponde al servicio de telefonía e internet, la liquidación del servicio de telefonía se calcula así: valor total = cantidad minutos (consumo del mes) x valor unitario (tarifa), total a pagar por servicio = valor total; están clasificados al costo por el valor de la transacción, con plazos hasta de 30 días para su pago. Dentro del saldo, se reconocen ingresos estimados según estadísticas históricas de facturación mensual, ya que la facturación se realiza mes vencido. Igualmente se reconocen los ingresos provenientes al servicio de valor Agregado como internet, red de datos, REDSI y red inteligente, en planes de datos (minutos/velocidad), interconexión facturados a los operadores de larga distancia y telefonía móvil por el valor de la contraprestación recibida o por recibir, con plazos hasta de 30 días para su pago. A septiembre 2024 se registró un ingreso por valor de \$70.612 con un aumento de \$2.539 equivalente al 3,7% originado en el valor agregado.

(6) A septiembre 30 de 2024 los ingresos por cobertura del precio de compra de energía registraron un valor de \$99.344 presentando una disminución de \$ 14.840 con respecto a septiembre 30 de 2023. Esto se debe a que los ingresos por cobertura de energía son muy variables y dependen de los precios de la bolsa de energía y de los contratos legalizados con los proveedores. De esta manera si el precio en bolsa no supera el precio pactado, se genera un saldo a favor de EMCALI.

## 28.2. Ingresos No Operacionales

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A SEPT. 2023	VARIACIÓN
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>115.598</b>	<b>171.664</b>	<b>(56.066)</b>
Financieros	104.644	126.275	(21.631)
Ajuste por diferencia en cambio	0	0	0
Ingresos diversos	6.156	7.161	(1.005)
Ganancia por la aplicación Método de Participación Patrimonial.	4.420	9.742	(5.321)
Reversión de provisiones	94	28.486	(28.392)

Cifras expresadas en millones de pesos

### 28.2.1 Ingresos Financieros

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A SEPT. 2023	VARIACIÓN
<b>FINANCIEROS</b>	<b>203.987</b>	<b>240.459</b>	<b>(36.471)</b>
Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez (1.1)	51.317	48.602	(2.715)
Ganancia por valoración de instrumentos financieros	99.344	114.184	14.840
Rendimiento efectivo préstamos por cobrar	12	18	(6)
Rendimientos sobre recursos entregados en Administración (1.2)	31.424	58.570	(27.147)
Intereses de mora	15.159	13.690	1.469
Rendimiento Cuentas Por Cobrar OPEN	6.731	5.395	1.335

Cifras expresadas en millones de pesos



(1.1) En los ingresos financieros, los dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez disminuyeron en \$2.715, debido a que en septiembre del año 2024 se registraron los dividendos decretados por las entidades Celsia Colombia (\$40.334) y Gases de Occidente (\$7.485); a comparación del año 2023 en el cual se registraron dividendos por mayor valor en las siguientes entidades: Celsia \$42.889, Gases de Occidente \$5.218 y plaza de toros con un valor de \$495.

(1.2) La disminución en los Rendimientos sobre recursos entregados en administración administrados por el Consorcio EMCALI es debido a la disminución del valor de los recursos administrados como de las Tasas de Rentabilidad: Tasa promedio septiembre 2024: 7,09% E.A y Tasa Promedio septiembre 2023: 11,02% E. A,

## 29 GASTOS

### Composición

DESCRIPCION	A SEP 2024	A JUN 2024	VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>567.544</b>	<b>483.316</b>	<b>84.228</b>
De Administración y Operación	261.892	239.647	22.245
Deterioro, Depreciación, Amortización y	133.712	96.782	36.930
Otros Gastos	171.940	146.887	25.054

Cifras expresadas en millones de pesos

Los gastos de la empresa se clasifican en gastos operacionales de administración y gastos no operacionales. Dentro de los no operacionales se encuentran los gastos financieros y los gastos por impuesto de renta. Durante el tercer trimestre del año los gastos operacionales se incrementaron en un 12.9% fundamentalmente por el aumento del gasto litigios y demandas que se ha incrementado en un 110.6% de un año a otro, en su mayoría por demandas administrativas.

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A SEPT. 2023	VARIACIÓN
<b>De administración y operación</b>	<b>261.892</b>	<b>239.647</b>	<b>22.245</b>
Sueldos y salarios	40.483	40.594	(111)
Contribuciones imputadas	634	1.882	(1.247)
Contribuciones efectivas	23.649	21.925	1.724
Aportes sobre la nómina	472	609	(137)
Prestaciones sociales	39.639	40.581	(942)
Gastos de personal diversos	8.108	6.151	1.957
Generales	95.714	85.061	10.653
Impuestos, contribuciones y tasas	53.193	42.843	10.349
<b>Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	<b>133.712</b>	<b>96.782</b>	<b>36.930</b>
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3.164	2.985	178
Depreciación de propiedades de inversión	89	118	(29)
Amortización de activos intangibles	734	957	(223)
Provisión litigios y demandas	40.034	9.747	30.287
Provisiones diversas	89.692	82.974	6.718
<b>Otros gastos</b>	<b>171.940</b>	<b>146.887</b>	<b>25.051</b>
Comisiones	4.562	2.853	1.709
Ajuste por diferencia en cambio	-	-	-
Financieros	61.563	88.563	(27.000)
Impuesto a las ganancias corriente	86.762	48.657	38.105
Gastos diversos	18.880	6.209	12.671
Costos y gastos por distribuir	-	-	-
Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	173	604	(431)

Cifras expresadas en millones de pesos

## 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A SEPT. 2023	VARIACIÓN
<b>De administración y operación</b>	<b>261.892</b>	<b>239.647</b>	<b>22.245</b>
Sueldos y salarios	40.483	40.594	(111)
Contribuciones imputadas	634	1.882	(1.247)
Contribuciones efectivas	23.649	21.925	1.724
Aportes sobre la nómina	472	609	(137)
Prestaciones sociales	39.639	40.581	(942)
Gastos de personal diversos	8.108	6.151	1.957
Generales	95.714	85.061	10.653
Impuestos, contribuciones y tasas	53.193	42.843	10.349

Cifras expresadas en millones de pesos

Los gastos de administración operación y ventas subieron a una tasa del 9.3%, donde los más representativo corresponde a los gastos generales que se incrementaron en un 12.5% de un año a otro, dentro de los cuales encontramos seguros por \$ 7.233 millones, vigilancia por \$ 1.898



millones, mantenimiento y reparación por \$ 4.131 millones , el pago por contribuciones a los entes de control por \$ 7.869 millones, dotación y suministro trabajadores \$2.787 millones, auxilios educativos \$3.099 millones, comunicaciones y transportes \$1.271 millones, suscripciones y afiliaciones \$2.292 millones y cuota de fiscalizaciones \$1.391 millones.

## 29.2. Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A SEPT. 2023	VARIACIÓN
<b>Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones</b>	<b>133.712</b>	<b>96.782</b>	<b>36.930</b>
Depreciación de propiedades, planta y equipo	3.164	2.985	178
Edificaciones	169	178	(9)
Maquinaria y equipo	33	33	(0)
Muebles, enseres y equipo de oficina	97	105	(8)
Equipos de comunicación y computación	2.600	2.333	267
Equipos de transporte, tracción y elevación	98	65	32
Bienes muebles en bodega	161	270	(108)
Propiedades, planta y equipo no explotados	6	1	4
Depreciación de propiedades de inversión	89	118	(29)
Edificaciones	43	46	(3)
Edificaciones con uso indeterminado	46	72	(26)
Amortización de activos intangibles	734	957	(223)
Licencias	734	957	(223)
Provisión litigios y demandas	10.034	9.747	30.287
Administrativas	9.492	1.300	8.192
Laborales	30.542	8.447	22.095
Provisiones diversas	89.692	82.974	6.718
Otras provisiones diversas	89.692	82.974	6.718

Cifras expresadas en millones de pesos

### 29.2.1. Depreciación de la Propiedad, Planta y Equipo

Dentro del rubro Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones que tuvo una variación significativa del 38.16%, la cuenta de depreciaciones de propiedad planta y equipo, propiedades de inversión y amortización de intangibles, tuvo una variación moderada del 5.97%, mientras que el rubro de provisión demandas y litigios tuvo un aumento significativo del 310.71% de un año a otro.

### 29.2.2 Gastos Provisión Litigios y demandas

Dentro del rubro de Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones, la cuenta de provisión demandas y litigios es la que mayor incidencia tiene en la variación de un año a otro con una participación del 82%, equivalente a \$ 30.287 millones y corresponde al valor que se reconoce en el estado de resultados a la probabilidad de éxito por la calificación que los abogados adscritos a la coordinación de defensa judicial de la empresa dan a los procesos en nuestra contra. Las demandas que han aumentado corresponden al rubro de laborales jubilados en su mayoría por reclamos convencionales, reliquidación salarial, pensional y de cesantías.

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A SEPT. 2023	VARIACIÓN
Provisión litigios y demandas	40.034	9.747	30.287
Administrativas	9.492	1.300	8.192
Laborales	30.542	8.447	22.095

Cifras expresadas en millones de pesos

### 29.3. Otros Gastos

#### Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A SEPT. 2023	VARIACIÓN
Otros gastos	171.940	146.887	25.054
Comisiones	4.562	2.853	1.709
Ajuste por diferencia en cambio	-	-	-
Financieros	61.563	88.563	(27.000)
Impuesto a las ganancias corriente	86.762	48.657	38.105
Gastos diversos	18.880	6.209	12.671
Costos y gastos por distribuir	-	-	-
Pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	173	604	(431)

Cifras expresadas en millones de pesos

El rubro de otros gastos aumentó el 17 % por el efecto neto del incremento de los otros gastos diversos correspondiente al pago de sentencias judiciales no laborales a jubilados, la disminución de los gastos financieros por la disminución del capital adeudado a la nación, al incremento de las comisiones financieras y al aumento de lo provisionado por impuesto a la renta.

### NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

#### Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A SEPT. 2023	VARIACIÓN
Costo de ventas de bienes	5.053	4.628	425
Bienes comercializados	5.053	4.628	425
Costo de ventas de servicios	2.092.111	1.889.208	202.903
Servicios públicos	2.092.111	1.889.208	202.903

Cifras expresadas en millones de pesos

### 30.1. Costo de Ventas de Bienes

Los costos de ventas de bienes incluyen mercancías en existencia que no requieren transformación, como accesorios y otros bienes asociados a los servicios y su variación no es significativa de un año a otro.



### 30.2. Costo de Ventas de Servicios

Termina el mes de septiembre con un incremento de los costos del 10.7% por debajo del incremento de los ingresos que están subiendo de un año a otro en un porcentaje del 12.4%, favorable para los resultados de la empresa que se traducen en un margen operacional del 10.1%, un punto más que el año anterior.

El crecimiento más significativo de los costos corresponde al negocio de Energía, que participa con el 78% del total de los costos de venta de servicios, en donde la compra de energía equivale al 75% del total del costo de venta del negocio, con un valor de \$ 1.221.987 millones. Los negocios de Acueducto y Alcantarillado presentan un comportamiento estable en sus costos, con un incremento del 3.7% en Acueducto y los de Alcantarillado un 1% mientras que Telecomunicaciones tiene una disminución de sus costos del 9.3% que con la disminución de sus ingresos del 5.6%, no le es suficiente para salir de la tendencia negativa en su margen operacional del -180%.

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A SEPT. 2023	VARIACIÓN
Costo de ventas de servicios	2.092.111	1.889.208	202.903
Servicios públicos	2.092.111	1.889.208	202.903
Acueducto	172.577	165.880	6.697
Alcantarillado	171.371	169.393	1.978
Energía	1.622.765	1.415.623	207.141
Telecomunicaciones	125.397	138.311	(12.914)

Cifras expresadas en millones de pesos

### NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

#### Composición

DESCRIPCIÓN	A SEPT. 2024	A SEPT. 2023	VARIACIÓN
Materiales	31.934	27.948	3.986
Generales	1.687.841	1.511.670	176.172
Sueldos y salarios	101.167	87.518	13.648
Contribuciones imputadas	717	1.224	(508)
Contribuciones efectivas	23.385	20.419	2.966
Aportes sobre la nómina	727	790	(63)
Depreciación y amortización	115.191	124.510	(9.319)
Impuestos	3.803	8.957	(5.153)
Prestaciones sociales	114.758	95.852	18.906
Gastos de personal diversos	12.587	10.319	2.269
<b>TOTAL COSTOS DE TRANSFORMACIÓN</b>	<b>2.092.111</b>	<b>1.889.208</b>	<b>202.903</b>

Cifras expresadas en millones de pesos

Cifras expresadas en millones de pesos corresponde a los costos de transformación, el detalle de los costos necesarios para la prestación de los servicios de Energía, Acueducto, Alcantarillado y Telecomunicaciones que presta la Empresa y su incremento de un año a otro es del 10.74%. Dentro de los costos de transformación encontramos los costos generales que equivalen al 80.68% y que incluyen los costos por compra de energía, costos de conexión, fuerza eléctrica, honorarios y servicios públicos. Otro componente importante de los costos de transformación corresponde a los costos de personal con sus anexos como salarios, contribuciones imputadas y efectivas, aportes sobre nómina, prestaciones sociales y gastos de personal diversos que participan con el 12.11 % del total de los costos de transformación y que se incrementaron de un año a otro en un 17.2%.

### **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**

En atención a lo indicado en la Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros, numeral 1.3.5. EMCALI, realizó las siguientes agrupaciones de las transacciones que representaron movimientos del efectivo o equivalente de efectivo.

#### **37.1. Actividades de Operación**

Bajo ésta actividad, EMCALI refleja el recaudo por la Prestación de los Servicios Públicos y conexos, incluida la venta de los medidores, ingresos por uso de infraestructura operativa por parte de otros operadores, comisiones por la facturación y recaudo de terceros u otros operadores, pagos laborales por todos los conceptos tanto de los empleados activos como los pensionados, la seguridad social, las diversas pólizas de seguros, los pagos a los proveedores de bienes y servicios afectos a la operación de la empresa diferentes a Propiedad, Planta y Equipo, Propiedades de Inversión e Intangibles, los ingresos en efectivo provenientes del arrendamiento operativo de la Infraestructura en los Negocios de Telecomunicaciones y Energía, los impuestos tanto del orden nacional, departamental y municipal, los pagos derivados de la resolución de litigios, los rendimientos financieros y las comisiones bancarias de los recursos monetarios, así como los recargos por mora que cancelan los usuarios de los servicios, los rendimientos financiero del Plan de activos para beneficios Pos empleo y las comisiones asociadas a éste Plan y la reclasificación respecto a la presentación de los recursos monetarios asociados al Plan de Activos de Largo Plazo.

#### **37.2. Actividades de Inversión**

La empresa cumpliendo con lo indicado en el párrafo 51 de la Norma Técnica de Elaboración y presentación de Estados Financieros conforme se dan las transacciones que representan movilización del efectivo o sus equivalentes, en esta actividad incluye:

Desembolso para pago de bienes catalogados en el aspecto contable como, Propiedades, Planta y Equipo, Intangibles en Fase de Desarrollo e Implementación del E.R.P. Proyecto SAP, pagos asociados a Convenios relacionados con Activos Operativos y Administrativos, entre otros.



La empresa en el año 2024 también recibió dividendos de: CELSIA Colombia S.A. E.S.P., CLARO, TERMOEMCALI, Gases de Occidente y Central de Transporte.

### 37.3. Actividades de Financiación

Esta actividad corresponde al pago de la Deuda de la Nación capital e intereses.

### 37.4 Conciliación Estado de Flujos de Efectivo frente componente del Efectivo y Sus Equivalentes (Estado de Situación Financiera).

<b>CONCILIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO (1)</b> <b>ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA VS. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b> Expresada en Millones de Pesos Col. <b>A SEPTIEMBRE 30 DE 2024</b>	
Efectivo & Equivalentes de Efectivo según Estado de Situación Financiera - Septiembre 30 de 2024	\$ 1.868
EXPLICACIONES - EMCALI LLC.E. E.S.P. (partidas que incrementan):	
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO: Corresponde a los Recursos Monetarios que ha destinado la Empresa para Fondar el Pasivo Pensional a Cargo - Porción Corriente	\$ 62.972
CONSORCIO EMCALI Recursos propios gestionado mediante Fiducia de Administración y pago para la gestión de la Empresa.	\$ 580.743
<b>Saldo Estado de Flujos de Efectivo - Septiembre 30 de 2024</b>	<b>\$ 645.583</b>

Elaboró:   
 Nubia Estey Velasco Pajaron  
 Profesional Financiero III

Revisó:   
 Maria Noreyda Aforquera  
 Profesional Financiero I

(1) En cumplimiento de lo indicado en el párrafo Nro. 62 de la Norma Técnica de Presentación de Estados Financieros



## Certificación Nota a los Estados Financieros

En cumplimiento de lo indicado en el numeral 6 de la resolución 356 del 30 de diciembre de 2022 expedida por la Contaduría General de la Nación, referente a la publicación, se firman las presentes Notas a los Estados Financieros.



**ROGER MINA CARBONERO**  
Representante Legal  
CC. No. 1.130.625.393



**GABRIEL OLAYA GONZALEZ**  
Jefe de Unidad de Contabilidad  
T.P.-17596-T